



## ÍNDICE

ABREVIATURAS	05
1. ORGANIZACIÓN	06
1.1.- El Municipio de Majadahonda.	06
1.2.- Estructura organizativa política.	10
1.3.- Estructura organizativa administrativa	12
1.4.- Número medio de empleados	17
1.5.- Entidades dependientes o participadas por el Ayuntamiento	18
1.6.- Principales fuentes de financiación.	19
2. GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS	20
3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS	22
4. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN	23
5. INMOVILIZACIONES MATERIALES	24
6. PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO	26
7. INVERSIONES INMOBILIARIAS	26
8. INMOVILIZADO INTANGIBLE	27
9. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR	27
10. ACTIVOS FINANCIEROS	28
11. PASIVOS FINANCIEROS	29
12. COBERTURAS CONTABLES	31
13. ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS	31
14. MONEDA EXTRANJERA	31
15.- TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS	32
15.1.- Transferencias y subvenciones recibidas	32
15.2.- Transferencias y subvenciones concedidas	33
16.- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	35
17.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE	36
17.1.- Obligaciones reconocidas en el ejercicio con cargo a medio ambiente	36
17.2.- Beneficios fiscales por razones medioambientales en tributos propios	37



18.- ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA	41
19.- PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL	41
20.- INFORMACIÓN DE LAS OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS	44
21.- INFORMACIÓN DE LAS OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA	44
21.1.- Deudores.	44
21.2.- Acreedores	45
21.3.A.- Partidas pendientes de aplicación. Cobros	46
21.3.B.- Partidas pendientes de aplicación. Pagos	47
22.- CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN.	47
23.- VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO.	48
24.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.	48
24.1.A.- Presupuesto de gastos.	49
24.1.A.1. -Modificaciones de crédito	50
24.1.A.2 - Remanentes de crédito	57
24.1.A.3. Ejecución del presupuesto de gastos del ejercicio corriente	58
Capítulo I. Gastos de personal.	50
Capítulo II. Gastos corrientes.	51
Capítulo III. Gastos financieros.	51
Capítulo IV. Transferencias corrientes.	52
Capítulos VI y VII Gastos de capital	53
Capítulos VIII y IX. Activos y pasivos financieros.	55
Ejecución por programas presupuestarios	55
24.1.A.4. Realización de pagos	71
24.1.B Presupuesto de ingresos.	72
24.1.B.a Presupuesto inicial.	72
24.1.B.1 Proceso de gestión. 24.1.B.1.A Derechos Anulados. 24.1.B.1.B Derechos cancelados.	
24.1.B.1.C. Recaudación neta. 24.1.B.2. Devoluciones de ingresos. 24.1.B.3 Compromisos de ingresos	72
24.1.B.2 Análisis del presupuesto y ejecución presupuestaria	72
- Ingresos corrientes	75
- Ingresos de capital	81
- Ingresos Financieros	82



24.2 Ejercicios cerrados. -	83
24.2.1 Obligaciones de presupuestos cerrados.	83
24.2.2 Derechos a cobrar de presupuestos cerrados y 24.2.2.A Derechos Pendientes de Cobro Totales	83
24.2.2.B Derechos Anulados. y 24.2.2.C Derechos Cancelados	84
24.2.3 Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores.	87
24.3 Ejercicios posteriores. -	87
24.3.A Compromisos de gastos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.	87
24.3.B Compromisos de ingresos con cargo a presupuestos ejercicios posteriores.	88
24.4 Ejecución de proyectos de gasto.	88
24.4.1 Resumen de ejecución y 24.4.2 Anualidades pendientes	88
24.5 Gastos con financiación afectada.	88
24.5.1 Desviaciones de Financiación.	89
24.6 Información ejecución programas incluidos en la Base de ejecución 61 del Presupuesto.	91
24.7 Acreedores por operaciones devengadas	93
24.8 Remanente de tesorería	94
24.9 El Resultado presupuestario	98
24.10 Ahorro neto	101
25.- INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS.	103
25.A .Indicadores financieros y patrimoniales	103
25.B .Indicadores presupuestarios	105
26 .INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES	108
27 .INDICADORES DE GESTIÓN	108
28.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.	108
29.- ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS.	109
30.- ESTADO DE CONCILIACIÓN BANCARIA.	109
31.- BALANCE DE COMPROBACIÓN.	110
32.- OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS: PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DEL PRESUPUESTO Y CONTROL INTERNO	110
32.1.-Gestión Del Presupuesto. Tramitación De Documentos.	110
32.A 1) Modelo Contable	110



32.A.2) Tramitación de los actos de gestión presupuestaria y de los documentos contables	111
32.2.-Control Y Fiscalización Interna De La Gestión Económica Financiera.	111
32.3.-Reconocimientos De Deuda	128
32.5 -Rectificación De Operaciones Contables	131



## ABREVIATURAS

CNAE	Clasificación Nacional de Actividades Económicas
DGC	Dirección General del Catastro
PAMMASA	Patrimonio Municipal de Majadahonda, S.A.
BOCM	Boletín oficial de la Comunidad de Madrid
INE	Instituto Nacional de Estadística
LRBRL	Ley 7/1985 de Bases del Régimen Local
IVA	Impuesto sobre el valor añadido
PMS	Patrimonio Municipal del Suelo
TRLRHL	Texto Refundido de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de mayo
IPC	Índice de Precios al Consumo
OPA	Operación pendiente de aplicar al presupuesto
ICIO	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras
BESCAM	Brigadas Especiales de Seguridad de la Comunidad de Madrid (hoy ESICAM 179).
FEIL	Fondo Estatal de Inversión Local
NICAL	Nueva Instrucción de Contabilidad Pública
PIR	Plan de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2016-2019
RDP	Real Decreto Presupuestario. Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales
LCSP	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014
ESICAM 179	Estrategia de Seguridad Integral de la Comunidad de Madrid. Programa de apoyo a las policías locales de la Comunidad de Madrid (anteriormente BESCAM).



## 1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

### 1.1.- El municipio de Majadahonda

#### Datos físicos

El municipio de Majadahonda está situado al Noroeste de la Comunidad de Madrid, a 18 Km. de la capital y tiene una extensión de 38,48 Km<sup>2</sup>. Limita al este y al noreste con Madrid, respectivamente con los barrios de El Plantío (Distrito Moncloa-Aravaca) y El Pardo (Distrito Fuencarral-El Pardo); al norte limita con Las Rozas de Madrid; mientras que al sur limita con el municipio de Boadilla del Monte; al oeste y al noroeste con Villanueva del Pardillo; al sureste con Pozuelo de Alarcón y al suroeste con Villanueva de la Cañada.

El suelo urbano ocupa el 20,34% del suelo total, entendiéndose por tal el resultado de sumar los diferentes tipos de suelo según el planeamiento (suelo urbano, suelo urbanizable, sistemas generales, suelo no urbanizable común y suelo especial protegido); por su parte, el suelo urbanizable representa el 12,13% de dicho total.

La densidad de edificios por Km<sup>2</sup> es de 143,75 y el de régimen de tenencia de las viviendas del municipio es de propiedad, el porcentaje de viviendas principales representa el 93,61%, el de viviendas secundarias es del 2,45%.

La información catastral es la siguiente:

Valor catastral	Municipio	Zona	Comunidad de Madrid
Por unidad urbana	156,53	140,22	114,76
Suelo (%)	68,00	60,45	64,65
Construcción (%)	32,00	39,55	35,35
Año de revisión del catastro urbano	2.008		
Valor catastral rústico por parcela	10,16	14,24	5,28
Año de revisión del catastro rústico	2.002		

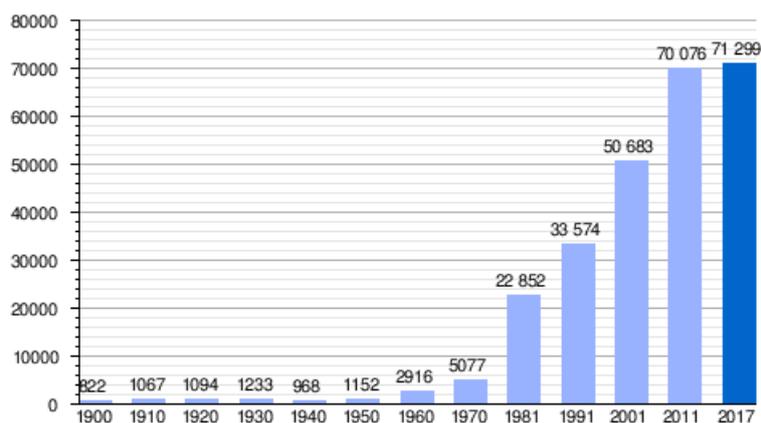
#### Población 1

La población empadronada a 1 de enero de 2022 es de 72.179 habitantes. La densidad de población es de 1.852,88 habitantes por Km<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Fuente: Banco de datos municipal "Almudena". Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid y Padrón de habitantes.

La evolución demográfica desde 1900 se representa según el siguiente gráfico:

Gráfica de evolución demográfica de Majadahonda entre 1900 y 2017



Población de derecho (1900-1991) o población residente (2001 y 2011) según los censos de población del INE.1011 Población según el padrón municipal de 2017 del INE.

La composición y principales características de la población en Majadahonda y su evolución en el periodo 2018-2022 se expone en el siguiente cuadro:

Población	2018	2019	2020	2021	2022	Zona (*)	C.Madrid (*)
Población empadronada	71.785	71.826	72.155	72.034	72.179	512.784	6.750.336
Hombres	34.020	34.018	34.170	34.119	34.148	247.545	3.230.154
Mujeres	37.765	37.808	37.985	37.915	38.031	265.239	3.520.182
Crecimiento relativo de la población	0,77	0,06	0,46	-0,17	0,20	1,39	-0,01
Grado de juventud	18,44	17,96	17,41	16,84	16,44	16,67	14,40
Grado de envejecimiento	15,53	16,20	16,78	17,12	17,61	15,47	18,31
Proporción de dependencia	0,51	0,52	0,52	0,51	0,52	0,47	0,49
Proporción de reemplazamiento	0,82	0,80	0,80	0,80	0,79	0,76	0,78
Razón de progresividad	80,43	82,51	81,37	79,34	77,85	74,29	82,58
Tasa de feminidad	1,11	1,11	1,11	1,11	1,11	1,07	1,09
Extranjeros empadronados							
Extranjeros por 1000 hab	107,54	109,08	111,80	107,37	107,37	110,86	140,73
Mujeres sobre total extranjeros empadronados (%)	58,38	58,51	57,85	57,25	56,58	54,76	52,62
Extranjeros por nacionalidad (%)							
Americana	6,25	6,49	6,83	6,46		4,64	5,95
Africana	0,80	0,78	0,81	0,75		1,33	1,67
Asiática	0,90	0,91	0,97	0,99		0,88	1,60



Población	2018	2019	2020	2021	2022	Zona (*)	C.Madrid (*)
<b>Migraciones</b>							
Tasa de migración	0,54	6,13	3,28	1,46		13,30	2,20
Con el resto de Comunidades Autónomas	-0,06	-1,59	-3,52	-2,05		-2,12	2,41
Con el extranjero	12,70	16,30	10,38	10,58		6,87	4,62
Españoles residentes en el extranjero	2.764	2.897	3.058	3.029	3.164	17.163	451.032
Hombres	1.389	1.464	1.539	1.528	1.600	8.519	223.231
Mujeres	1.375	1.433	1.519	1.501	1.564	8.644	227.801
<b>Movimiento Natural de la Población</b>							
Crecimiento vegetativo	309	234	45	175		1.221	1.509
Defunciones	327	326	468	423		2.614	49.857
Nacimientos	636	560	513	598		3.835	51.366
Matrimonios	217	256	98	225		1.645	22.346
Muertes fetales tardías	0	0	0	1		3	72

Parte de los conceptos anteriores se definen así:

*Grado de juventud:* porcentaje de la población comprendida entre 0 y 14 años y la población total.

*Grado de envejecimiento:* porcentaje de la población de 65 y más años y la población total.

*Proporción de dependencia:* es el resultado de dividir la población menor de 15 años más la población mayor de 64 años, y la población de 15 a 64 años.

*Proporción de reemplazamiento:* es el resultado de dividir la población de 15 a 39 años y la población de 40 a 64 años.

*Razón de progresividad:* es el porcentaje de la población de 0 a 4 años y la población de 5 a 9 años.

La distribución de la población por grupos de edad, y por nivel de estudios, se refleja en las siguientes tablas:

Edad	Varones	Mujeres	Total
0	276	300	576
1	275	253	528
2	305	276	581
3	342	327	669
4	377	330	707

Edad	Varones	Mujeres	Total
5	409	368	777
6	388	381	769
7	390	413	803
8	397	353	750
9	432	401	833



Edad	Varones	Mujeres	Total
10	524	408	932
11	494	460	954
12	519	441	960
13	521	517	1.038
14	512	476	988
15	505	489	994
16	508	471	979
17	526	492	1.018
18	503	474	977
19	507	473	980
20-24	2.239	2.112	4.351

Edad	Varones	Mujeres	Total
25-29	1.907	1.885	3.792
30-34	1.717	1.892	3.609
35-39	1.985	2.316	4.301
40-44	2.446	2.817	5.263
45-49	2.793	3.355	6.148
50-54	2.669	3.185	5.854
55-59	2.438	2.760	5.198
60-64	1.842	2.300	4.142
65 - más de 100	5.402	7.306	12.708

Estudios	Total	%
Analfabetos	512,20	1,28%
Estudios primarios incompletos	1.612,60	4,02%
Educación primaria	4.357,30	10,86%
Primera etapa de educación secundaria y similar	11.500,10	28,65%
Segunda etapa de educación secundaria, con orientación general	5.740,60	14,30%
Segunda etapa de educación secundaria con orientación profesional (incluye educación postsecundaria no superior)	3.308,90	8,24%
Educación superior	13.104,80	32,65%
<b>Total</b>	<b>40.136,50</b>	<b>100,00%</b>

### **Datos socioeconómicos**

La estimación de renta disponible bruta *per cápita*<sup>2</sup> de los habitantes del municipio para 2020 asciende a 25.772.72 €. Dicho indicador se situó en dicha fecha en valores ligeramente superiores al promedio de los municipios de su zona (25.175,56€) y muy superior a la media autonómica (18.117,36 €).

Con relación al mercado de trabajo, el paro registrado en 2022 alcanzó el 2,99%, situándose por debajo de los municipios de su entorno (3,39,%) y de la media autonómica (5,03%)<sup>3</sup>. Este mismo indicador, para los trabajadores menores de 25 años, se sitúa en un 4,22%, también por debajo de la media del entorno (4,72%) y de la autonómica (6,78%).

<sup>2</sup> Renta disponible bruta municipal: Representa la renta primaria total recibida por los residentes, más o menos las transferencias corrientes con el exterior. **Fuente:** Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid

<sup>3</sup> **Fuente:** Estadística de Empleo. INEM. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.



## 1.2.- Estructura organizativa política

Son seis los grupos municipales con representación en el Pleno del Ayuntamiento. Los concejales de cada grupo a 31 de diciembre de 2022 son los siguientes:

### Partido Popular

D. José Luis Álvarez Ustarroz	D <sup>a</sup> Marina Pont Huerta
D. Ángel Francisco Alonso Bernal	D <sup>a</sup> Vanesa Bravo Aznar
D. Manuel Troitiño Pelaz	D. Eduardo Felipe González-Camino Montojo
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> José Monton Rosaenz	D <sup>a</sup> . Raquel Monedero Lazaro
D <sup>a</sup> Nuria M <sup>a</sup> Veronica Wilde Puigvert	
D <sup>a</sup> . Silvia Saavedra Moreno	

### Ciudadanos

D <sup>a</sup> . Ana Elliott Perez
D. Santiago del Real Martin
D. José María Antón García
D. Ismael Rastoll Aranda
D <sup>a</sup> Ángela Lopez García Gallo
D. Anselmo Cesar Soto Pérez
D. Fernando Fuertes Martínez

### Partido Socialista Obrero Español

D. Manuel Fort Hernández
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Socorro Montes de Oca Vernaza
D. David Rodríguez Cabrera
D. Antonio Garcia Sanz
D. Michelle del Valle Oconell

### VOX

D. José Rodríguez Cuadrado	D. Pedro José Mallen Vázquez
D. Pablo Pérez Gallardo	

El Pleno constituido el 15 de junio de 2019 proclamó Alcalde a **D. José Luis Álvarez Ustarroz**. Por resolución de la Alcaldía 2306/2019 de 18 de junio, se procedió al nombramiento de los siguientes Tenientes de Alcalde, siendo modificadas por Decreto de Alcaldía 4268/2020 de 30 de noviembre y por el 0208/2022 de 28 de enero.

- Primer Teniente de Alcalde: D. Ángel Francisco Alonso Bernal
- Segundo Teniente de Alcalde: D<sup>a</sup> Vanesa Bravo Aznar
- Tercer Teniente de Alcalde: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Montón Rosáenz
- Cuarto Teniente de Alcalde D<sup>a</sup> Silvia Saavedra Moreno

Mediante el Decreto de Alcaldía número 2316/2019 de fecha 24 de junio, se



establecieron las delegaciones genéricas, que incluyeron la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros y la delegación de firma de los documentos necesarios para el desarrollo y gestión de la delegación. Las mismas han sido modificadas a lo largo del mandato corporativo de manera que a 31 de diciembre de 2022, las delegaciones vigentes recaen sobre los siguientes concejales:

- *D. Ángel Francisco Alonso Bernal, titular del Área de Economía Digital, Concejal Delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Administración Electrónica.*
- *D<sup>a</sup>. Vanesa Bravo Aznar, titular del Área de Desarrollo Urbano Administración Municipal, Concejal delegado de Urbanismo, Mantenimiento de la Ciudad, Patrimonio, Vivienda, Obras y Urbanizaciones*
- *D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Montón Rosáenz, titular del Área de Bienestar Social y Organización Interna, Concejal delegada de Bienestar Social Mayores, Servicios Jurídicos, Régimen Interior, Comunicación, Participación Ciudadana, Transparencia y Compras Centralizadas.*
- *D<sup>a</sup>. Silvia Saavedra Moreno, titular del Área de Servicios al Ciudadano, Concejal delegado de Desarrollo Económico, Emprendimiento y Empleabilidad y Consumo.*
- *D<sup>a</sup>. Nuria María Verónica Wilde Puigvert, concejal delegado Cultura.*
- *D. Manuel Troitiño Pelaz, Concejal delegado Sanidad y CAID.*
- *D<sup>a</sup> Marina Pont Huerta, concejal delegada de Medio Ambiente, Jardines, Limpieza, Vigilancia y Control de Animales Domésticos así como Movilidad y Transportes.*
- *D. José Rodríguez Cuadrado, concejal delegado de Infancia y Familia.*
- *D. Pablo Pérez Gallardo, concejal delegado de Juventud y Desarrollo e Innovación Tecnológica.*
- *D. Eduardo Felipe González – Camino Montojo, concejal delegado de Deportes y Fiestas.*
- *D<sup>a</sup> Raquel Monedero Lázaro, concejal delegado de Educación y Atención al Ciudadano.*

La Junta de Gobierno Local, por decreto 2309/2019, de 19 de junio, nombra los miembros que la han de integrar. A 31 de diciembre de 2022, la composición del órgano colegiado es:

**Presidente:** *El Alcalde, D. José Luis Álvarez Ustarroz*

**Vocales:**

*D. Ángel Francisco Alonso Bernal*

*D<sup>a</sup>. Vanesa Bravo Aznar*

*D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Montón Rosaéenz*

*D<sup>a</sup>. Silvia Saavedra Moreno*

*D. Manuel Troitiño Pelaz*

*D. Eduardo Felipe González – Camino Montojo*

*D. José Rodríguez Cuadrado*

*D. Pablo Pérez Gallardo*



Por último, las delegaciones del Pleno y del Alcalde en la Junta de Gobierno Local se aprobaron, en sesión plenaria extraordinaria de 1 de julio de 2019 y por decreto de alcaldía número 2312/2019.

### **1.3.- Estructura organizativa administrativa**

La estructura del Presupuesto General se ajusta a la Orden EHA/3565/2008 de 3 diciembre, modificada por la Orden HAP/419/2014 de 14 de marzo, que aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales. Según la misma, los créditos consignados en el Estado de Gastos se clasifican con los siguientes criterios:

- a) Por programas.
- b) Por categorías económicas.
- c) Opcionalmente, por unidades orgánicas.

En virtud de lo anterior, el Estado de Gastos del Presupuesto del Ayuntamiento presenta la siguiente desagregación:

#### **Órganos que gestionan los programas:**

- *002 Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Administración Electrónica*
- *003 Urbanismo, Mantenimiento de la Ciudad, Vivienda, Obras y Urbanizaciones*
- *004 Bienestar Social, Mayores, Servicios Jurídicos y Régimen Interior, Comunicación Participación Ciudadana, Transparencia y Comtras Centralizadas*
- *005 Desarrollo Económico, Emprendimiento y empleabilidad y Consumo*
- *006 Cultura*
- *007 Sanidad y Caid*
- *008 Medio Ambiente, Jardines, Limpieza, Vigilancia, Control de Animales y Movilidad y Transportes.*
- *009 Infancia y Familia*
- *010 Juventud y Desarrollo e Innovación Tecnológica*
- *011 Deportes fiestas*
- *012 Educación y Atención al Ciudadano*

#### **Agrupación por Áreas de gasto y Políticas de gasto:**

El desglose en áreas de gasto, políticas de gasto y programas presupuestarios, es el siguiente:



ÁREA DE GASTO	POLÍTICA DE GASTO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN
1	<b>SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS</b>		
	<b>SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.</b>		
	13	1300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL
		1320	SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO
		1330	ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y ESTACIONAMIENTO
		1341	MOVILIDAD URBANA
		1350	PROTECCIÓN CIVIL
		1360	SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
	<b>VIVIENDA Y URBANISMO.</b>		
	15	1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
		1510	URBANISMO
		1511	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE URBANISMO
		1521	PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE VIVIENDA DE PROTECCIÓN PÚBLICA
		1532	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS
	<b>BIENESTAR COMUNITARIO.</b>		
	16	1600	ALCANTARILLADO
		1621	RECOGIDA DE RESIDUOS
		1622	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS
		1623	TRATAMIENTO DE RESIDUOS
		1630	LIMPIEZA VIARIA
		1640	CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS
1650		ALUMBRADO PUBLICO	
<b>MEDIO AMBIENTE.</b>			
17	1710	PARQUES Y JARDINES	
	1720	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	
2	<b>ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.</b>		
	22	<b>OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS.</b>	
		2210	OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS
	23	<b>SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.</b>	
		2310	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES
		2311	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA
	2312	ASISTENCIA SOCIAL A LA INFANCIA Y FAMILIA	
	24	<b>FOMENTO DEL EMPLEO.</b>	
		2410	FOMENTO DEL EMPLEO
	3	<b>PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE</b>	
31		<b>SANIDAD.</b>	
		3110	PROTECCIÓN DE LA SALUD PUBLICA
		3111	ACCIÓN SANITARIA SOBRE ADICCIONES
		3112	VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES DOMÉSTICOS
32		<b>EDUCACIÓN.</b>	
		3200	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
		3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL
		3240	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
3260		SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACIÓN	
33		<b>CULTURA.</b>	
		3300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA
		3321	BIBLIOTECAS PUBLICAS



ÁREA DE GASTO	POLÍTICA DE GASTO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN
		3341	ARTES PLÁSTICAS
		3342	ARTES ESCÉNICAS
		3343	JUVENTUD
		3380	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS
	34	<b>DEPORTE.</b>	
		3400	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES
		3410	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE
		3420	INSTALACIONES DEPORTIVAS
4	<b>ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO</b>		
	43	<b>COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.</b>	
		4310	COMERCIO
		4313	COMERCIO AMBULANTE
	44	<b>TRANSPORTE PÚBLICO.</b>	
		4411	TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE VIAJEROS
	49	<b>OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.</b>	
		4910	SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
		4911	PROMOCIÓN DEL USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS
		4930	PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS
9	<b>ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL</b>		
	91	<b>ÓRGANOS DE GOBIERNO.</b>	
		9120	ÓRGANOS DE GOBIERNO
	92	<b>SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.</b>	
		9200	ADMINISTRACIÓN GENERAL
		9201	SECRETARÍA GENERAL
		9202	RECURSOS HUMANOS
		9203	EDIFICIOS DE USO MÚLTIPLE
		9204	LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES
		9231	GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES
		9240	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
		9251	REGISTRO E INFORMACIÓN
		9252	TRANSPARENCIA
		9260	SISTEMAS DE INFORMACIÓN
	93	<b>ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.</b>	
		9310	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
		9311	ESTUDIOS Y ANÁLISIS ECONÓMICOS
		9320	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO
		9330	GESTIÓN DEL PATRIMONIO
		9331	GESTIÓN DEL PATRIMONIO DEL SANEAMIENTO
		9340	GESTIÓN DE LA DEUDA Y LA TESORERÍA
0	<b>DEUDA PÚBLICA.</b>		
	011	<b>DEUDA PÚBLICA.</b>	
		0110	DEUDA PÚBLICA

El último nivel de desagregación de los créditos de gasto corresponde a la clasificación económica de los mismos, siguiendo *Orden* que aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales. En consecuencia, la aplicación presupuestaria, cuya expresión cifrada



constituye el crédito presupuestario, viene definida por la conjunción de las clasificaciones orgánica, por programas y económica.

Con motivo de la descentralización del gasto, los centros gestores existentes son los siguientes, aunque en la práctica, en algunos casos por la organización interna, se agrupa la gestión de algunos centros gestores en otros.

CÓDIGO	CENTRO GESTOR
AG	SANEAMIENTO, ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA
BA	RECOGIDA BASURAS, LIMPIEZA VIARIA Y MEDIO AMBIENTE
CC	CASA CONSISTORIAL
CE	CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS
CG	CONSERVACIÓN GENERAL, ALUMBRADO Y FUENTES
CO	CONSUMO Y SANIDAD AMBIENTAL
CT	COMERCIO INTERIOR
CU	CULTURA
DE	DEPORTES
DR	ACCIÓN SANITARIA SOBRE ADICCIONES
DU	DISCIPLINA URBANÍSTICA
EC	ESTUDIOS Y ANÁLISIS ECONÓMICOS
EN	ENSEÑANZA
FI	FIESTAS LOCALES
GT	GESTIÓN DE TRIBUTOS
GP	GESTIÓN DEL PATRIMONIO
IB	INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS
IF	INFANCIA Y FAMILIA
IN	INTERVENCIÓN Y GESTIÓN CONTABLE
JM	JUNTAS MUNICIPALES Y URBANIZACIONES
JU	JUVENTUD
MO	MOVILIDAD URBANA
MS	MANTENIMIENTOS PARA EDIFICIOS

CÓDIGO	CENTRO GESTOR
MU	TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES INFRACCIONES
NT	NUEVAS TECNOLOGÍAS
OB	OBRAS, LICENCIA Y APERTURA
OG	ÓRGANOS DE GOBIERNO
OM	DESARROLLO ECONÓMICO
PC	PROTECCIÓN CIVIL
PE	PERSONAL
PJ	PARQUES Y JARDINES
PO	SEGURIDAD CIUDADANA
PR	COMUNICACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN. CIUDADANA
PT	PROMOCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS
RE	RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS E INSPECCIÓN
SA	ACCIONES PÚBLICAS RELATIVAS A LA SALUD
SE	SECRETARÍA GENERAL
SG	SERVICIOS GENERALES
SS	SERVICIOS SOCIALES
SU	SUMINISTROS DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y AGUA
TE	TESORERÍA Y DEUDA PÚBLICA
TI	TRANSFERENCIAS INTERNAS
TR	TRANSPARENCIA
UR	URBANISMO Y ARQUITECTURA
VA	VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES DOMÉSTICOS
VI	VIVIENDA

### Personal

El gasto presupuestado en el capítulo de personal, así como el ejecutado se refleja a continuación:

Pro.	Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones de Crédito	Créditos Totales consignados	Obligaciones Reconocidas	Estado de Ejecución
1300	Administración general de la seguridad y protección civil	399.614,00	366.476,10	-33.137,90	332.353,28	34.122,82
1320	Seguridad y orden público	8.590.278,00	8.061.532,79	-528.745,21	8.165.431,11	-103.898,32
1330	Ordenación del tráfico y del estacionamiento	791.426,00	739.526,00	-51.900,00	646.222,35	93.303,65
1341	Movilidad urbana	279.001,00	160.291,83	-118.709,17	151.237,69	9.054,14



Pro.	Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones de Crédito	Créditos Totales consignados	Obligaciones Reconocidas	Estado de Ejecución
1350	Protección civil	80.060,00	166.007,09	85.947,09	166.688,14	-681,05
1500	Administración general de vivienda y urbanismo	320.465,00	409.891,94	89.426,94	298.013,07	111.878,87
1510	Urbanismo	1.008.798,00	920.596,10	-88.201,90	953.351,10	-32.755,00
1511	Otros servicios administrativos de urbanismo (no utilizable)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1532	Pavimentación de vías públicas	468.270,00	420.270,00	-48.000,00	416.953,30	3.316,70
1600	Alcantarillado	190.681,00	230.581,00	39.900,00	243.024,78	-12.443,78
1630	Limpieza viaria	448.756,00	351.556,00	-97.200,00	343.362,65	8.193,35
1640	Cementerio y servicios funerarios	53.863,00	55.563,00	1.700,00	55.687,91	-124,91
1650	Alumbrado público	155.249,00	109.249,00	-46.000,00	95.813,03	13.435,97
1710	Parques y jardines	1.307.805,00	1.259.662,62	-48.142,38	1.250.490,16	9.172,46
1720	Protección y mejora del medio ambiente	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2210	Otras prestaciones económicas a favor de empleados	721.383,00	802.328,19	80.945,19	690.272,42	112.055,77
2310	Administración general de servicios sociales	53.799,00	53.799,00	0,00	55.102,75	-1.303,75
2311	Asistencia social primaria	1.555.915,00	1.548.937,42	-6.977,58	1.582.709,08	-33.771,66
2312	Asistencia social a la infancia y familia	155.430,00	160.430,00	5.000,00	161.832,53	-1.402,53
2410	Fomento del empleo	320.633,00	309.930,54	-10.702,46	293.118,05	16.812,49
3110	Protección de la salud pública	464.793,00	198.047,21	-266.745,79	182.010,42	16.036,79
3111	Acción sanitaria sobre adicciones	651.752,00	617.952,00	-33.800,00	590.802,32	27.149,68
3112	Vigilancia y control de animales domésticos	41.706,00	43.706,00	2.000,00	43.932,40	-226,40
3200	Administración general de educación	450.144,00	424.154,00	-25.990,00	365.320,59	58.833,41
3230	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza infantil y primaria y educación especial	526.388,00	520.488,00	-5.900,00	596.687,41	-76.199,41
3240	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza secundaria	75.259,00	75.259,00	0,00	76.925,07	-1.666,07
3260	Servicios complementarios de educación	221.873,00	181.673,00	-40.200,00	148.275,56	33.397,44
3300	Administración general de cultura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3321	Bibliotecas públicas	1.106.851,00	1.095.251,00	-11.600,00	1.092.185,62	3.065,38
3341	Artes plásticas	262.900,00	262.900,00	0,00	263.310,87	-410,87
3342	Artes escénicas	1.334.055,00	1.323.316,18	-10.738,82	1.307.517,43	15.798,75
3343	Juventud	544.850,00	544.850,00	0,00	521.637,59	23.212,41
3400	Administración general de deportes	178.395,00	178.395,00	0,00	221.892,78	-43.497,78
3410	Promoción y fomento del deporte	793.824,00	728.669,67	-65.154,33	704.486,31	24.183,36
3420	Instalaciones deportivas	1.306.540,00	1.190.893,13	-115.646,87	1.150.049,92	40.843,21
4313	Comercio ambulante	159.916,00	129.655,44	-30.260,56	92.261,56	37.393,88
4910	Sociedad de la información	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Pro.	Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones de Crédito	Créditos Totales consignados	Obligaciones Reconocidas	Estado de Ejecución
4930	Protección de consumidores y usuarios	53.134,00	63.134,00	10.000,00	53.912,70	9.221,30
9120	Órganos de gobierno	2.169.461,00	2.345.710,89	176.249,89	2.260.744,27	84.966,62
9200	Administración general	745.563,00	1.382.532,69	636.969,69	1.178.696,19	203.836,50
9201	Secretaría general	1.209.514,00	575.375,40	-634.138,60	569.406,86	5.968,54
9202	Recursos humanos	1.123.326,00	1.299.100,46	175.774,46	1.419.450,06	-120.349,60
9203	Edificios de uso múltiple	649.928,00	655.928,00	6.000,00	645.742,15	10.185,85
9231	Gestión del padrón municipal de habitantes	320.695,00	227.608,33	-93.086,67	189.771,43	37.836,90
9240	Participación ciudadana	147.224,00	213.899,83	66.675,83	122.850,16	91.049,67
9251	Registro e información	558.155,00	564.905,11	6.750,11	526.169,31	38.735,80
9260	Sistemas de información	652.417,00	652.417,00	0,00	574.339,79	78.077,21
9310	Política económica y fiscal	1.026.027,00	1.038.167,79	12.140,79	875.054,91	163.112,88
9311	Economía y planificación presupuestaria	131.992,00	144.992,00	13.000,00	144.077,39	914,61
9320	Gestión del sistema tributario	1.162.327,00	1.101.297,00	-61.030,00	995.309,08	105.987,92
9340	Gestión de la deuda y de la tesorería	96.238,00	96.238,00	0,00	123.456,85	-27.218,85
	Total General	35.066.673,00	34.003.144,75	-1.063.528,25	32.937.940,40	1.065.204,35

## 1.4.- Número medio de empleados

Los datos de la plantilla y la distribución del número de efectivos a 31 de diciembre se reflejan a continuación:

Año	2022
Plantilla	<b>619</b>
Funcionarios	353
Laborales	254
Personal eventual	12
Concejales	25
Total empleados 2022	<b>644</b>

La información reflejada está obtenida a 31 de diciembre de 2022, es decir, después de las modificaciones de plantilla aprobadas a lo largo del ejercicio. Así mismo, la diferencia entre el total de empleados y la plantilla tiene su origen en todas las contrataciones realizadas por cualquier causa, tanto la sustitución por incapacidades transitorias, la cobertura de las



vacaciones de los titulares en los casos necesarios y las contrataciones por acumulaciones de tareas o por circunstancias coyunturales.

Del personal existente en el Patronato Monte del Pilar y en PAMMASA, se da cumplida información en sus memorias respectivas.

### 1.5.- Entidades dependientes o participadas por el Ayuntamiento

Del Ayuntamiento de Majadahonda han dependido durante 2022 las siguientes **entidades**, cuya denominación y principal actividad se detalla a continuación:

Naturaleza	Denominación	Actividad principal
Organismo Autónomo	Patronato Monte del Pilar	Conservación del Monte del Pilar
Sociedad mercantil	PAMMASA	Promoción y gestión de actividades urbanísticas

Por otro lado, y según la información remitida por la Secretaría municipal, el Ayuntamiento ha participado en entidades supramunicipales, como el **consorcio** que se relaciona:

#### C. TELEVISIÓN DIGITAL LOCAL MADRID-NOROESTE

Código I.N.E.	12-00-048 / CC000
Dedicación:	Gestión del servicio público de la Televisión Digital Local Madrid Noroeste.
Tipo de ente	Consorcio
Fecha constitución	25/02/2006
Fecha de baja	-
Tipo documento	ACUERDO del Consejo Rector
Dirección	Plaza Mayor, 1
Localidad	Pozuelo de Alarcón
Provincia	Madrid
Código Postal	28223
Teléfono	914522700
Finalidad	Gestión directa conjunta del programa de televisión digital local
Participación 2022	0,00€
Partícipes	Varios municipios

Con relación a este consorcio, se desconoce si sigue vigente la participación del Ayuntamiento en el mismo. En todo caso, no ha habido aportación económica alguna desde 2008 y no consta que haya tenido actividad.



Por último, el Ayuntamiento forma parte de las siguientes mancomunidades según consta en el directorio de Mancomunidades de la Dirección General de Cooperación con la Administración Local de la Comunidad de Madrid:

NOMBRE DEL ENTE	MANCOMUNIDAD VOLUNTARIA DE LA ZONA OESTE DE MADRID	MANCOMUNIDAD DEL SUR PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS
Código I.N.E.	12-28-007	No consta
Dedicación:	Sin actividad	Activa
Fecha constitución	15/11/1983	
Fecha de baja	No disuelto formalmente	No disuelto
Tipo documento	B.O.C.M.	B.O.C.M.
Dirección	Plaza Mayor 1	
Localidad	Las Rozas	Móstoles
Provincia	Madrid	Madrid
Código Postal	28230	28934
Teléfono	917105252	91 664.75.00
Finalidad	442A Recogida residuos sólidos urbanos 442B Recogida residuos peligrosos	Gestión de los residuos, tratamiento, valorización energética y eliminación de los residuos sólidos urbanos generados en los términos municipales de los municipios que integran la Mancomunidad
Participación 2022	Inexistente por falta de actividad	546.213,51
Partícipes	Boadilla del Monte Majadahonda Las Rozas de Madrid Villanueva de la Cañada Villanueva del Pardillo	Móstoles, Arroyomolinos, Boadilla del Monte, Brea de Tajo, Brunete, Colmenar de Oreja, Cubas de la Sagra, Estremera, Griñón, Majadahonda, Moraleja de En medio, Navalcarnero, Navas del Rey, Pelayos de la Presa, Perales de Tajuña, Pozuelo de Alarcón, Quijorna, San Martín de la Vega, Serranillos del Valle, Sevilla la Nueva, Tiernes, Torrejón de la Calzada, Valdemoro, Valdilecha, Villa del Prado, Villamanrique de Tajo, Villamantilla, Villanueva de la Cañada, Villanueva del Pardillo, y Villarejo de Salvanés

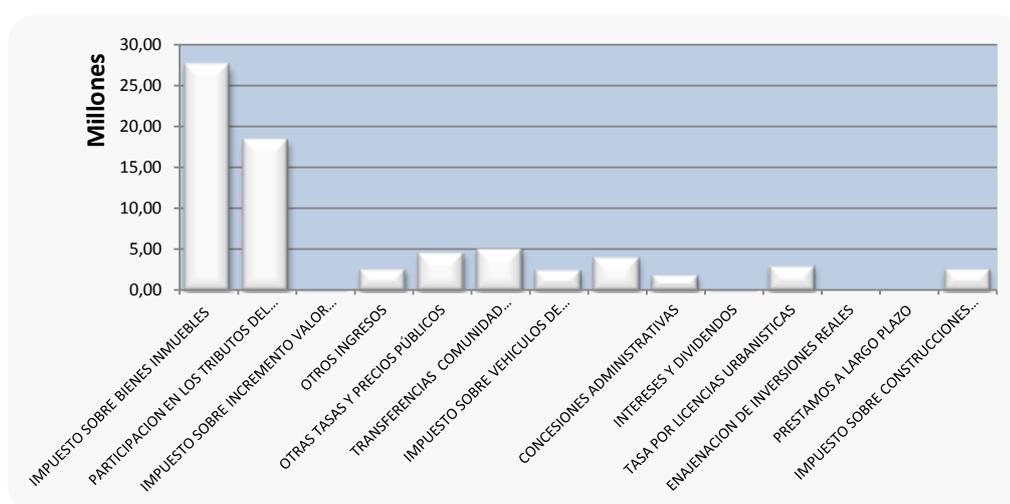
## 1.6.- Principales fuentes de financiación

A lo largo del ejercicio, la actividad financiera municipal ha tenido como principales fuentes de financiación los siguientes ingresos:

Concepto de ingresos	Derechos reconocidos	%
Impuesto sobre bienes inmuebles	27.485.484,45	37,63%
Participación en los tributos del estado	18.398.387,37	25,19%
Impuesto sobre incremento valor terrenos naturaleza urbana	210.025,76	0,29%
Otros ingresos	2.630.061,24	3,60%
Otras tasas y precios públicos	4.657.594,93	6,38%
Transferencias Comunidad autónoma y Estado	5.123.970,61	7,01%
Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	2.574.097,14	3,52%
Impuesto sobre actividades económicas	4.099.302,09	5,61%
Concesiones administrativas	1.947.706,92	2,67%



Concepto de ingresos	Derechos reconocidos	%
Intereses y dividendos	220.120,90	0,30%
Tasa por licencias urbanísticas	3.028.761,38	4,15%
Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00%
Prestamos a largo plazo	0,00	0,00%
Impuesto sobre construcciones instalaciones y obras	2.670.340,88	3,66%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>73.045.853,67</b>	<b>100,00%</b>



## 2. GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONVENIOS Y OTRAS FORMAS DE COLABORACIÓN

Desde la entrada en vigor de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 es, en el ámbito de las concesiones ya no existe la figura del contrato de gestión de servicio público y, con ello, la regulación de los diferentes modos de gestión indirecta de los servicios públicos que se hacía en el artículo 277 del anterior texto refundido. Surge en su lugar, y en virtud de la nueva Directiva la nueva figura de la concesión de servicios, que se añade dentro de la categoría de las concesiones a la ya existente figura de la concesión de obras.

En este sentido, los principales contratos de concesión con vigencia en el ejercicio 2022 son los siguientes:

Actividad	Adjudicatario/Concesionario	Fecha inicio	Plazo concesión
-----------	-----------------------------	--------------	-----------------



Actividad	Adjudicatario/Concesionario	Fecha inicio	Plazo concesión
Gestión del servicio público de la pista municipal de hielo	PALACIO DEL HIELO, S.A.	12/12/1995	50 años
Gestión del servicio público del campo municipal de Golf	FORUS DEPORTE Y OCIO, S.L.	10/10/1997	50 años desde finalización de las obras
Gestión de servicio público del campo de fútbol "Cerro del Espino"	FUNDACIÓN ATLÉTICO DE MADRID	11/12/1998	50 años desde finalización de las obras
Gestión de servicio público de aparcamientos subterráneos en zonas del caso urbano	INMOBILIARIA PARIS	9/3/2001	50 años
Gestión de servicio público del centro deportivo "El Carralero"	GESTION SPORT FITNESS, S.A.	08/06/2001 Firma contrato	50 años desde finalización de las obras
Gestión de servicio público mediante concesión administrativa de limpieza viaria y recogida de residuos sólidos urbanos del Ayuntamiento de Majadahonda	VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A.	5/5/2012	10 años  Vence el 4/5/2022  Acuerdo continuidad del Servicio en Pleno 28/4/22
Gestión de servicio público de actividades deportivas en el Centro deportivo nº. 7	FORUS DEPORTE Y OCIO, S.L.	13/12/2011 Firma contrato	15 años
Gestión INDIRECTA DE Tenis y Pádel en Huerta Vieja	CET Majadahonda Gestión Deportiva, S.L.	11/10/2011	40 años
Gestión de servicio público mediante concesión administrativa de la Residencia de Mayores y Centro de Día Valle de la Oliva	U.T.E. ALBERTIA Servicios Socio Sanitarios S.L.-FUNDACIÓN REY ARDID	01/07/2014	15 años
Contrato de Concesión del Servicio de las escuelas infantiles "Talín" Y "Tamaral" de Majadahonda	BABYTECA	01/09/2017	31/08/2022  Prorrogada hasta 31/8/23
Contrato de Concesión del Servicio de las escuelas infantiles "Tacataca" de Majadahonda	ESCUELA Y PARQUE INFANTIL PEQUEÑINES	01/09/2017	31/08/2022  Prorrogada hasta 31/8/23

Por otro lado, se considera necesario hacer mención en este punto a las cesiones de espacios municipales para la gestión de actividades deportivas ya que, la citada gestión, comprende entre otras la recaudación de los ingresos municipales mediante precios públicos o tasas que abonan los usuarios, a las siguientes entidades:

Nº lote de cesión de Espacios	Entidad	Instalación
1	Club Baloncesto Majadahonda	El Tejar Gimnasio CEIP Fco. García Lorca Gimnasio CEIP Antonio Machado Príncipe Felipe
2	Club de Judo Majadahonda	Cerro de la Mina
3	Club de Hapkido Majadahonda	Cerro de la Mina
4	Club de Aikido Majadahonda	Cerro de la Mina
5	Sé Defenderme Sola	Cerro de la Mina
6	Club de Taekwondo Majadahonda	Cerro de la Mina



Nº lote de cesión de Espacios	Entidad	Instalación
7	Club de Esgrima Majadahonda	Cerro de la Mina
8	Club Voleibol Majadahonda (Gimnasia Adultos)	Cerro de la Mina Gimnasio Huerta Vieja Gimnasio CEIP Rosalía de Castro Gimnasio CEIP Santa Catalina
9	Club Hockey Majadahonda	Cerro de la Mina
10	Club Patinaje sobre ruedas	Cerro de la Mina
11	Club Globoaventura	La Granadilla
12	Club Fútbol Sala Majadahonda	La Granadilla
13	Club Rugby Majadahonda	Campo Rugby Valle del Arcipreste
14	Club Rugby Majadahonda	Campo Rugby Valle del Arcipreste La Sacedilla La Oliva
15	Club Atletismo Majadahonda	Pista de Atletismo Valle del Arcipreste
16	Club Gimnasia Rítmica Majadahonda	Príncipe Felipe
17	Club Voleibol Majadahonda	Pistas Voley Playa La Sacedilla Pistas Voley Playa Cerro del Aire
18	Club de Ajedrez El Molinillo	Príncipe Felipe
19	Club de Fútbol Puerta de Madrid	Campo de fútbol 7 La Sacedilla Campo 2 Campos de Fútbol La Oliva
20	G.O.P.A.D.	Campo de Fútbol 7 La Sacedilla
21	AFAR 4	Campo de Fútbol 7 La Sacedilla
22	Gimnasia Artística	Gimnasio CEIP San Pio X
23	Club de Kung Fu Majadahonda	Gimnasio CEIP Rosalía de Castro
24	Fundación Real Madrid	Gimnasio CEIP Santa Catalina
25	Club de Fútbol Rayo Majadahonda	Campos de Fútbol La Oliva
26	Club Salesianas El Plantío	La Sacedilla
27	Club de Fútbol Rayo Majadahonda	Campos de Fútbol La Oliva
28	Club Urbanización El Tejar	El Tejar

### 3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

La Cuenta General ha sido confeccionada a partir de los registros contables del Ayuntamiento de Majadahonda, del Patronato Monte del Pilar y de la Sociedad Mercantil Patrimonio Municipal de Majadahonda, S.A. (PAMMASA).

Al efecto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, el Ayuntamiento y el Patronato Monte del Pilar han utilizado para la elaboración de sus respectivas Cuentas Anuales los principios contables recogidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad Pública que se incluye en la primera parte del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local, incluido como anexo a la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba



la Instrucción del modelo normal de contabilidad local. Según dicho Marco Conceptual:

*“1. La contabilidad de la entidad se desarrollará aplicando los principios contables de carácter económico patrimonial que se indican a continuación:*

- a) Gestión continuada.*
- b) Devengo.*
- c) Uniformidad.*
- d) Prudencia.*
- e) No compensación.*
- f) Importancia relativa.*

*2. También se aplicarán los principios contables de carácter presupuestario recogidos en la normativa presupuestaria aplicable, y en especial los siguientes:*

- a) Principio de imputación presupuestaria.*
- b) Principio de desafectación.*

Con carácter general, dichos principios han sido aplicados en la contabilización de ingresos y gastos y, en general en los hechos con trascendencia económica recogidos en contabilidad, sin que proceda referir excepciones relevantes que afecten a la imagen fiel del patrimonio que deben reflejar los estados contables de la Cuenta General, salvo las que, en su caso, se expresan en los distintos apartados de esta memoria.

## **4. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN**

El inmovilizado material, al igual que el inmaterial, se ha valorado a precio de adquisición, no habiendo ningún bien producido por el Ayuntamiento, por lo que no se da el supuesto de valoración a coste de producción.

Del mismo modo, durante el ejercicio no se han producido variaciones en el inmovilizado derivadas de incorporaciones de bienes a un precio simbólico o mediante permuta, afloraciones de bienes por la realización de inventarios, activos recibidos en adscripción o cesión gratuita u otras que justificaran una valoración distinta de la del precio de adquisición.

No se han realizado correcciones valorativas.

A los bienes y derechos incluidos en el Patrimonio Público del Suelo se les han aplicado los criterios de valoración de los bienes del inmovilizado material.

Los créditos y demás derechos a cobrar no presupuestarios se han registrado por el importe entregado y las deudas y demás obligaciones no presupuestarias figuran en el Balance por su valor de reembolso.



Los derechos a cobrar presupuestarios figuran por el importe a percibir; las obligaciones presupuestarias constan por el importe a satisfacer.

No constan existencias.

El importe soportado del Impuesto sobre el valor añadido no deducible forma parte del precio de adquisición de los bienes de inversión o del circulante, así como de los servicios, que sean objeto de las operaciones gravadas por el impuesto.

Las transferencias y subvenciones concedidas, tanto corrientes como de capital, se han valorado por el importe entregado. No existen transferencias o subvenciones en especie.

Las recibidas, tanto corrientes como de capital, se han valorado por el importe recibido. No existen transferencias ni subvenciones en especie, ni derivados de adquisiciones de carácter lucrativo, como herencias, legados y donaciones.

La contabilidad se ha regido por el principio de uniformidad, por lo que no se han modificado los criterios de contabilización del ejercicio anterior.

El Ayuntamiento no dispone a la fecha de la aprobación de las cuentas anuales de este ejercicio, de un inventario de bienes detallado y conciliado con los importes que figuran en las cuentas del inmovilizado.

## **5. INMOVILIZADO MATERIAL**

### **5.1 Inmovilizaciones materiales. Modelo del coste y 5.2 Inmovilizaciones materiales. Modelo de la revalorización**

Dentro de las Normas de reconocimiento y valoración a aplicar según la ICAL, con relación al Inmovilizado material se aplica con carácter general el criterio de *precio de adquisición*.

A efectos de lo previsto en la Instrucción de contabilidad, se considera inmovilizado material y, por tanto, se registran contablemente a través del subgrupo 20 «Inmovilizado material», los bienes de carácter patrimonial y los bienes de dominio público directamente destinados a la prestación de servicios públicos o administrativos.

No constan en la contabilidad municipal bienes adquiridos “a título gratuito” o recibidos en cesión o adscripción.



De los datos que figuran en el balance, hay que manifestar que las cuentas reflejan unos saldos que no han podido ser cotejados con el Inventario de Bienes de este Ayuntamiento. Del mismo modo, tampoco se han podido determinar extra-contablemente las dotaciones a la amortización de los bienes cuya valoración en términos contables deberían reflejar las mencionadas cuentas; ello se debe a que la Corporación no ha establecido hasta la fecha un criterio para la amortización del Inmovilizado.

No se han contabilizado revalorizaciones de los bienes que componen el inmovilizado. Las inversiones del ejercicio son las siguientes:

Cta.	Descripción	Saldo Inicial	Entradas o Dotaciones	Salidas, Bajas o Reducciones	Saldo final
2100	Inmovilizaciones materiales.Terrenos y bienes naturales.	11.849.241,45	0,00	0,00	11.849.241,45
2110	Inmovilizaciones materia-les.Construcciones.	97.894.806,18	183.397,20	0,00	98.078.203,38
2120	Inmovilizaciones materiales. Infraestructuras.	9.305.063,45	2.001.282,71	0,00	11.306.346,16
2130	Inmovilizaciones materiales. Bienes del patrimonio histórico.	4.101,90	0,00	0,00	4.101,90
2140	Inmovilizaciones materiales. Maquinaria y utillaje.	7.171.688,43	279.176,72	0,00	7.450.865,15
2150	Inmovilizaciones materiales, Instalacio-nes técnicas y otras instalaciones.	3.450.498,88	318.780,12	0,00	3.769.279,00
2160	Inmovilizaciones materiales. Mobiliario.	5.781.914,83	27.444,38	0,00	5.809.359,21
2170	Inmovilizaciones materiales. Equipos para procesos de información.	6.221.938,02	52.243,71	0,00	6.274.181,73
2180	Inmovilizaciones materiales. Elementos de transporte.	2.093.181,54	32.660,83	0,00	2.125.842,37
2190	Inmovilizaciones materiales. Otro inmo-vilizado material.	153.365.748,48	2.783,00	0,00	153.368.531,48
2300	Adaptación de terrenos y bienes natura-les. Inmovilizado material.	13.584.388,28	0,00	0,00	13.584.388,28
2310	Construcciones en curso. Inmovilizado material. En curso	861.008,44	47.117,40	0,00	908.125,84
2320	Infraestructuras en curso.	10.322.488,86	0,00	0,00	10.322.488,86
2370	Equipos para procesos de información en montaje.	82.212,19	0,00	0,00	82.212,19
<b>TOTAL</b>		<b>321.988.280,93</b>	<b>2.944.886,07</b>	<b>0,00</b>	<b>324.933.167,00</b>

No constan Aumentos ni Disminuciones por Traslados, Traspaso a otra Cuenta ni Correcciones valorativas netas ni Amortizaciones del ejercicio. Las Salidas, bajas o reducciones corresponden con las amortizaciones anticipadas de los préstamos de las viviendas de La Sacedilla.

En los últimos cinco años el inmovilizado material ha sufrido un incremento del 3,17%. Sin embargo, la falta de amortizaciones, aunque no desvirtúa la comparación con ejercicios anteriores, sí que ofrece una visión del inmovilizado distorsionada, pues parte de los activos, al



encontrarse totalmente amortizados, no deberían figurar cuantificados.

ACTIVO	2018	2019	2020	2021	2022
INMOVILIZADO MATERIAL	314.959.203,24	318.680.256,47	319.471.048,91	321.988.280,93	324.933.167,00

## 6. PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO

### 6.1 Patrimonio público del suelo. Modelo del Coste y 6.2 Patrimonio público del suelo. Modelo de la revalorización

Es de aplicación la misma explicación realizada en el Inmovilizado material.

No ha habido movimientos de las cuentas existentes del Patrimonio Municipal del Suelo (PMS):

Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Aumentos por Transferencias o Traspaso de otra Cuenta	Saldo final
2400	Terrenos del Patrimonio público del suelo.	150.741.658,46	0	150.741.658,46
2410	Construcciones del Patrimonio público del suelo.	21.903,42	0	21.903,42
2430	Adaptación de terrenos del Patrimonio público del suelo.	0	0	0
2440	Construcciones en curso del Patrimonio público del suelo.	0	0	0
2480	Anticipos para bienes y derechos del Patrimonio público del suelo.	0	0	0
2490	Otros bienes y derechos del Patrimonio público del suelo.	0	0	0
<b>TOTAL</b>		<b>150.763.561,88</b>	<b>0,00</b>	<b>150.763.561,88</b>

## 7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

### 7.1 Inversiones Inmobiliarias. Modelo del Coste y 7.2 Inversiones Inmobiliarias. Modelo de la revalorización

No constan operaciones de esta naturaleza.

Cta.	Descripción	Saldo Inicial	Entradas o Dotaciones	Salidas, Bajas o Reducciones	Amortizaciones del ejercicio	Saldo final
2200	Inversiones inmobiliarias. Inversiones en terrenos.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Cta.	Descripción	Saldo Inicial	Entradas o Dotaciones	Salidas, Bajas o Reducciones	Amortizaciones del ejercicio	Saldo final
2210	Inversiones inmobiliarias. Inversiones en construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2301	Adaptación de terrenos y bienes naturales. Inversiones inmobiliarias.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2311	Construcciones en curso. Inversiones inmobiliarias.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2391	Anticipos para inversiones inmobiliarias.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

## 8. INMOVILIZADO INTANGIBLE

### 8.1 Inmovilizado intangible. Modelo del Coste y 8.2 Inmovilizado intangible. Modelo de la revalorización

Es de aplicación lo informado al respecto en el epígrafe relativo al Inmovilizado material.

No figuran amortizaciones acumuladas debido a que la Corporación no ha establecido hasta la fecha un criterio para la amortización del Inmovilizado.

Cta.	Descripción	Saldo Inicial	Entradas o dotaciones	Saldo final
2000	Inmovilizaciones intangibles. Inversión en investigación.	0,00	0,00	0,00
2010	Inmovilizaciones intangibles. Inversión en desarrollo.	0,00	0,00	0,00
2030	Inmovilizaciones intangibles. Propiedad industrial e intelectual.	61.011,94	0,00	61.011,94
2060	Inmovilizaciones intangibles. Aplicaciones informáticas.	292.702,78	0,00	292.702,78
2070	Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos.	0,00	0,00	0,00
2080	Inmovilizaciones intangibles. Anticipos para inmovilizaciones intangibles.	0,00	0,00	0,00
2090	Inmovilizaciones intangibles. Otro inmovilizado intangible.	485.928,08	0,00	485.928,08
<b>TOTAL</b>		<b>839.642,80</b>	<b>0,00</b>	<b>839.642,80</b>

## 9. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

Sin operaciones durante el ejercicio.



## 10. ACTIVOS FINANCIEROS

### 10.1 Información relacionada con el Balance

#### 10.1.A Estado Resumen de la Conciliación

Recoge distintos deudores del balance clasificados a largo y a corto plazo y según su naturaleza. Entre los activos financieros, los relativos a Inversiones en Patrimonio de 2022 a largo plazo, recogen sobre todo las acciones de la empresa Canal de Isabel II Gestión, S.A., por valor de 4.557.118,00€, así como las de PAMMASA, de la que el Ayuntamiento posee el 100% del capital.

Con relación a PAMMASA, fue constituida en el año 1992, suscribiendo el Ayuntamiento el total del capital inicial, 60.101,21€. Se han realizado cinco ampliaciones de capital, mediante aportaciones no dinerarias del Ayuntamiento, aportaciones consistentes en la parcela 2, en 1997, por importe de 223.636,60€, la de la parcela RN-10 en 1998, por importe de 566.213,50, la RN-9 en 2000 por 3.249.251,74€, en 2001 se aportó una parcela en la Granja del Conde valorada en 3.522.143,84€. En 2014, se amplía capital para la adquisición de la Parcela RO-6 propiedad del IVIMA y a finales de 2018 vuelve a ampliarse el capital en 6.500.054,93 euros para la adquisición de una parcela al IVIMA para la construcción de vivienda protegida. Las acciones fueron suscritas por el Ayuntamiento en 2020, ascendiendo el valor de las acciones a 31 de diciembre de 2022 a 19.008.044,28€.

Además, constan otras clasificaciones de inversiones mantenidas hasta vencimiento por 400,00 euros, valores representativos de deuda a corto plazo por 37.286,48 y otras inversiones por 1.988.180,23 euros, por la fianza depositada para la adquisición del edificio de la Seguridad Social.

La evolución respecto a ejercicios precedentes se refleja en el siguiente cuadro:

ACTIVO	2018	2019	2020	2021	2022
INMOVILIZADO FINANCIERO	24.778.811,81	23.875.050,04	24.778.811,81	23.774.680,03	25.657.180,01

#### 10.1.B Correcciones por deterioro de valor

No existen correcciones de valor por deterioro.



Clases de activos financieros	Saldo inicial	Disminuciones de valor por deterioro crediticio del ejercicio	Reversión del deterioro crediticio en el ejercicio	Saldo final
Activos financieros a Largo Plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversiones en patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a Corto Plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversiones en patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00

## 10.2 Información relacionada con la cuenta del resultado económico-patrimonial. 10.3 Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés; 10.3.A Riesgo de tipo de cambio; 10.3.B Riesgo de tipo de interés

No existen riesgos por este concepto.

# 11. PASIVOS FINANCIEROS

## 11.1 Situación y movimientos de las deudas

### 11.1.A Deudas al coste amortizado y 11.1.B Deudas a valor razonable

No constan pasivos por estos conceptos.

### 11.1.C Resumen por categorías

Se incluye en este apartado la información relativa al estado de la deuda a largo plazo, toda ella en moneda nacional y con intereses explícitos, motivo por el que el resto de los estados figuran sin movimientos.

Con relación a los capitales, el siguiente cuadro resume los mismos:



Identificación de la deuda	Tipo de deuda	Pendiente a 1 de enero	Creaciones	Amortizad. Y otras disminuciones	Pendiente a 31 de diciembre		
		Total			Largo plazo	Corto plazo	Total
Devolución por Liquidación negativa Participación Tributos Estado Año 2020	No bancaria	0,00	2.888.841,52	382.360,96	943.001,52	1.563.479,05	2.506.480,56

La liquidación de las entregas a cuenta de la Participación del estado de 2020, ha resultado negativa para el Ayuntamiento en 2,88 millones de euros. La devolución de ese saldo, se ha establecido mediante retenciones en las entregas a cuenta de hasta el 25% de la misma y en un periodo de cancelación total máximo de tres años, por lo que el Ayuntamiento ha reintegrado en 2022 la cantidad de 382.360,96 euros, dejando para 2023 1.563.479,05 euros y los 943.001,52 euros restantes, para 2024.

Sin embargo, dada la situación que ha generado esta liquidación negativa, en la LPGE 2022 en su Disposición Adicional octogésima octava (DA 88ª), se establecía una Dotación Adicional de recursos para incrementar la financiación a las Entidades Locales, con el fin de mitigar el efecto que en 2022 iba a suponer dicho ajuste en las entidades afectadas. Por tanto, el importe del reintegro practicado en las entregas a cuenta de la PTE del último trimestre del año 2022, se ha compensado con el cobro, mediante un único pago en diciembre 2022, de la Dotación Adicional a su favor, siendo ésta una transferencia incondicionada que compensa el efecto negativo del reintegro de 2022. Y de igual manera se ha previsto para 2023 en la LPGE 2023.

La evolución de los capitales vivos en los últimos cinco años es la siguiente:

Pasivos bancarios	2018	2019	2020	2021	2022
Deudas a largo plazo	895.620,46	919.614,61	285.806,08	0,64	2.506.480,56
Deudas a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>895.620,46</b>	<b>919.614,61</b>	<b>285.806,08</b>	<b>0,64</b>	<b>2.506.480,56</b>

Las deudas anteriores no han devengado intereses. A lo largo de los últimos cinco ejercicios, se aprecia la siguiente variación del coste efectivo de endeudamiento, entendiendo por tal el resultado de dividir los intereses financieros de la deuda total por el principal pendiente de vencer:

Pasivos bancarios	2018	2019	2020	2021	2022
DEUDAS A LARGO PLAZO	1.630.770,52	895.620,46	919.614,61	0,64	0,00
INTERESES DEL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Coste efectivo medio	1.630.770,52	895.620,46	919.614,61	0,64	0,00



## **11.2 Líneas de Crédito**

No constan líneas de crédito.

## **11.3 Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés. 11.3.A Riesgo de tipo de cambio y 11.3.B Riesgo de tipo de interés.**

Los tipos de interés aplicados a las operaciones financieras han sido cero.

## **11.4 Avaluos y otras garantías concedida**

### **11.4.A Avalos concedidos.**

No se han concedido avalos durante el ejercicio.

### **11.4.B Avalos ejecutados**

No se han ejecutado avalos concedidos al no existir.

### **11.4.C Avalos reintegrados**

No se han reintegrado avalos durante el ejercicio.

## **12.- COBERTURAS CONTABLES**

No constan instrumentos de cobertura de ninguna partida ni riesgo.

## **13.- ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS**

No constan ni en el balance del Ayuntamiento ni en el de los Organismos autónomos administrativos.



## 14.- MONEDA EXTRANJERA

No constan operaciones en moneda extranjera.

## 15.- TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

### 15.1 Transferencias y subvenciones recibidas

La relación de las transferencias y subvenciones recibidas más significativas es la siguiente, excluyendo la Participación en los tributos del Estado reflejada en la partida 42000:

Concepto	Importe
Programa ESICAM179 (antiguas BESCAM)	1.443.100,00
Atencion social primaria	989.995,71
Escuelas infantiles	658.182,75
Programa atención a drogodependientes	603.435,37
Programa mecanismo de recuperación y resiliencia proyectos Servicios sociales	452.506,37
Ciberseguridad NNTT programa mecanismo de recuperación y resiliencia proyectos Servicios sociales	134.212,06
Colaboración gastos Filomena	131.358,39
Programa ayudas emergencia familias vulnerables	121.439,05
Convenio igualdad	84.154,86
Pacto de estado contra violencia de género	30.949,23
Plan de formación empleados públicos	29.480,76
Injuve-cuerpo europeo de solidaridad	15.289,50
Programa seguridad y salud en el trabajo	14.999,99
Convenio educación	12.556,14
Programa contra absentismo escolar	8.594,43
Ayudas estatales a carburantes	5.607,61
Colaboración actualización censo	1.755,25
Proyecto Majadahonda se mueve	1.487,57
Deporte infantil	1.439,47
Sostenimiento centros educación	1.065,14
<b>Total general</b>	<b>4.741.609,65</b>

Todas han sido recibidas en el ejercicio 2022, ninguna es reintegrable por el momento, todas han sido imputadas a los resultados del presente ejercicio y no están asociadas a



operaciones no presupuestarias de inventario.

## 15.2 Transferencias y subvenciones concedidas

Las transferencias y subvenciones concedidas de importe significativo, se relacionan a continuación. Se recogen las obligaciones reconocidas en el ejercicio, y se encuentran netas de los reintegros que pueden haberse producido:

Descripción	Desc. Econ	Importe	Texto Libre
Asistencia Social Primaria	Transferencias Corrientes A Familias.	93.464,13	Ayudas A Familias Servicios Sociales
Asistencia Social Primaria	Transferencias Corrientes A La Asoc.Tercera Edad Reina Sofia	30.000,00	Dec 2329/2022 De 24/06/22 De 220624 Convenio Reina Sofía Ex 46-22 27. Decreto Convenio Asociacion Reina Sofía 2022
Asistencia Social Primaria	Subv. Nom .P.Incl.Madrid Org.Ent.Favor Personas Discapacidad	50.000,00	Convenio Colaboracion En Favor De Las Personas Con Discapacidad Intelectual De Madrid, Favorecer Personas Con Discapacid
Organos De Gobierno	Transferencias Corrientes A Grupo Politicos Municipales	15.000,00	Nº Decreto 1064/2022 Ref Decr 220322alc_Ar Dotac Econ Grupos Polit Ex 6-22 Dotacion Grupo Politico Socialista Ayto Maja
Organos De Gobierno	Transferencias Corrientes A Grupo Politicos Municipales	9.960,00	Nº Decreto 1064/2022 Ref. Decreto 220322alc_Ar Dotac Econ Grupos Polit Ex 6-22 Dotacion Grupo Municipal Vox
Organos De Gobierno	Transferencias Corrientes A Grupo Politicos Municipales	27.600,00	Nº Decreto 1064/2022 Ref. Decreto 220322alc_Ar Dotac Econ Grupos Polt Ex 6-22 Dotación Grupo Popular 2022
Organos De Gobierno	Transferencias Corrientes A Grupo Politicos Municipales	20.040,00	Nº Decreto 1064/2022 Ref. Decreto 220322alc_Ar Dotac Econ Grupos Polt Ex 6-22 Dotacion Grupo Ciudadanos
Artes Plasticas	Premio Blas De Otero	6.000,00	Dec 4219/202 24/11/22 Cu-Rmc Ganador Premio XXXII Blas Otero Ex 9-22 Resolucion Ganador XXXII Premio Poesía Blas Otero
Artes Plasticas	Transferencias Corrientes A La Fundación Ffrancisco Umbral	12.000,00	Decreto 0020/2020 De 08/01/2020 Año 2022 200108curmc_Convenioffumbral 2020-2023 Ex 28-19
Comercio Ambulante	Otras Subvenciones A Empresas Privadas	100.000,00	Dec 2044_2022 De 07/06/22 Decreto Aprobacion Subvencion Convenio Circulo Dinamizacion 2022
Gestión De Residuos Sólidos Urbanos	Transferencias A Mancomunidades.	546.213,51	Tasa Rsu Municipio Mancomunados
Protección y Mejora Del Medio Ambiente	Transferencias Corrientes Al Patronato Monte Del Pilar	853.974,00	Dotación Economica Patronato Monte Del Pilar 2022



Descripción	Desc. Econ	Importe	Texto Libre
Movilidad Y Transportes	Transferencias Corrientes A Consorcios	700.495,13	Aportaciones Cierre 2019 Y Provisional 2021 A Satisfacer Ayto Financiacion Del Servicio Urbano De Autobuses
Infancia Y Familia	Transferencias Corrientes A Familias.	419.800,00	Ayudas Por Navimiento O Adopción 2020
Fiestas Populares Y Festejos	Transferencias Corrientes A La Peña La Albarda	15.645,00	Subvenciones Nominativas
Promoción Y Fomento Del Deporte	Otras Subvenciones A Empresas Privadas	11.433,09	Subvenciones Club Deportivos 2021
Funcionamiento De Centros Docentes Infantil, Primaria Y Espec	Transferencias Corrientes A Familias.	339,00	Ayudas A Familias Educación
Funcionamiento De Centros Docentes Infantil, Primaria Y Espec	Convenio Integración	6.000,00	Convenio Integración A Traves De Las Artes Educación Curso 2021/2022
Funcionamiento De Centros Docentes Infantil, Primaria Y Espec	Convenio Material Fungible	100.000,00	Convenio Material Fungible Aulas 2021 - 2024
Funcionamiento De Centros Docentes Infantil, Primaria Y Espec	Convenio Colaboración Auxiliares Infantil	137.421,88	Convenio Colaboración Auxiliares Infantil 2022 - 2024
Funcionamiento De Centros Docentes Infantil, Primaria Y Espec	Convenio Colaboración Gasto Mantenimiento Colegios Publicos	78.000,00	Convenio Colaboración Gasto Mantenimiento Colegios Publicos
Funcionamiento De Centros Docentes Infantil, Primaria Y Espec	Convenio Ampliación Horaria	103.741,72	Convenio Apliación Horaria 2022
Funcionamiento De Centros Docentes De Enseñanza Secundatia	Convenio Educación Especial	9.000,00	Convenio Educación Especial 2022
Funcionamiento De Centros Docentes De Enseñanza Secundatia	Convenio Material Fungible	18.000,00	Convenio Material Fungible Aulas 2021 - 2022
Funcionamiento De Centros Docentes De Enseñanza Secundatia	Subvención Bachillerato Internacional	15.000,00	Subvención Bachillerato Internacional
Funcionamiento De Centros Docentes De Enseñanza Secundatia	Convenio Colaboración Gasto Mantenimiento Colegios Publicos	18.000,00	Convenio Colaboración Gasto Mantenimiento Colegios Publicos
<b>Total</b>		<b>3.397.127,46</b>	

Con relación a la dotación anual a los grupos políticos municipales, rindieron la justificación de las dotaciones recibidas en 2021 ante el Pleno de la corporación el 22 de diciembre de 2022.

El reintegro de las cantidades no gastadas, se acumularán al final del mandato corporativo con el fin de evitar dejar las cuentas sin saldo y que cualquier cargo, provoque descubiertos en cuenta corriente con las consiguientes comisiones por descubierto.



## 16.- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Los movimientos del balance relativos a provisiones son los siguientes:

Epígrafe del balance	Saldo Inicial Provisiones	Aumentos Provisiones	Disminuciones Provisiones	Saldo Final Provisiones
Provisiones a Largo Plazo	6.806.532,77	2.031.412,29	6.806.532,77	2.031.412,29
Provisiones a Corto Plazo	0,00	0,00	0,00	0,00

Los saldos se han calculado a la vista de la información remitida por los centros gestores afectados, con los criterios comunicados a estos por la Intervención. Estos criterios se han establecido para delimitar los conceptos que a continuación se van a definir:

- a) *Provisión:* es un pasivo (sobre el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento) originado por un suceso pasado del que nace una obligación de pago (de tipo legal, contractual o implícita) para la entidad con un tercero, de forma que a la entidad no le queda otra alternativa más realista que satisfacer el importe correspondiente. Una provisión debe reconocerse contablemente en el balance como un pasivo cuando es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos para cancelar la obligación y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. La salida de recursos se considerará probable siempre que haya mayor posibilidad (> 50%) de que se presente que de lo contrario.
- b) *Pasivo contingente:* es una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más acontecimientos inciertos en el futuro, o una obligación presente por la que no se reconoce contablemente una provisión bien porque el importe de esa obligación no pueda ser estimado de forma fiable, bien porque no sea probable que la entidad tenga que satisfacerla desprendiéndose de recursos. Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance, pero de los mismos se dará una explicación lo más detallada posible, mediante un texto que se recogerá en la Memoria de la Cuenta Anual.

De acuerdo con estos criterios, la Tesorería municipal y la Asesoría jurídica de este Ayuntamiento remitieron la correspondiente información que, tras la oportuna depuración de los datos duplicados, se resume en el siguiente cuadro:



	Provisión	Pasivos Contingentes
Tesorería	0,00	1.183.040,85
Servicios Jurídicos	848.371,44	22.288.794,53

La relación de procedimientos de los que no se puede estimar una cuantía fiable, es la siguiente:

EXP SJ	Nº PROCEDIMIENTO	RIESGO PARA AYTO (PROBABILIDAD EN SU CONTRA)	EXP SJ	Nº PROCEDIMIENTO	RIESGO PARA AYTO (PROBABILIDAD EN SU CONTRA)
216/19	PO 510/19 y RA 284/21	< 50%	31/22	PA 335/22	>50%
32/20	PO 152/20	< 50%	36/22	PA 625/22	< 50%
60/20	PO 303/20 y RA 238/22	<50%	38/22	PO 608/22	< 50%
71/20	PO 338/20 y RA 463/22	<50%	39/22	PO 424/22	< 50%
73/20	PA 372/20	< 50%	40/22	PO 473/22	< 50%
78/20	PO 461/20 y RA 623/22	< 50%	42/22	DESP 662/22 y RS 64/23	< 50%
06/21	PO 91/21 y RA 340/22	0%	43/22	PA 578/22	< 50%
12/21	PO 164/21	< 50%	44/22	PO 588/22	< 50%
25/21	PO 876/21	< 50%	48/22	PO 695/22	< 50%
33/21	PO 387/21 y RA 1062/22	< 50%	49/22	PA 615/22	>50%
34/21	PO 421/21 y RA 249/22	< 50%	54/22	PO 697/22	< 50%
01/22	PO 599/21	< 50%	57/22	PO 838/22	< 50%
07/22	PO 65/22	< 50%	58/22	PO 947/22	< 50%
10/22	PA 144/22	< 50%	59/22	PO 789/22	< 50%
16/22	PA 347/22	< 50%	02/23	PO 22/23	< 50%
22/22	PO 375/22	< 50%	04/23	PO 41/23	< 50%
30/22	PA 589/22	< 50%	06/23	PA 63/23	< 50%

## 17.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

### 17.1 Obligaciones reconocidas en el ejercicio con cargo a medio ambiente

Desde la constitución de la Corporación municipal de 2015, el Medio Ambiente se integró dentro de la Concejalía de Medio Ambiente, Limpieza, Parques, Jardines, Participación Ciudadana y Urbanizaciones, actualmente la Concejalía se denomina Medio Ambiente, Jardines, Limpieza, Vigilancia y Control de Animales Domésticos y Movilidad y Transportes.

La orgánica 008 se ha subdividido presupuestariamente, en materia de Medio ambiente, en los siguientes programas:

- 9204: Limpieza de edificios
- 1621: Recogida de Residuos y Punto Limpio
- 1622: Gestión de Residuos
- 1630: Limpieza Viaria
- 1710: Parques y Jardines



1720: Protección y mejora del medio ambiente

9204: Limpieza de Edificios municipales

Dado que el contrato actualmente vigente finaliza en septiembre de 2023 se inició, a finales de 2022, la tramitación anticipada de la nueva licitación

1621: Recogida de Residuos

Dentro del programa 1621, el servicio de recogida de residuos sólidos urbanos tiene como ámbito la totalidad del término municipal de Majadahonda, sin limitación territorial alguna, siendo dos los objetivos fundamentales a conseguir: la retirada y transporte a su punto de destino, de todos los residuos de este tipo que se generen en el término municipal de Majadahonda y la minimización máxima del volumen de los mismos cuyo destino no sea su reutilización o reciclado. Con carácter general, los vecinos depositarán las basuras y residuos en los lugares que determine el Ayuntamiento. Especial mención merece en este punto el sistema de recogida neumática implantado en el municipio.

En febrero de 2022 se publicó el contrato de servicios de Gestión de Residuos y Limpieza del municipio de Majadahonda.

1622: Gestión de Residuos

En este programa se gestionan, económicamente, las tasas que se deben abonar a la Mancomunidad del Sur en concepto de eliminación de los residuos generados en el municipio de Majadahonda.

1630: Limpieza Viaria

Dentro del programa de Limpieza Viaria se encuentra el contrato del mismo nombre cuyo objetivo fundamental a obtener es que todas las áreas, rodadas y peatonales, de titularidad municipal, y aquellas otras, que, sin serlo, se incorporen a dicho servicio de limpieza, ofrezcan una apariencia correcta a juicio del Ayuntamiento, respecto a su limpieza, entendiéndose como tal la no aparición de restos de todo tipo en el suelo, la acumulación de los mismos en los puntos de recogida y la no existencia de elementos que incidan perjudicialmente en el aspecto general de la ciudad.



### 1710: Parques y Jardines

El programa de Parques y Jardines cuenta, por un lado, con el contrato de mantenimiento y conservación de zonas verdes, parques, jardines y arbolado de alineación del municipio de Majadahonda, cuyo objeto es la prestación del servicio de conservación de las zonas verdes y forestales de titularidad municipal, el desbroce y siega de pastos, la limpieza de las mismas limpieza, así como la inspección y mantenimiento de los juegos y áreas infantiles y mobiliario urbano que se encuentran dentro de este, y, por otro, con el contrato de mantenimiento y conservación de las zonas ajardinadas de los centros de titularidad municipal, entre los que se encuentran los colegios y guarderías públicas, edificio de policía, auditorio municipal, etc. dentro del cual se abordan las labores de conservación de los elementos vegetales, zonas terrazas y redes de riego, el desbroce y siega de pastos y la limpieza de las zonas verdes, terrizos y areneros ubicados en los mismos.

Ambos contratos se llevan a cabo teniendo siempre presente que la sociedad actual apuesta de forma decidida por aquellas prácticas que fomenten el desarrollo sostenible, por lo que se reconoce y considera esta cuestión en la gestión y conservación del patrimonio verde urbano municipal, de forma que se aborden de forma integral los procesos biológicos, las relaciones de consumo, el ahorro energético y el uso público.

Por otro lado, se cuenta con el contrato de suministro de flor de temporada orientado a incrementar el grado de ornamentación del municipio.

En 2022 se inició la licitación para la remodelación de los parques de: Goya, Cerro del Aire, Arcipreste y Manuel de Falla.

Así mismo se adjudicaron y se ejecutaron las remodelaciones de las zonas de juego infantiles existentes en las siguientes ubicaciones:

- *Parque Ferencvaros*
- *Parque La Granadilla*
- *Plaza de Colón*
- *Parque Ballesol*
- *Plaza de la Constitución*
- *Parque Laguna Vieja*
- *Parque Los Robles*
- *Colegios públicos El Tejar, San Pío X, Antonio Machado, Francisco de Quevedo, Benito Pérez Galdós, Federico García Lorca, Rosalía de Castro y Santa Catalina y escuelas infantiles Tamaral, Taca Taca y Talín*



- Polideportivo La Granadilla
- Polideportivo Príncipe Felipe, campos de fútbol Valle de la Oliva, campos de fútbol de La Sacedilla y centro deportivo Huerta Vieja

Las obligaciones, clasificadas según el gasto sea destinado a operaciones de corriente o inversiones son las que se reflejan en el cuadro anexo. La participación de estos gastos sobre el total de obligaciones reconocidas del ejercicio asciende al 24,46%:

Programa presupuestario	Gasto Corriente	Gasto Inversión
1621: Recogida de Residuos y Punto Limpio	5.298.609,88 €	65.556,72 €
1622: Gestión de Residuos	24.245,34 €	
1630: Limpieza Vial	4.642.004,68 €	
1710: Parques y Jardines	5.294.379,64 €	1.771.471,53 €
1720: Protección y mejora del medio ambiente	1.022.046,00 €	
<b>TOTAL</b>	<b>16.281.285,54 €</b>	<b>1.837.028,25 €</b>

## 17.2 Beneficios fiscales por razones medioambientales en tributos propios

En cuanto a los beneficios fiscales por razón de actuaciones que favorezcan el medio ambiente del municipio, el Ayuntamiento de Majadahonda mediante sus Ordenanzas Fiscales establece los siguientes beneficios fiscales en esta materia:

### 1º.- En la Ordenanza fiscal numero 2 relativa al Impuesto sobre Bienes Inmuebles:

- Artículo 2.2 apartado c) dice: "Asimismo, previa solicitud, estarán exentos:

c) La superficie de los montes en que se realicen repoblaciones forestales o regeneración de masas arboladas sujetas a proyectos de ordenación o planes técnicos aprobados por la Administración forestal. Esta exención tendrá una duración de quince años, contados a partir del período impositivo siguiente a aquel en que se realice su solicitud."

Por este concepto en el ejercicio 2022 no ha sido aplicada esta exención en el municipio.

- Artículo 7 apartado 5) dice:

"5.A) Se aplicará una bonificación del 50 por 100 de la cuota íntegra del impuesto, durante los tres períodos impositivos siguientes al de la finalización de la instalación, a aquellos inmuebles de naturaleza urbana de uso residencial (vivienda) en los que se hayan instala-



do sistemas para el aprovechamiento térmico y/o eléctrico de la energía proveniente del sol para autoconsumo siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

Que las instalaciones para la producción de calor incluyan colectores que dispongan de la correspondiente homologación por la Administración Competente, así como de la oportuna Licencia Municipal.

Los sistemas instalados deberán representar al menos el 40 % del suministro total de la energía y tal circunstancia deberá acreditarse mediante Proyecto o Memoria Técnica, emitida por el técnico competente, visada por el Colegio Oficial que corresponda, o en su defecto, justificante de habilitación técnica.

La bonificación podrá solicitarse en cualquier momento anterior a la terminación del período de duración de la misma, y surtirá efectos, en su caso, desde el período impositivo siguiente a aquel en que se solicite

B). El otorgamiento de estas bonificaciones estará condicionado a que el cumplimiento de los anteriores requisitos quede acreditado mediante la aportación del proyecto técnico o memoria técnica, del certificado de montaje, en su caso, y del certificado de instalación debidamente diligenciados por el organismo autorizado por la Comunidad de Madrid.

Asimismo, deberá identificarse la licencia municipal que ampare la realización de las obras

C). No se concederán las anteriores bonificaciones cuando la instalación de estos sistemas de aprovechamiento de la energía solar sea obligatoria a tenor de la normativa específica en la materia.

D). La solicitud deberá presentarse previamente al devengo del impuesto”

Por este concepto se han aplicado en el ejercicio 2022 bonificaciones cuya cantidad ha ascendido a 136.014,74 euros

**2º.- En la Ordenanza fiscal numero 3 relativa al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica:**

- Artículo 4 punto 2 dice:

“2. Se establece una bonificación de la cuota del impuesto a favor de los titulares de vehículos por sus características de los motores y su incidencia en el medio ambiente, esta será:



- Del 75 por ciento de la cuota del impuesto a aquellos que tengan el distintivo ambiental de la Dirección General de Tráfico denominado "0"y "ECO".
- Del 75 por ciento de la cuota del impuesto a aquellos que tengan el distintivo ambiental de la Dirección General de Tráfico denominado "C".
- Del 10 por ciento de la cuota del impuesto a aquellos que tengan el distintivo ambiental de la Dirección General de Tráfico denominado "B".

Por este concepto se han aplicado en el ejercicio 2022 bonificaciones que han ascendido a la cantidad de 1.255.512,61.- euros.

## **18.- ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA**

No constan activos en estado de venta de importe significativo.

## **19.- PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL**

La Cuenta del Resultado Económico Patrimonial es el documento contable en el que se recogen los ingresos y gastos que ha tenido la entidad durante el ejercicio económico desde el punto de vista financiero/patrimonial, no presupuestario. La diferencia de estos supondrá beneficio o pérdida en función del mayor importe de ingresos o de gastos.

En 2022, el resultado ha sido positivo de 2.832.247,74 €.

### **19.1.- Análisis de los gastos y 19.2.- Análisis de los ingresos.**

En la cuenta del Resultado económico patrimonial, a diferencia del resultado presupuestario que sería la magnitud equivalente en términos presupuestarios, no figura el gasto en inversiones, que se contabiliza en el Grupo 2, Inmovilizado, del Plan General de Contabilidad Pública. Por tanto, este análisis es diferente del que se hará desde el punto de vista presupuestario.



Cuentas	Concepto	2022	2021	Dif
	<b>1. Ingresos tributarios y urbanísticos</b>	<b>43.885.842,33</b>	<b>42.282.582,50</b>	<b>1.603.259,83</b>
72,73	a) Impuestos	36.811.935,17	36.565.887,75	246.047,42
740,742	b) Tasas	7.073.907,16	5.716.694,75	1.357.212,41
744	c) Contribuciones especiales			0,00
745,746	d) Ingresos urbanísticos			0,00
	<b>2. Transferencias y subvenciones recibidas</b>	<b>20.055.355,06</b>	<b>21.117.019,78</b>	<b>-1.061.664,72</b>
	a) Del ejercicio	20.055.355,06	21.117.019,78	-1.061.664,72
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	724.874,42	-25.127,54	750.001,96
750	a.2) Transferencias	19.330.480,64	21.142.147,32	-1.811.666,68
	<b>3. Ventas y prestaciones de servicios</b>	<b>648.076,63</b>	<b>432.775,97</b>	<b>215.300,66</b>
700,701,702,703,704	a) Ventas			0
741,705	b) Prestación de servicios	648.076,63	432.775,97	215.300,66
71,7940,(6940)	<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
780,781,782,783,784	<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
776,777	<b>6. Otros ingresos de gestión ordinaria</b>	<b>3.937.214,93</b>	<b>2.387.565,61</b>	<b>1.549.649,32</b>
795	<b>7. Excesos de provisiones</b>	<b>6.806.532,77</b>	<b>11.481.620,84</b>	<b>-4.675.088,07</b>
	<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)</b>	<b>75.333.021,72</b>	<b>77.701.564,70</b>	<b>-2.368.542,98</b>
	<b>8. Gastos de personal</b>	<b>-32.922.622,96</b>	<b>-31.317.381,21</b>	<b>-1.605.241,75</b>
(640),(641)	a) Sueldos, salarios y asimilados	-25.341.194,04	-24.029.696,55	-1.311.497,49
(642),(643),(644),(645)	b) Cargas sociales	-7.581.428,92	-7.287.684,66	-293.744,26
-65	<b>9. Transferencias y subvenciones concedidas</b>	<b>-3.395.464,24</b>	<b>-4.474.617,90</b>	<b>1.079.153,66</b>
	<b>10. Aprovisionamientos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	<b>11. Otros gastos de gestión ordinaria</b>	<b>-34.214.635,96</b>	<b>-33.491.734,85</b>	<b>-722.901,11</b>
-62	a) Suministros y servicios exteriores	-31.981.508,86	-31.261.318,64	-720.190,22
-63	b) Tributos	-2.233.127,10	-2.230.416,21	-2.710,89
-676	c) Otros	0	0	0
-68	<b>12. Amortización del inmovilizado</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	<b>B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)</b>	<b>-70.532.723,16</b>	<b>-69.283.733,96</b>	<b>-1.248.989,20</b>
	<b>I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)</b>	<b>4.800.298,56</b>	<b>8.417.830,74</b>	<b>-3.617.532,18</b>
	<b>13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>14. Otras partidas no ordinarias</b>	<b>-2.009.037,47</b>	<b>-9.033.738,73</b>	<b>7.024.701,26</b>
775,778	a) Ingresos	23.184,85	36.239,54	-13.054,69
-678	b) Gastos	-2.032.222,32	-9.069.978,27	7.037.755,95
	<b>II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)</b>	<b>2.791.261,09</b>	<b>-615.907,99</b>	<b>3.407.169,08</b>



Cuentas	Concepto	2022	2021	Dif
	<b>15. Ingresos financieros</b>	<b>727.699,54</b>	<b>609.161,17</b>	<b>118.538,37</b>
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	220.107,20	130.844,45	89.262,75
<b>760</b>	a.2) En otras entidades	0,00	0,00	0,00
	b) De valores representativos de deuda, de créditos y de otras inversiones financieras	507.592,34	478.316,72	29.275,62
<b>761,762,769,76454 ,(66454)</b>	b.2) Otros	507.592,34	478.316,72	29.275,62
	<b>16. Gastos financieros</b>	<b>-535.602,38</b>	<b>-156.384,92</b>	<b>-379.217,46</b>
<b>(660),(661),(662),(669) ,76451,(66451)</b>	b) Otros	-535.602,38	-156.384,92	-379.217,46
<b>785,786,787,788,789</b>	<b>17. Gastos financieros imputados al activo</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>768,(668)</b>	<b>19. Diferencias de cambio</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros</b>	<b>-206.479,81</b>	<b>18.490,42</b>	<b>-224.970,23</b>
<b>796,7970,766,(6960) ,(6961),(6962),(6970),(666 ) ,7980,7981,7982,(6980) ,(6981),(6982),(6670)</b>	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	-68.273,42	-884.006,29	815.732,87
<b>765,7971,7983,7984 ,7985,(665),(6671),6963 ,(6971),(6983),(6984),(698 5)</b>	b) Otros	-138.206,39	902.496,71	-1.040.703,10
<b>755,756</b>	<b>21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras</b>	<b>55.369,30</b>	<b>310.390,81</b>	<b>-255.021,51</b>
	<b>III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)</b>	<b>40.986,65</b>	<b>781.657,48</b>	<b>-740.670,83</b>
	<b>IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+ III)</b>	<b>2.832.247,74</b>	<b>165.749,49</b>	<b>2.666.498,25</b>
	<b>+ Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	<b>Resultado del ejercicio anterior ajustado (IV+Ajustes)</b>	<b>2.832.247,74</b>	<b>165.749,49</b>	<b>2.666.498,25</b>

En el apartado de ingresos, se reducen respecto de 2021 pero por la influencia de la cancelación de las provisiones de 2021. Con relación a los gastos, se reducen los de gestión ordinaria y el resultado económico final es positivo en 2,83 millones de euros.

El análisis de los ingresos y de los gastos, se realiza más adelante desde el enfoque presupuestario, más útil al tratarse de una administración local.

La tendencia de los últimos ejercicios ha sido la siguiente:

	2018	2019	2020	2021	2022
Resultado del ejercicio ajustado	-723.316,75	14.485.072,51	8.595.711,20	165.749,49	2.832.247,74



## 20.- INFORMACIÓN DE LAS OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS

### 20.1 Obligaciones derivadas de la gestión - 20.2 Entes públicos, cuentas corrientes en efectivo - 20.3 Desarrollo de la gestión - 20.3.A Resumen - 20.3.B Derechos Anulados - 20.3.C Derechos Cancelados - 20.3.D Devoluciones de ingresos

No existen recursos administrados por la entidad por cuenta de otros entes públicos.

## 21.- INFORMACIÓN DE LAS OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA.

En los estados de la Cuenta general, figuran detalladas las cuentas que conforman las operaciones no presupuestarias. No obstante, se realiza un breve resumen de la composición de los saldos.

### 21.1.- Deudores

Se aumentan los pendientes de cobro a 31 de diciembre a 2,5 millones de euros, nivel muy superior al de 2021.

Econ.	Descripción	2022	Estructura %	2021	Estruct. %	% 2022/2021
10001	Depositos constituidos	1.988.180,23	78,83%	44,48	0,01%	4469729,65%
10020	Pagos duplicados o excesivos	3.990,60	0,16%	3.990,60	0,72%	0,00%
10021	Pagos por cuenta de terceros	119.440,47	4,74%	146.222,86	26,39%	-18,32%
10025	Pagos anuncios BOCM y BOE licitaciones	5.402,64	0,21%	6.285,53	1,13%	-14,05%
10040	Hacienda publica deudora por IVA	0,00	0,00%	0,00	0,00%	Indet
10042	Deudores por IVA	405.094,86	16,06%	405.457,11	73,19%	-0,09%
10051	Anticipos al personal	18,73	0,00%	18,73	0,00%	0,00%
10052	Prestamos al personal	0,00	0,00%	-8.008,03	-1,45%	-100,00%
	TOTAL	2.522.127,53	100,00%	554.011,28	100,00%	355,25%



Esta cuestión se explica en el depósito constituido por el 25% de la adquisición de un edificio que pertenecía a la Tesorería de la Seguridad Social, en cumplimiento del Real Decreto 1221/1992, de 9 de octubre, sobre el patrimonio de la Seguridad Social. El art. 15.3 prevé la adjudicación directa a otras Administraciones Públicas y el párrafo 4º de dicho artículo dispone que el adquirente debe depositar en las cuentas de los Servicios Centrales o de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social correspondiente, o en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, la cuarta parte del precio acordado que, en este caso, ascendía a 1,98 millones de euros.

El resto de los conceptos no presentan variaciones significativas.

## 21.2.- Acreedores

Existen acreedores pendientes de pago al cierre del ejercicio de 10,74 millones de euros, un 11,08% menos que al cierre del ejercicio anterior. Las variaciones no son significativas.

En comparación con el ejercicio anterior, se extraen las siguientes diferencias:

ECONÓM.	Descripción	2022	ESTRUCTURA %	2021	ESTRUCT. %	% 2022/2021
20001	I.R.P.F. Retencion trabajo personal.	1.729.364,37	16,09%	1.455.762,15	12,04%	18,79%
20030	Cuota del trabajador a la seguridad social	138.587,98	1,29%	119.138,72	0,99%	16,32%
20049	Acreedores por i.v.a.	85.508,43	0,80%	85.508,43	0,71%	0,00%
20051	Muface	-142,94	0,00%	-142,94	0,00%	0,00%
20060	Retenciones judiciales	2.925,27	0,03%	8.090,35	0,07%	-63,84%
20061	Otras retenciones	840,00	0,01%	840,00	0,01%	0,00%
20070	Cuotas centrales sindicales	0,00	0,00%	1.060,50	0,01%	-100,00%
20081	Fianzas metalico	3.703.240,78	34,45%	3.564.453,28	29,49%	3,89%
20100	Depositos de particulares a corto plazo	397.504,64	3,70%	397.504,64	3,29%	0,00%
20103	Deposito reintegro subvencion CAM e.administración	11.763,36	0,11%	11.763,36	0,10%	0,00%
20103	Deposito reintegro subvencion CAM e.administración	55.006,62	0,51%	55.006,62	0,46%	0,00%
20150	Deposito retenciones Bb Serveis Collado Villalba. S.I.	43.564,68	0,41%	43.564,68	0,36%	0,00%
20301	Recargos comunidad sobre lic. Fiscales	27.868,47	0,26%	399.650,89	3,31%	-93,03%
20500	Otros acreedores no presupuestarios	940.618,91	8,75%	940.618,91	7,78%	0,00%
20502	Anuncios BOE. y BOCM	1.619,47	0,02%	1.619,47	0,01%	0,00%
20503	Devolucion duplicidades a contribuyentes	120.377,27	1,12%	157.882,53	1,31%	-23,76%
20507	Compensacion por plaza de aparcamiento	3.088.573,50	28,73%	3.043.543,14	25,18%	1,48%



ECONÓM.	Descripción	2022	ESTRUCTURA %	2021	ESTRUCT. %	% 2022/2021
20508	Cajas fijas-acreedores por reintegro pendientes	900,82	0,01%	900,82	0,01%	0,00%
20509	Retención a empresas compensación de deudas	400.318,50	3,72%	1.801.424,01	14,90%	-77,78%
20511	Objetos encontrados en la vía pública	1.098,00	0,01%	698,00	0,01%	57,31%
<b>TOTAL</b>		<b>10.749.538,13</b>	<b>100,00%</b>	<b>12.088.887,56</b>	<b>100,00%</b>	<b>-11,08%</b>

Las mayores partidas corresponden a las cantidades que por compensación por plaza de aparcamiento van ingresando los obligados, las fianzas en metálico y las retenciones practicadas por IRPF en el último trimestre del ejercicio, que se abonan en enero del año siguiente. La composición de los saldos sobre el total de cada ejercicio es muy similar de un ejercicio a otro.

### 21.3. A. - Partidas pendientes de aplicación. Cobros

Los cobros pendientes de aplicación aumentan en un 0,29 % respecto de 2021.

Eco.	Descripción	2022	Estructura %	2021	Estruct. %	% 2022/2021
30002	Ingresos en cuentas operativas pendientes de aplicación	184.778,74	2,81%	82.724,13	1,26%	123,37%
30003	Ingres.en ctas.restringidas de recaudac.pendtes.aplicacion	6.140.840,86	93,48%	6.250.862,58	94,88%	-1,76%
30008	Ingresos en otros sin clasificar pendientes de aplicación	242.851,48	3,70%	242.286,88	3,68%	0,23%
30009	Ingresos pendiente de aplicar compensación	643,93	0,01%	12.262,28	0,19%	-94,75%
<b>TOTAL</b>		<b>6.569.115,01</b>	<b>99,99%</b>	<b>6.588.135,87</b>	<b>100,00%</b>	<b>-0,29%</b>

De los datos anteriores, sería conveniente depurar dos compensaciones con el Canal de Isabel II cuya suma ascendía a 152.515,90, cuyas resoluciones se aprobaron a primeros de 2023. Si dedujéramos esta cantidad de los datos de 2022, la disminución respecto de 2021 sería superior, lo que es un buen síntoma.

La cuantía más importante es la pendiente en las cuentas restringidas de ingresos, que asciende a 6,14 millones de euros. Esta cantidad depende en gran medida del tiempo que se tardan en recibir de SUMA GESTIÓN TRIBUTARIA (entidad de la Diputación de Alicante con la que el Ayuntamiento tiene un convenio de colaboración para la aplicación de los ingresos de derecho público locales) los ficheros para la contabilización de los derechos recaudados correspondientes al mes de diciembre. No obstante, la Intervención municipal ha puesto de manifiesto en el informe de la *Liquidación del presupuesto* otros aspectos que pueden influir, como la demora en la recepción de los ingresos recaudados, el momento de la regularización



de los ingresos a través del Sistema de pagos personalizados y la identificación de ingresos gestionados descentralizadamente por los centros gestores municipales. En todo caso, añade, *la mayoría de estos problemas están motivados por relaciones con agentes externos a esta Entidad.*

### 21.3.B.- Partidas pendientes de aplicación. Pagos

Los pagos pendientes de aplicación disminuyen sensiblemente respecto de 2021. La disminución está motivada en la aplicación durante 2022 de dos operaciones registradas en 2021 por dos sentencias cuyo pago era indemorable.

Económ	Descripción	2022	Estruc. %	2021	Estruc. %2	% 2022/2021
40001	Pagos pendientes de aplicacion	503,90	0,56%	1.242.725,27	95,25%	-99,96%
40002	Pagos pendientes de aplicar. Domiciliaciones	16.195,70	17,90%	49.515,70	3,80%	-67,29%
42000	Provisiones de fondos para anticipos de caja fija ptes. De j	23.825,60	26,33%	8.726,35	0,67%	173,03%
45000	Libramientos para provisiones de fondos.	49.973,03	55,22%	3.670,55	0,28%	1261,46%
45900	Libramientos para provisiones de fondos.	0,00	0,00%	0	0,00%	Indet
<b>TOTAL</b>		<b>90.498,23</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.304.637,87</b>	<b>100,00%</b>	<b>-93,06%</b>

## 22.- CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN.

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO			PROCEDIMIENTO NEGOCIADO			ADJUDICACIÓN DIRECTA	TOTAL
	MULTIPLIC. CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	TOTAL	CON PUBLICIDAD	SIN PUBLICIDAD	TOTAL		
Contratos de obras	3	0	3	0	0	0	21	24
Contratos de suministro	7	1	8	0	0	0	246	254
Concesiones Administrativas	0	0	0	0	0	0	0	0
Privados	2	0	2	0	1	1	1	4
Administrativos Especiales	0	0	0	0	0	0	0	0
Servicios	14	2	16	0	0	0	560	576
Otros							0	0
<b>TOTAL</b>	<b>26</b>	<b>3</b>	<b>29</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>828</b>	<b>858</b>

El cuadro anterior se ha confeccionado con los datos facilitados por el Servicio de Contratación de este Ayuntamiento.

No existen procedimientos restringidos y las adjudicaciones directas se refieren



íntegramente a los contratos menores, perfeccionados con la factura en la mayoría de los casos, si bien la Disposición adicional séptima de las Bases de ejecución del Presupuesto regula un procedimiento específico para los gastos menores que superen los 5.000 euros.

Mediante control financiero posterior se comprobará si los contratos menores inferiores a 5.000,00 € cumplen las prescripciones establecidas en el artículo 118 de la LCSP.

## 23.- VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO

En los documentos que comprenden esta Cuenta General, se da cumplida información de este concepto, cuyo saldo pendiente de devolución aumenta en un 39,20%.

La mayor parte del saldo corresponde a las Fianzas (nominal), que normalmente se refieren a las garantías que depositan los contratistas para la correcta ejecución de los contratos adjudicados. El incremento se debe al mayor ritmo en la contratación respecto de 2021. No obstante, la constitución de la garantía del nuevo contrato de gestión de residuos y limpieza, asciende por sí solo a 5,27 millones de euros.

Económ.	Descripción	2022	Estruc. %	2021	Estruc. %	% 2022/2021
70800	Otros valores en deposito	57.284,57	0,21%	57.284,57	0,30%	0,00%
70809	Fianzas (nominal)	26.741.635,32	99,79%	19.195.191,55	99,70%	39,31%
	TOTAL	26.798.919,89	100,00%	19.252.476,12	100,00%	39,20%

## 24.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

La actividad financiera derivada del ejercicio de las competencias atribuidas al Ayuntamiento de Majadahonda se canaliza, en virtud de los artículos 162 y siguientes del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), a través del Presupuesto General, como principal instrumento de planificación de la gestión económica.

El Presupuesto General del Ayuntamiento de Majadahonda para el ejercicio de 2022 está integrado por:

- El Presupuesto del Ayuntamiento.
- El Presupuesto del Organismo Autónomo Patronato Monte del Pilar.
- El estado de previsión de ingresos y gastos de Patrimonio Municipal de



Majadahonda (PAMMASA).

De estas entidades sólo el Ayuntamiento y el Organismo Autónomo están sujetos a la disciplina presupuestaria, por ser entidades administrativas cuya actividad se sujeta al derecho público.

Con razón de la mayor importancia relativa, el siguiente análisis versará sobre el Presupuesto del Ayuntamiento

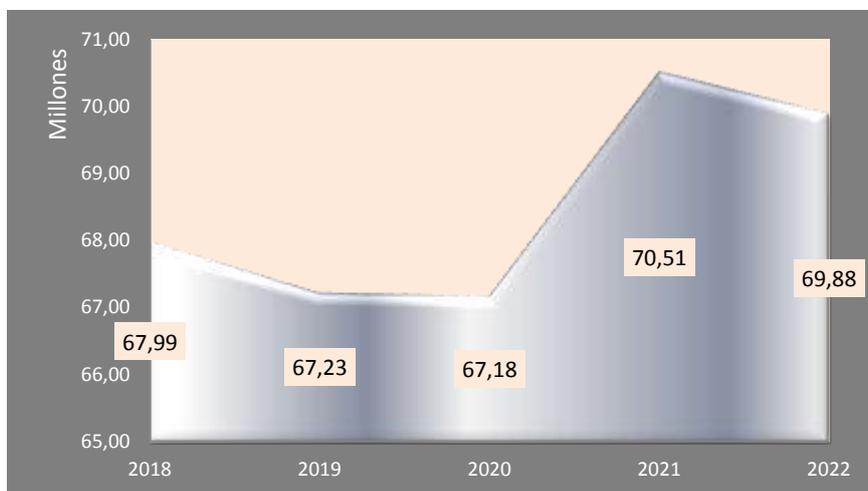
### 24.1.A.- Presupuesto de gastos. Ejercicio corriente.

El Presupuesto del Ayuntamiento no se ha llegado a aprobar habiendo sido prorrogado el presupuesto de 2021 con fecha 19 de enero de 2022, incumpliendo lo que al respecto dispone la normativa aplicable de las Haciendas Locales.

El resumen por capítulos del Presupuesto para 2022 y su evolución de cinco ejercicios es el siguiente:

	2018	2019	2020	2021	2022	Variación
CAPÍTULOS DE GASTOS	Créditos iniciales	Créditos iniciales	Créditos iniciales	Créditos iniciales	Créditos iniciales	2022/2021
1 Gastos de personal	31.317.935,00	31.317.935,00	31.317.935,00	35.131.673,00	35.066.673,00	99,81%
2 Gastos en bienes c/c y servicios	33.052.028,00	32.690.028,00	32.690.028,00	32.444.333,00	32.444.333,00	100,00%
3 Gastos financieros	113.510,00	113.510,00	113.510,00	103.500,00	103.500,00	100,00%
4 Transferencias corrientes	3.408.983,00	3.054.707,00	3.054.707,00	2.826.982,00	2.267.434,00	80,21%
GASTOS CORRIENTES	67.892.456,00	67.176.180,00	67.176.180,00	70.506.488,00	69.881.940,00	99,11%
6 Inversiones reales	96.479,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	Indet
7 Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Indet
GASTOS DE CAPITAL	96.479,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	Indet
GASTOS NO FINANCIEROS	67.988.935,00	67.226.180,00	67.176.180,00	70.506.488,00	69.881.940,00	99,11%
8 Activos financieros	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	100,00%
9 Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Indet
GASTOS FINANCIEROS	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	100,00%
TOTAL GASTOS	67.988.965,00	67.226.210,00	67.176.210,00	70.506.518,00	69.881.970,00	99,11%

Los créditos iniciales se han visto disminuidos en un 0,89 % en referencia al ejercicio anterior.



## 24.1. A.1. Modificaciones de crédito

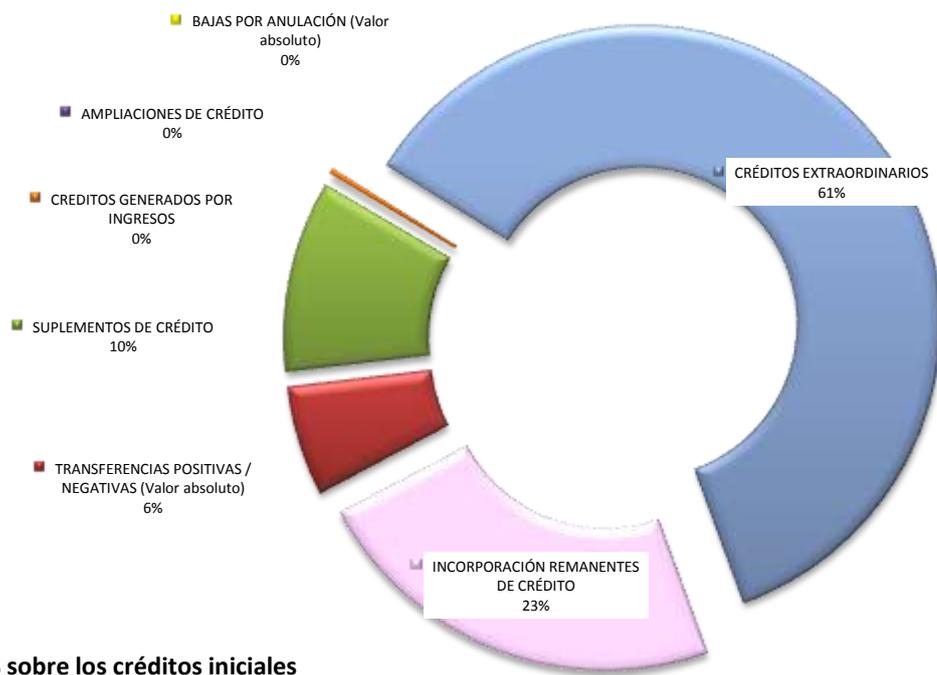
Durante el ejercicio los créditos iniciales para gastos han sufrido un incremento del **133,39%** consecuencia de las modificaciones de créditos que se han contabilizado durante el año, por un importe bruto, esto es, considerando las transferencias de crédito en su valor absoluto, de **93,21 millones de euros**. El desglose por capítulos del Presupuesto es el siguiente:

CAP	DENOMINACIÓN	CRED. INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	%(2/1)	CRED. TOTALES
1	Gastos de personal	35.066.673,00	-1.063.528,25	-3,03%	34.003.144,75
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	32.444.333,00	8.154.545,98	25,13%	40.598.878,98
3	Gastos financieros	103.500,00	605.679,00	585,20%	709.179,00
4	Transferencias corrientes	2.267.434,00	1.718.842,50	75,81%	3.986.276,50
	<b>Total gastos corrientes</b>	<b>69.881.940,00</b>	<b>9.415.539,23</b>	<b>13,47%</b>	<b>79.297.479,23</b>
6	Inversiones reales	0,00	83.766.554,90	Indet	83.766.554,90
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	Indet	0,00
	<b>Gastos capital</b>	<b>0,00</b>	<b>83.766.554,90</b>	<b>Indet</b>	<b>83.766.554,90</b>
	<b>Gastos no financieros</b>	<b>69.881.940,00</b>	<b>93.182.094,13</b>	<b>133,34%</b>	<b>163.064.034,13</b>
8	Activos financieros	30,00	36.000,00	120000,00%	36.030,00
9	Pasivos financieros	0,00	1,00	Indet	1,00
	<b>Gastos financieros</b>	<b>30,00</b>	<b>36.001,00</b>	<b>120003,33%</b>	<b>36.031,00</b>
	<b>Suma total gastos</b>	<b>69.881.970,00</b>	<b>93.218.095,13</b>	<b>133,39%</b>	<b>163.100.065,13</b>



Por tipo de modificación de créditos, el detalle es el siguiente:

Tipo de modificación	% sobre los créditos iniciales	Importe
Créditos extraordinarios	85,87%	60.009.571,90
Incorporación remanentes de crédito	32,36%	22.613.392,51
Suplementos de crédito	14,65%	10.236.512,52
Transferencias positivas / negativas (valor absoluto)	8,34%	5.826.809,06
Créditos generados por ingresos	0,47%	326.965,57
Ampliaciones de crédito	0,05%	36.000,00
Bajas por anulación (valor absoluto)	0,01%	4.348,00
<b>TOTAL MODIFICACIONES</b>	<b>141,74%</b>	<b>99.053.599,56</b>



Los **créditos extraordinarios y suplementos de crédito**, que ascienden a 70,25 millones de euros, han sido financiados en 54,70 millones con el Remanente de Tesorería para gastos generales que se dedujo de la Liquidación del Presupuesto 2021 y 15,55 millones con Remanente de Tesorería para Gastos con financiación afectada.

Las modificaciones por de **incorporaciones de remanentes de crédito**, han ascendido



a 22,61 millones de euros

Con relación a las **Modificaciones de crédito por ampliación de créditos**, las aplicaciones presupuestarias ampliables quedaban definidas las bases de ejecución del presupuesto:

Programa: Otras prestaciones económicas a favor de empleados	
003.2210.831.01 Concesión de préstamos a empleados municipales a largo plazo	831.00 Reintegro de Préstamos a empleados a largo plazo

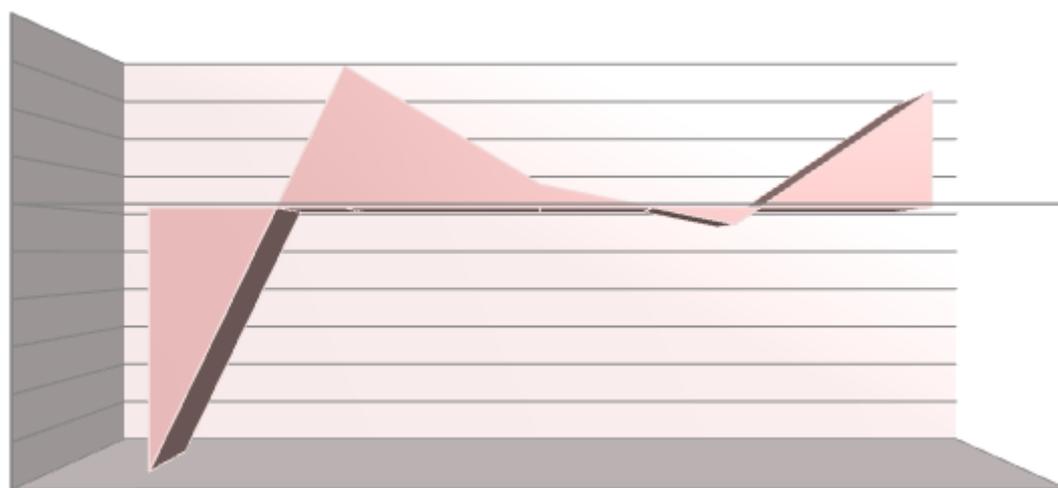
Las cuatro ampliaciones de crédito aprobadas se han tramitado en la aplicación de Préstamos al personal, por los aprobados en Comisión Paritaria en cumplimiento de los vigentes Convenio colectivo y Acuerdo de funcionarios.

Por último, el tipo de expediente más repetido a lo largo del ejercicio, aunque no el más importante cuantitativamente, pues sólo ha supuesto el 8,34% del Presupuesto, han sido las **transferencias de crédito**. Afectan a aplicaciones de distintos programas presupuestarios, o de distintos grupos de vinculación dentro del mismo programa presupuestario, debido al reajuste de las necesidades de cada programa a lo largo del período presupuestario, pero no modifican la cuantía total del presupuesto.

Con relación a las transferencias de crédito, a continuación se realiza un análisis sobre los capítulos del presupuesto de gastos que mas crédito ceden o reciben y sobre los programas presupuestarios que más crédito ceden o reciben.

Capítulo - denominación	Importe
1 - Gastos de personal	-1.197.787,90
2 - Gastos en bienes corrientes y servicios	642.134,52
3 - Gastos financieros	105.679,37
4 - Transferencias corrientes	-76.082,00
6 - Inversiones reales	526.056,01
7 - Transferencias de capital	0,00

El destino habitual de estas modificaciones de créditos suele ser el capítulo II, porque normalmente los gastos que se imputan al mismo son más difíciles de prever en su cuantía. Sin embargo en 2021, se ha transferido crédito en mayor medida al capítulo de inversiones.



	1 - GASTOS DE PERSONAL	2 - GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3 - GASTOS FINANCIEROS	4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6 - INVERSIONES REALES
■ Importe	-1.197.787,90	642.134,52	105.679,37	-76.082,00	526.056,01

Y en cuanto a los distintos programas, los que han traspasado o recibido crédito, cuánto, y a cuáles, se detalla a continuación:

Programa	Programa de Gastos	Movimiento Neto
9201	Secretaria general	-665.138,60
1320	Seguridad y orden público	-531.962,21
3420	Instalaciones deportivas	-282.246,87
3110	Protección de la salud pública	-266.745,79
1521	Promoción y gestión de vivienda de protección pública	-251.781,74
1710	Parques y jardines	-225.067,38
1360	Servicio de prevención y extinción de incendios	-219.457,02
2311	Asistencia social primaria	-133.232,37
9320	Gestión del sistema tributario	-131.030,00
1341	Movilidad urbana	-118.709,17
1630	Limpieza viaria	-108.200,00
9231	Gestión del padrón municipal de habitantes	-93.086,67
3410	Promoción y fomento del deporte	-87.987,33
1510	Urbanismo	-71.201,90
1330	Ordenación del tráfico y del estacionamiento	-55.900,00
3260	Servicios complementarios de educación	-49.482,00
1532	Pavimentación de vías públicas	-48.000,00
4313	Comercio ambulante	-40.437,88
1600	Alcantarillado	-40.100,00



Programa	Programa de Gastos	Movimiento Neto
3111	Acción sanitaria sobre adicciones	-33.800,00
1300	Administración general de la seguridad y protección civil	-27.783,00
1640	Cementerio y servicios funerarios	-27.300,00
1622	Gestión de residuos sólidos urbanos	-25.000,00
1621	Recogida de residuos	-24.000,00
4930	Protección de consumidores y usuarios	-20.000,00
3321	Bibliotecas públicas	-11.600,00
2410	Fomento del empleo	-10.702,46
1720	Protección y mejora del medio ambiente	-7.000,00
3240	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza secundaria	-6.000,00
2312	Asistencia social a la infancia y familia	-5.500,00
1511	Otros servicios administrativos de urbanismo	0,00
1623	Tratamiento de residuos	0,00
3341	Artes plásticas	0,00
3343	Juventud	0,00
3400	Administración general de deportes	0,00
4411	Transporte colectivo urbano de viajeros	0,00
4910	Sociedad de la información	0,00
4911	Promoción del uso de nuevas tecnologías	0,00
9204	Limpieza de edificios municipales	0,00
3200	Administración general de educación	725,00
3112	Vigilancia y control de animales domesticos	2.000,00
3300	Administración general de cultura	2.750,00
9311	Estudios y análisis económicos	13.000,00
3342	Artes escénicas	26.511,18
9260	Sistemas de información	27.000,00
3380	Fiestas populares y festejos	30.000,00
9240	Participación ciudadana	31.675,83
9310	Política económica y fiscal	32.140,79
2210	Otras prestaciones económicas a favor de empleados	35.500,00
9251	Registro e información	36.750,11
9340	Gestión de la deuda y de la tesorería	70.000,00
4310	Comercio	80.177,32
1500	Administración general de vivienda y urbanismo	81.426,94
2310	Administración general de servicios sociales	81.440,33
9203	Edificios de uso múltiple	94.175,00
1350	Protección civil	111.347,09
9330	Gestión del patrimonio	144.845,59
9120	Órganos de gobierno	155.274,89
9202	Recursos humanos	253.449,46
3230	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza infantil y primaria y educación especial	398.300,00



Programa	Programa de Gastos	Movimiento Neto
9200	Administración general	493.124,10
1650	Alumbrado público	1.416.838,76

Con relación al Alumbrado público, se ha producido un incremento importante en el gasto en suministro de energía eléctrica debido a la subida de las tarifas de las compañías suministradoras motivada por la guerra entre Rusia y Ucrania fundamentalmente, al estar influenciadas por el precio del gas. También afecta el aumento de la demanda y el precio de las emisiones de CO<sub>2</sub>.

El programa 9200 Administración general ha necesitado créditos debido a la cobertura de plazas vacantes de varios ejercicios; el programa 3230, perteneciente al área de Educación, ha necesitado incrementar los créditos para la contratación del servicio de guardería municipal, para reposición en edificios y otras construcciones y para el suministro de energía eléctrica de los centros.

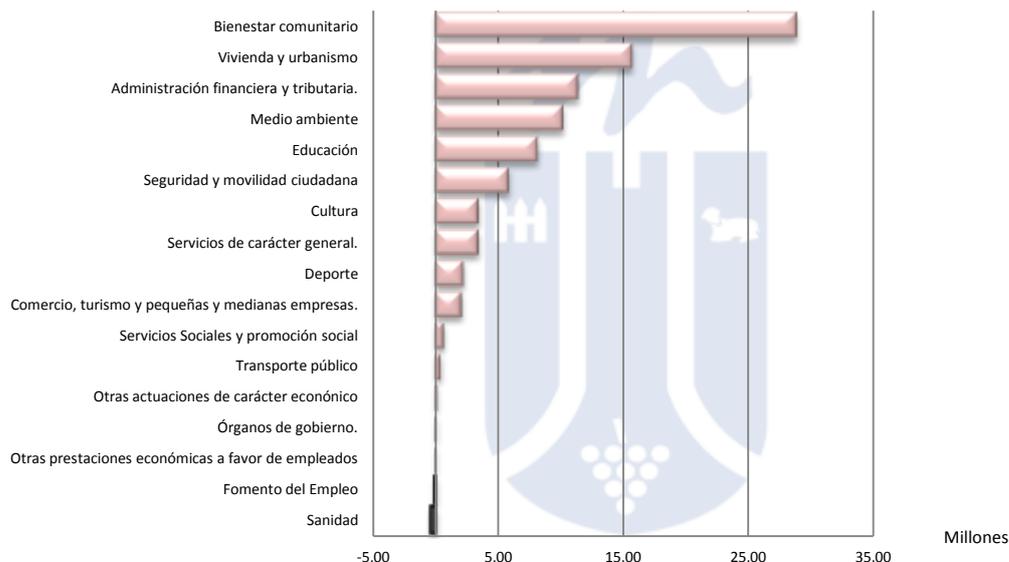
Del total de modificaciones de crédito, agrupando los programas en *Políticas de gasto*, los resultados de las políticas de gasto que más reciben y las que más ceden se reflejan en la siguiente tabla. Es preciso tener presente que se habla de cuantías de toda la política de gasto, incluidas las inversiones, motivo por el que algunas cantidades son especialmente altas. Cuantitativamente son Bienestar comunitario y *Vivienda y Urbanismo las que* más crédito han necesitado, mientras que Sanidad y *Otras actuaciones de carácter económico* son las es las únicas que han cedido crédito:

Política de gasto	Den. Área de gasto	Importe
16	Bienestar comunitario	28.895.211,03
15	Vivienda y urbanismo	15.745.353,01
93	Administración financiera y tributaria.	11.418.320,23
17	Medio ambiente	10.243.039,86
32	Educación	8.218.406,46
13	Seguridad y movilidad ciudadana	5.921.194,33
33	Cultura	3.494.508,66
92	Servicios de carácter general.	3.486.217,93
34	Deporte	2.282.133,25
43	Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas.	2.137.537,86
23	Servicios Sociales y promoción social	710.139,02
44	Transporte público	469.072,53
49	Otras actuaciones de carácter económico	199.029,20
91	Órganos de gobierno.	155.274,89
22	Otras prestaciones económicas a favor de empleados	146.445,19
24	Fomento del Empleo	-9.299,45
31	Sanidad	-294.489,50

En la información anterior se aprecia una cantidad alta en la política de gasto de Bienestar comunitario, seguido por Vivienda y Urbanismo, Administración financiera y tributaria



y Medio Ambiente . Estas modificaciones presupuestarias, como se ha dicho anteriormente, lo son mayormente por créditos extraordinarios.



La verdadera desviación sobre el presupuesto debe apreciarse en términos relativos, esto es, el porcentaje que las modificaciones de créditos han supuesto respecto de los presupuestos iniciales aprobado.

En estos términos, los datos que presenta la *Liquidación del presupuesto* son los siguientes:

Políticas de gasto	Créditos Iniciales	Modificaciones de Crédito	%
13 Seguridad y movilidad ciudadana	13.261.546,00	5.921.194,33	44,65%
15 Vivienda y urbanismo	4.952.723,00	15.745.353,01	317,91%
16 Bienestar comunitario	11.755.505,00	28.895.211,03	245,80%
17 Medio ambiente	6.431.184,00	10.243.039,86	159,27%
22 Otras prestaciones económicas a favor de empleados	741.413,00	146.445,19	19,75%
23 Servicios Sociales y promoción social	3.926.729,00	710.139,02	18,08%
24 Fomento del Empleo	434.140,00	-9.299,45	-2,14%
31 Sanidad	1.440.962,00	-294.489,50	-20,44%
32 Educación	2.974.669,00	8.218.406,46	276,28%
33 Cultura	4.595.398,00	3.494.508,66	76,04%
34 Deporte	3.434.967,00	2.282.133,25	66,44%



Políticas de gasto	Créditos Iniciales	Modificaciones de Crédito	%
43 Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas.	243.872,00	2.137.537,86	876,50%
44 Transporte público	310.000,00	469.072,53	151,31%
49 Otras actuaciones de carácter económico	227.172,00	199.029,20	87,61%
91 Órganos de gobierno.	2.391.361,00	155.274,89	6,49%
92 Servicios de carácter general.	9.496.301,00	3.486.217,93	36,71%
93 Administración financiera y tributaria.	3.264.028,00	11.418.320,23	349,82%



Las políticas de gasto que más porcentaje de modificación presupuestaria han conllevado son Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas y Administración financiera y tributaria, aunque estos datos se encuentran muy influenciados por el bajo presupuesto inicial de dichas políticas de gasto.

## 24.1. A.2. Remanentes de crédito

El resumen de los remanentes de crédito por capítulos presupuestarios es el siguiente:

2022 CAPITULO	COMPROMETIDOS		NO COMPROMETIDOS		TOTALES
	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	SUMAS
1 GASTOS DE PERSONAL	7.436,49		161.105,04	896.662,82	1.065.204,35
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.411.715,18	129.568,49	678.178,30	4.419.297,21	6.638.759,18
3 GASTOS FINANCIEROS				171.661,52	171.661,52
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29.203,40	23.048,23	121.439,05	415.458,36	589.149,04



2022	COMPROMETIDOS		NO COMPROMETIDOS		TOTALES
CAPITULO	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	SUMAS
6 INVERSIONES REALES	11.047.839,77	0,03	69.309.005,64	74.838,76	80.431.684,20
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					0,00
8 ACTIVOS FINANCIEROS			30,00		30,00
9 PASIVOS FINANCIEROS					0,00
<b>TOTAL</b>	<b>12.496.194,84</b>	<b>152.616,75</b>	<b>70.269.758,03</b>	<b>5.977.918,67</b>	<b>88.896.488,29</b>

Los remanentes de crédito totales han ascendido a 88,90 millones de euros, de los que 82,76 son incorporables, al responder en su mayoría a proyectos de gasto con financiación afectada y gastos corrientes legalmente comprometidos, que, salvo acuerdo en contrario, se irán incorporando a ejercicios posteriores hasta su definitiva ejecución.

### 24.1. A.3.- Ejecución del Presupuesto de Gastos del ejercicio corriente.

En los últimos ejercicios, la ejecución del gasto ha seguido la siguiente trayectoria:

	2018	2019	2020	2021	2022	Variación
CAPÍTULOS DE GASTOS	Obligaciones reconocidas	2022/2021				
1 Gastos de personal	29.371.974,18	30.676.266,88	30.862.850,76	31.302.063,77	32.937.940,40	105,23%
2 Gastos en bienes c/c y servicios	28.793.110,97	25.507.578,89	27.804.463,57	31.299.449,08	33.960.119,80	108,50%
3 Gastos financieros	157.569,16	1.669.095,20	105.362,68	181.973,53	537.517,85	295,38%
4 Transferencias corrientes	2.980.952,81	1.740.576,43	2.132.905,35	3.974.396,72	3.397.127,46	85,48%
GASTOS CORRIENTES	61.303.607,12	59.593.517,40	60.905.582,36	66.757.883,10	70.832.705,51	106,10%
6 Inversiones reales	2.063.442,59	3.571.404,57	1.018.750,10	2.164.452,68	3.218.712,96	148,71%
7 Transferencias de capital	0,00	0,00	908.095,00	371.468,28	0,00	0,00%
GASTOS DE CAPITAL	2.063.442,59	3.571.404,57	1.926.845,10	2.535.920,96	3.218.712,96	126,92%
GASTOS NO FINANCIEROS	63.367.049,71	63.164.921,97	62.832.427,46	69.293.804,06	74.051.418,47	106,87%
8 Activos financieros	70.600,00	6.580.399,36	55.683,00	83.750,00	36.000,00	42,99%
9 Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Indet
GASTOS FINANCIEROS	70.600,00	6.580.399,36	55.683,00	83.750,00	36.000,00	42,99%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>63.437.649,71</b>	<b>69.745.321,33</b>	<b>62.888.110,46</b>	<b>69.377.554,06</b>	<b>74.087.418,47</b>	<b>106,79%</b>

La ejecución por capítulos de gasto responde al siguiente detalle:



Cap.	Denominación De Los Capítulos	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Diferencia	% sobre total	Oblig /Créd. Totales
1	Gastos de personal	34.003.144,75	32.937.940,40	-1.065.204,35	44,46%	96,87%
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	40.598.878,98	33.960.119,80	-6.638.759,18	45,84%	83,65%
3	Gastos financieros	709.179,00	537.517,85	-171.661,15	0,73%	75,79%
4	Transferencias corrientes	3.986.276,50	3.397.127,46	-589.149,04	4,59%	85,22%
	Gastos corrientes	79.297.479,23	70.832.705,51	-8.464.773,72	95,61%	89,33%
6	Inversiones reales	83.766.554,90	3.218.712,96	80.547.841,94	4,34%	3,84%
7	Transfencias de capital	0	0	0,00	0	Indet
	Gastos de capital	83.766.554,90	3.218.712,96	80.547.841,94	4,34%	3,84%
	Gastos no financieros	163.064.034,13	74.051.418,47	89.012.615,66	99,95%	45,41%
8	Activos financieros	36.030,00	36.000,00	-30,00	0,05%	99,92%
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00%	Indet
	Gastos financieros	36.030,00	36.000,00	-30,00	0,05%	99,92%
	Total gastos	163.100.064,13	74.087.418,47	89.012.645,66	100,00%	45,42%

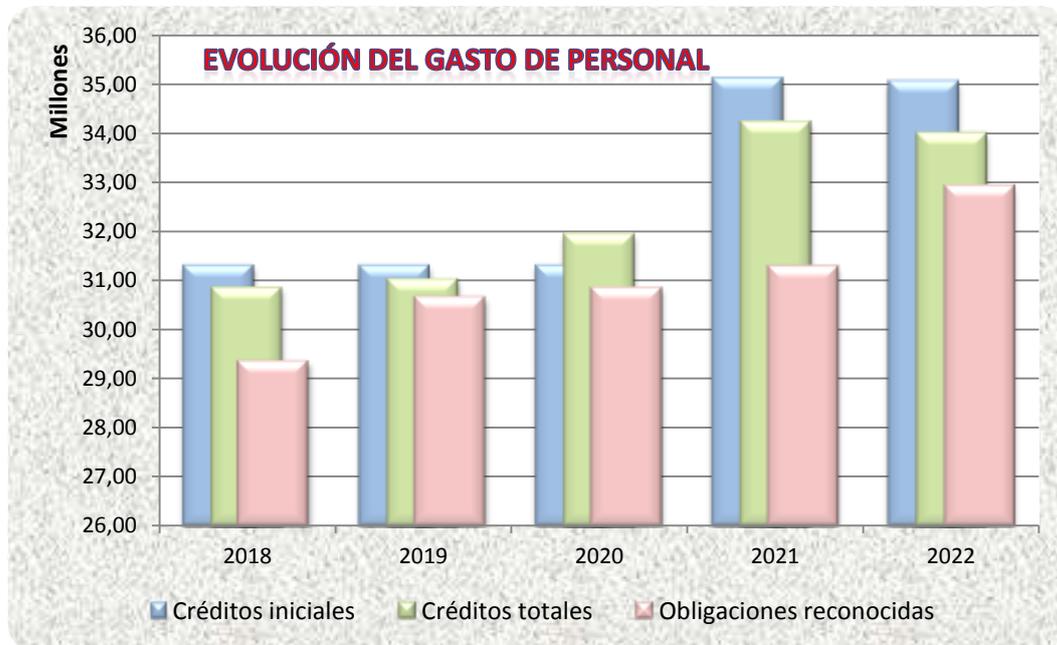
El total de obligaciones reconocidas alcanza un 45,42% de los créditos totales consignados, aumentando el porcentaje de ejecución con respecto al ejercicio anterior.

Respecto a los gastos corrientes se alcanza un 89,33% de obligaciones reconocidas de las que destaca el capítulo I con un 96,87%.

### **CAPÍTULO I. GASTOS DE PERSONAL.**

La ejecución de los cinco últimos ejercicios es la siguiente:

Cap. I. Gastos de personal	2018	2019	2020	2021	2022
Créditos iniciales	31.317.935,00	31.317.935,00	31.317.935,00	35.131.673,00	35.066.673,00
Créditos totales	30.861.859,19	31.031.001,15	31.953.128,69	34.230.890,30	34.003.144,75
Obligaciones reconocidas	29.371.974,18	30.676.266,88	30.862.850,76	31.302.063,77	32.937.940,40
Créditos totales – Obligaciones reconocidas	1.489.885,01	354.734,27	1.090.277,93	2.928.826,53	1.065.204,35



Los créditos definitivos de personal fueron inferiores a los del ejercicio precedente debido a que se han transferido créditos para otras necesidades por importe de 1,6 millones de euros. Las obligaciones reconocidas aumentaron en un 5,23 % respecto al año anterior. La ejecución de los gastos de este capítulo alcanzó el 96,87%, frente al 91,44% de 2021.

Se han dejado de ejecutar 1,065 millones de euros sobre los créditos totales y 2,129 millones sobre los créditos iniciales. La composición de las cantidades no gastadas es la siguiente:

Capítulo	Disponible	RC	A	Total D y AD
Capítulo 1	1.038.331,37	19.436,49	0,00	7.436,49

Luego había retenciones de crédito para actuaciones por importe de 19.436,49 euros y gastos comprometidos, que no han terminado de convertirse en obligaciones, pero lo harán más adelante, por 7.436,49 euros.

## **CAPÍTULO II. GASTOS CORRIENTES.**

La ejecución de los cinco últimos ejercicios es la siguiente:

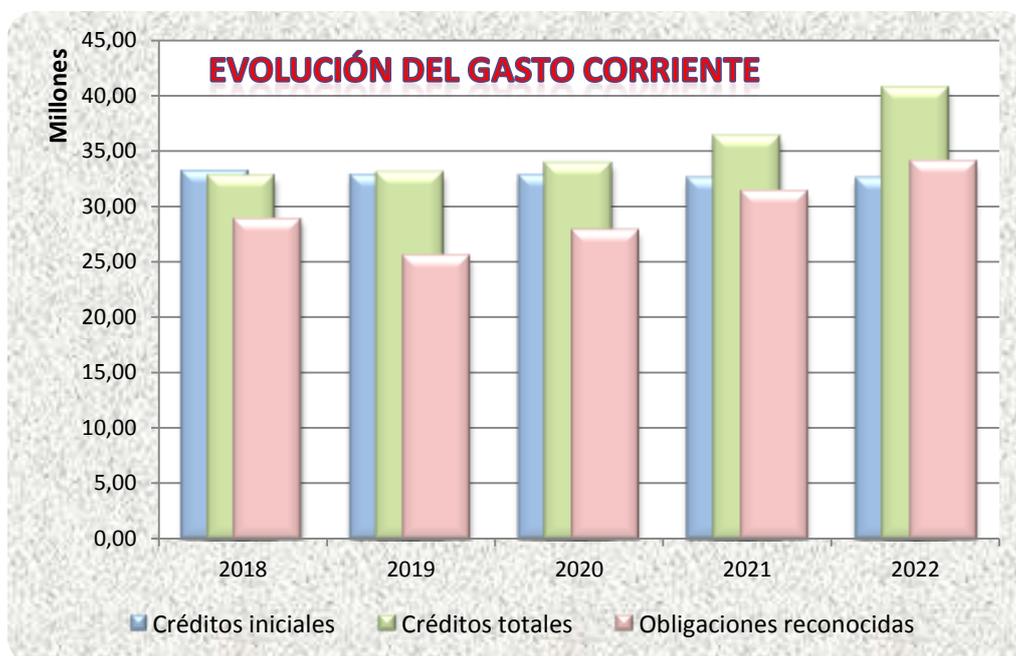


Cap. II. Gastos en bienes c/c y servicios	2018	2019	2020	2021	2022
Créditos iniciales	33.052.028,00	32.690.028,00	32.690.028,00	32.444.333,00	32.444.333,00
Créditos totales	32.701.125,72	32.985.344,32	33.834.409,57	36.259.673,24	40.598.878,98
Obligaciones reconocidas	28.793.110,97	25.507.578,89	27.804.463,57	31.299.449,08	33.960.119,80
Créditos totales – Obligaciones reconocidas	3.908.014,75	7.477.765,43	6.029.946,00	4.960.224,16	6.638.759,18

La composición de las cantidades no gastadas es la siguiente:

Capítulo	Disponible	RC	A	Total D y AD
Capítulo 2	355.630,71	3.297.037,40	1.444.807,40	1.541.283,67

No se ha impulsado ningún tipo de gasto por 355 mil euros. Ha habido retenciones de créditos sin convertir en gastos aprobados por 3,29 millones y gastos autorizados por 1,44 millones. Finalmente, constan 1,54 millones de euros adjudicados, que no han terminado de convertirse en obligaciones, pero lo harán más adelante.



Los créditos presupuestados en este capítulo son superiores respecto de 2021. La ejecución ha alcanzando el 83,65% de lo presupuestado definitivamente.

Más adelante se analiza la variación en la ejecución por programas presupuestarios.



### **CAPÍTULO III. GASTOS FINANCIEROS.**

La ejecución de los cinco últimos ejercicios es la siguiente:

Cap. III. Gastos financieros	2018	2019	2020	2021	2022
Créditos iniciales	113.510,00	113.510,00	113.510,00	103.500,00	103.500,00
Créditos totales	288.510,00	2.643.831,68	114.858,50	275.606,29	709.179,00
Obligaciones reconocidas	157.569,16	1.669.095,20	105.362,68	181.973,53	537.517,85
Créditos totales – Obligaciones reconocidas	130.940,84	974.736,48	9.495,82	93.632,76	171.661,15

El gasto real de este capítulo se aumenta en cerca 355 mil euros. Responde, en gran medida, a intereses de demora que resultan principalmente de devoluciones de liquidaciones del IIVTNU, debido a la aplicación de la Sentencia del Tribunal Constitucional de 26 de octubre número 182/2021 relativa al impuesto municipal de plusvalía. Sin embargo, también se ve afectada en gran medida, de las nuevas condiciones impuestas por las entidades bancarias con relación a las comisiones de las cuentas, ya que sólo por este hecho, se han reconocido obligaciones por 153 mil euros.

La composición de las cantidades no gastadas es la siguiente:

Capítulo	Disponible	RC	A	Total D y AD
Capítulo 3	156.235,32	15.425,83	0,00	0,00

No se ha impulsado ningún tipo de gasto por 156 mil euros y de 15.425,83 euros de retenciones de créditos no se han concluido los expedientes de gasto.





### **CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES.**

La ejecución de los cinco últimos ejercicios es la siguiente:

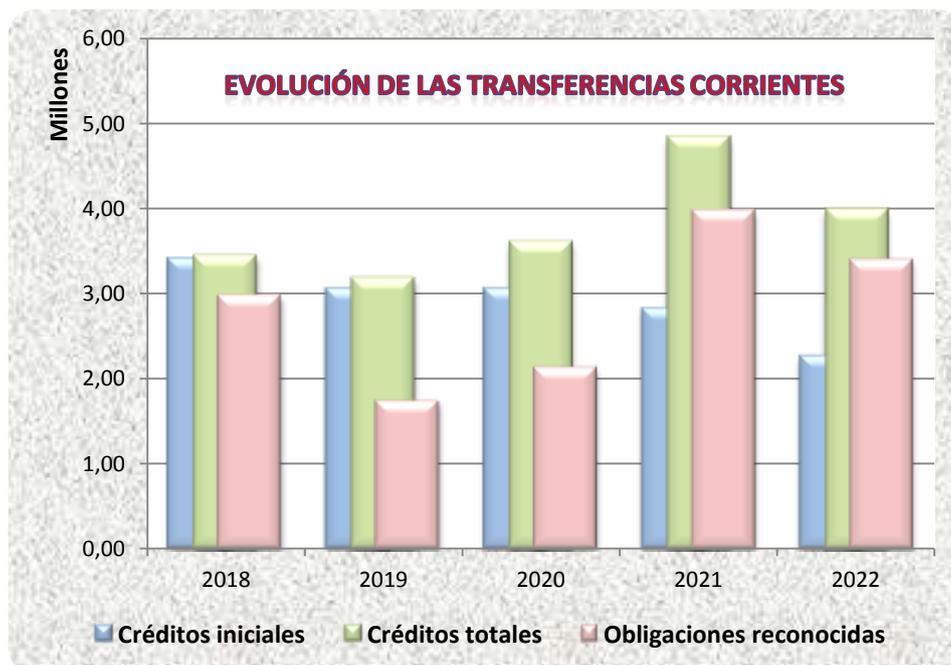
Cap. IV: Transferencias corrientes	2018	2019	2020	2021	2022
Créditos iniciales	3.408.983,00	3.054.707,00	3.054.707,00	2.826.982,00	2.267.434,00
Créditos totales	3.440.877,42	3.177.243,61	3.603.399,68	4.832.444,17	3.986.276,50
Obligaciones reconocidas	2.980.952,81	1.740.576,43	2.132.905,35	3.974.396,72	3.397.127,46
Créditos totales – Obligaciones reconocidas	459.924,61	1.436.667,18	1.470.494,33	858.047,45	589.149,04

Las obligaciones reconocidas disminuyen un 14,52% respecto del ejercicio anterior y no se han ejecutado cerca de 0,58 millones euros sobre los créditos existentes.

La composición de las cantidades no gastadas es la siguiente:

Capítulo	Disponible	RC	A	Total D y AD
Capítulo 4	91.640,65	353.389,76	91.867,00	52.251,63

No se ha impulsado ningún tipo de gasto por 91 mil euros. Ha habido retenciones de créditos sin convertir en gastos aprobados por 353 mil y gastos autorizados por 91 mil euros. Finalmente, constan 52 mil euros comprometidos, que no han terminado de convertirse en obligaciones, pero lo harán más adelante.



**CAPÍTULOS VI y VII: GASTOS DE CAPITAL.**

Las obligaciones reconocidas por **gastos de capital**, han aumentado en un 26,92% respecto del ejercicio anterior.

La ejecución de los últimos ejercicios del capítulo de inversiones ha sido el siguiente, en la que se aprecia un incremento de la ejecución de 1,05 millones de euros:

Cap. VI. Inversiones reales	2018	2019	2020	2021	2022
Créditos iniciales	96.479,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00
Créditos totales	30.214.738,66	5.875.696,04	62.041.365,30	62.358.795,31	83.766.554,90
Obligaciones reconocidas	2.063.442,59	3.571.404,57	1.018.750,10	2.164.452,68	3.218.712,96
Créditos totales – Obligaciones reconocidas	28.151.296,07	2.304.291,47	61.022.615,20	60.194.342,63	80.547.841,94

La composición de las cantidades no gastadas es la siguiente:

Capítulo	Disponible	RC	A	Total D y AD
Capítulo 6	14.516.043,97	41.690.394,58	13.293.563,59	11.047.839,80

No se ha impulsado ningún tipo de actuación por 14,52 mil euros. Ha habido retenciones de créditos sin convertir en gastos aprobados por 41,69 millones y gastos autorizados sin adjudicar por 13,29 millones de euros. Finalmente, constan 11,05 millones de euros de actuaciones adjudicadas que no han terminado de convertirse en obligaciones, pero lo harán más adelante.

Por el mecanismo especial de incorporación de los remanentes de crédito, es conveniente analizar las mismas con una perspectiva superior al ejercicio presupuestario.

Año	Créditos Iniciales	Modificaciones de Crédito	Total créditos inversiones	Obligaciones Reconocidas	Créditos disponibles	Recursos disponibles
2011						15.570.613,80
2012	0,00	23.521.554,47	23.521.554,47	5.673.654,13	17.847.900,34	
2013	551.000,00	27.055.085,31	27.606.085,31	8.789.612,69	18.816.472,62	
2014	1.186.973,00	19.761.173,14	20.948.146,14	4.275.082,47	16.673.063,67	
2015	891.465,00	20.049.881,14	20.941.346,14	2.355.999,19	18.585.346,95	
2016	372.379,00	21.237.449,97	21.609.828,97	3.832.178,55	17.777.650,42	
2017	0,00	20.769.653,37	20.769.653,37	2.540.904,33	18.228.749,04	
2018	0,00	30.118.259,66	30.118.259,66	2.063.442,59	28.054.817,07	
2019	50.000,00	5.825.696,04	5.875.696,04	3.571.404,57	2.304.291,47	
2020	0,00	62.041.365,30	62.041.365,30	1.018.750,10	61.022.615,20	



Año	Créditos Iniciales	Modificaciones de Crédito	Total créditos inversiones	Obligaciones Reconocidas	Créditos disponibles	Recursos disponibles
2021	0,00	62.358.795,31	62.358.795,31	2.164.452,68	60.194.342,63	
2022	0,00	83.766.554,90	83.766.554,90	3.218.712,96	80.547.841,94	0,00
<b>TOTAL</b>				<b>39.504.194,26</b>		

La columna *Total crédito para inversiones* se obtienen de sumar en cada ejercicio, los créditos disponibles para ejecutar inversiones. Estos créditos disponibles han sido habilitados mediante su consignación en el Presupuesto inicial o mediante modificaciones presupuestarias. Esta última opción es la más utilizada, al disponer de importantes recursos pendientes de afectar a la ejecución de inversiones.

Con ese criterio se deduce que en los últimos once ejercicios se ha ejecutado inversión por 39,50 millones de euros. A 31 de diciembre existen créditos no ejecutados (saldos de créditos disponibles, de Retenciones de créditos y de gastos autorizados y comprometidos) por 80,54 millones de euros. Ya no existen recursos pendientes de afectar a la financiación de nuevas inversiones.

Durante 2022, se han habilitado créditos para distintas actuaciones, a través de los distintos tipos de modificación presupuestaria que contempla la normativa de aplicación.

Las actuaciones más importantes se reflejan a continuación. Algunas se han ejecutado, otras están en fase de contratación y otras, pendientes de comenzar las actuaciones:

Proyecto	Den. Proyecto	Actuación	Importe
2020 2 RENBA 1	Actuación mejora red de recogida neumática 2020	Créditos disponibles	12.847.200,00
2022 4 RTASF 1	Acuerdo marco para asfaltado del municipio	Acuerdo marco para asfaltado del municipio	10.100.000,00
2022 2 EDISS 1	Adquisición directa edificio calle Moreras nº 1, parcela CN-1 Área de oportunidad	Adquisición directa edificio calle Moreras nº 1, parcela CN-1 Área de oportunidad	7.958.000,00
2022 4 RTPAR 2	Obras de remodelación de parques del municipio.	Obras de remodelación de parques del municipio. Goya, manuel de falla, valle del arcipreste y cerro del aire.	7.014.590,53
2022 4 RTALU 1	Renovación alumbrado de la ciudad	Renovación alumbrado de la ciudad	6.142.737,91
2022 4 RTGPO 2	Sistema de información de vídeo destinado a seguridad y tráfico para la policía local	Suministro, instalación, equipamiento y puesta en funcionamiento de un sistema de información de vídeo destinado a seguridad y tráfico para la policía local	4.014.654,92
2022 2 ITERR 1	Recuperación parcela 2 manzana 7 "Carril del tejár"	Recuperación parcela 2 manzana 7 "Carril del tejár"	2.775.000,00
2017 2 BAROZ 1	Central recogida neumática roza Martín-los satelites	Contrato 92/2018 ejecución de la obra de la central de recogida neumática roza Martín - los satelites	2.513.553,92
2022 2 EINOR 1	Nueva escuela infantil en la calle norias	Nueva escuela infantil en la calle norias	2.455.000,00
2020 2 BOMBE 1	Estación de bombeo aguas residuales urb los satelites 2020	Créditos disponibles	2.129.870,67
2022 4 RTOAM 3	Acuerdo marco obras en otros edificios públicos	Acuerdo marco para obras de adecuación, ampliación, mejora, reforma y demolición de	1.866.682,00



Proyecto	Den. Proyecto	Actuación	Importe
		edificios de centros de educación, centros deportivos, y otros edificios de uso municipal. Lote 1: otros edificios	
2022 4 RTJUE 1	Obras de renovación de zonas de juego.	Obras de renovación de zonas de juego.	1.860.000,00
2020 2 PASAR 1	Nueva pasarela y acera comunicación sector roza Martín con casco urbano	Disposicion obras nueva pasarela peatonal y acera comunicacion roza Martín con casco	1.718.326,76
2022 4 RTOCW 1	Obras de rehabilitación del edificio rosa agazzi	Obras de rehabilitación del edificio rosa agazzi para adecuación a coworking	1.665.000,00
2022 4 RTOCO 1	Actuaciones en colegios públicos y escuelas infantiles municipales 2020-2021	Sustitución de carpinterías en centros educativos, aprobación del plan de seguridad y salud y la dirección facultativa de las obras	1.379.000,00
2022 4 RTOAM 2	Acuerdo marco obras en edificios de educación	Acuerdo marco para obras de adecuación, ampliación, mejora, reforma y demolición de edificios de centros de educación, centros deportivos, y otros edificios de uso municipal. Lote 1: educación	1.237.500,00
2022 4 RTOAM 1	Acuerdo marco obras en edificios de deportes	Acuerdo marco para obras de adecuación, ampliación, mejora, reforma y demolición de edificios de centros de educación, centros deportivos, y otros edificios de uso municipal. Lote 1: deportes	1.111.000,00



Con relación al **capítulo VII, Transferencia de capital**, en 2022 ha tenido la siguiente ejecución.

Cap. VII. Transferencias de capital	2018	2019	2020	2021	2022
Créditos iniciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Créditos totales	0,00	0,00	1.306.480,59	398.385,59	0,00
Obligaciones reconocidas	0,00	0,00	908.095,00	371.468,28	0,00
Créditos totales – Obligaciones reconocidas	0,00	0,00	398.385,59	26.917,31	0,00

**CAPÍTULOS VIII Y XI: GASTOS FINANCIEROS.**

El **capítulo VIII Activos financieros** recoge los préstamos al personal a los que se ha aludido con relación a los créditos ampliables.

Cap. VIII. Activos financieros	2018	2019	2020	2021	2022
Créditos iniciales	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00
Créditos totales	6.570.684,96	6.580.429,36	55.713,00	83.780,00	36.030,00
Obligaciones reconocidas	70.600,00	6.580.399,36	55.683,00	83.750,00	36.000,00
Créditos totales – Obligaciones reconocidas	6.500.084,96	30,00	30,00	30,00	30,00

El **capítulo IX Pasivos financieros**, destinado a cubrir la anualidad de amortización de capital de las operaciones vigentes de endeudamiento financiero a largo plazo, no ha tenido ejecución, debido a que no existen operaciones pendientes.

Cap. IX. Pasivos financieros	2018	2019	2020	2021	2022
Créditos iniciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Créditos totales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Obligaciones reconocidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Créditos totales – Obligaciones reconocidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN POR PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS**

Otro análisis distinto es el relativo al gasto según su naturaleza por programas.

La relevancia de este análisis se concentra en el gasto de personal y el gasto corriente en bienes y servicios. En atención a ese criterio, se extraen los siguientes datos, donde se puede apreciar la diferencia de ejecución entre 2021 y 2022, por cada grupo de programas:

Grupo de programas	2022 Obligaciones cap. I	2021 Obligaciones cap. I	Diferencia 2022-2021	2022 Obligaciones cap. II	2021 Obligaciones cap. II	Diferencia 2022-2021
130 Admon General De La Seg Y Protec Civil	332.353,28	342.706,16	-10.352,88	462.684,50	246.188,39	216.496,11
132 Seguridad Y Oren Publico	8.165.431,11	7.807.217,81	358.213,30	59.905,15	63.053,35	-3.148,20
133 Ordenacion Del Trafico Y Del Estacionamiento	646.222,35	528.412,96	117.809,39	15.514,88	10.816,35	4.698,53
134 Movilidad Urbana	151.237,69	189.120,44	-37.882,75	158.061,99	123.933,49	34.128,50
135 Protección Civil	166.688,14	79.972,59	86.715,55	22.809,78	13.427,74	9.382,04



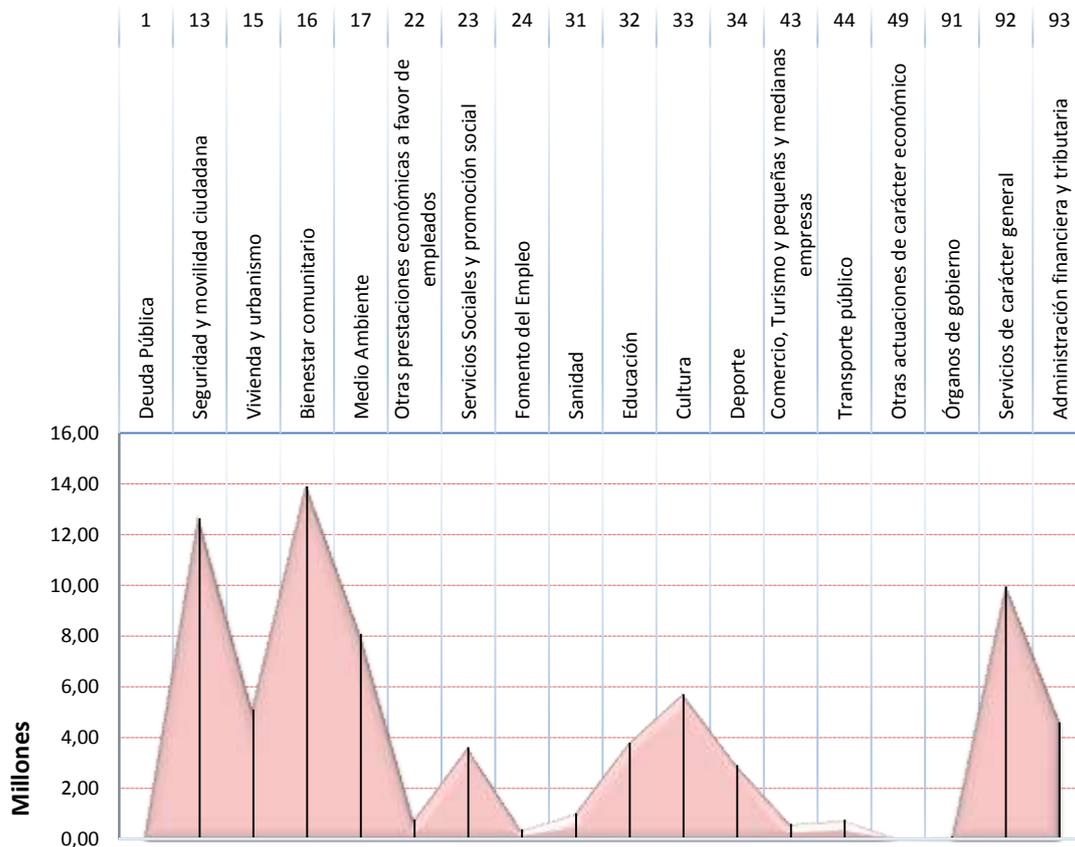
Grupo de programas	2022 Obligaciones cap. I	2021 Obligaciones cap. I	Diferencia 2022-2021	2022 Obligaciones cap. II	2021 Obligaciones cap. II	Diferencia 2022-2021
136 Servicio De Prevención Y Extinción De Incendios		0,00	0,00	2.230.542,98	2.227.325,31	3.217,67
150 Admon General De Vivienda Y Urbanismo	298.013,07	232.804,84	65.208,23	12.364,61	11.790,32	574,29
151 Urbanismo: Planeamiento, Gestión, Ejecución Y Disciplina Urbanística	953.351,10	1.391.105,24	-437.754,14	21.883,49	4.398,99	17.484,50
152 Vivienda		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
153 Vías Públicas	416.953,30	400.861,54	16.091,76	3.242.006,76	2.977.845,97	264.160,80
160 Alcantarillado	243.024,78	200.361,07	42.663,71	30.047,15	118.797,01	-88.749,86
162 Recogida, Gestion Y Tratamiento De Residuos		0,00	0,00	5.298.609,88	4.865.276,09	433.333,79
163 Limpieza Viaria	343.362,65	390.544,64	-47.181,99	4.298.642,03	6.230.662,82	-1.932.020,79
164 Cementerios Y Servicios Funerarios	55.687,91	53.659,86	2.028,05	134.595,84	76.607,31	57.988,53
165 Alumbrado Publico	95.813,03	112.931,56	-17.118,53	2.410.859,47	1.195.590,58	1.215.268,89
171 Parques Y Jardines	1.250.490,16	1.212.214,91	38.275,25	4.043.889,48	4.095.311,07	-51.421,59
172 Proteccion Y Mejora Del Medio Ambiente	0,00	31.192,14	-31.192,14	168.072,00	168.072,00	0,00
221 Otras Prestaciones Economicas A Favor De Empleados	690.272,42	638.070,67	52.201,75	42.662,67	10.307,60	32.355,07
231 Asistencia Social Primaria	1.799.644,36	1.650.799,06	148.845,30	1.179.001,93	986.575,98	192.425,95
241 Fomento Del Empleo	293.118,05	258.406,00	34.712,05	73.068,30	53.365,49	19.702,81
311 Protección De La Salubridad Pública	816.745,14	1.026.300,50	-209.555,36	209.274,53	214.767,65	-5.493,12
320 Administracion General De Educacion	365.320,59	316.680,38	48.640,21	82.632,41	92.489,03	-9.856,62
323 Funcionamiento De Centros Docentes De Enseñanza Infantil Y Primaria Y Educación Especial	596.687,41	509.900,36	86.787,05	1.831.996,46	1.316.012,02	515.984,44
324 Funcionamiento De Centros Docentes De Enseñanza Secundaria	76.925,07	75.003,18	1.921,89	145,20	39,00	106,20
326 Servicios Complementario De Educacion	148.275,56	170.183,71	-21.908,15	34.905,59	26.276,25	8.629,34
330 Admon General De Cultura	0,00	0,00	0,00	208.447,44	105.181,56	103.265,88
332 Bibliotecas Y Archivos	1.092.185,62	1.022.097,88	70.087,74	154.229,05	136.527,76	17.701,29
334 Promoción Cultural	2.092.465,89	2.031.248,15	61.217,74	679.773,05	308.861,05	370.912,00
338 Fiestas Populares Y Festejos		0,00	0,00	1.294.567,83	372.551,86	922.015,97
340 Admon General De Deportes	221.892,78	141.385,79	80.506,99	36.680,09	40.352,36	-3.672,27
341 Promocion Y Fomento Del Deporte	704.486,31	656.142,39	48.343,92	145.795,12	38.195,77	107.599,35
342 Instalaciones Deportivas	1.150.049,92	1.151.741,84	-1.691,92	586.708,68	492.735,74	93.972,94
431 Comercio	92.261,56	147.341,49	-55.079,93	408.864,73	91.704,83	317.159,90
491 Sociedad De La Información	0,00	0,00	0,00	52.914,63	17.507,25	35.407,38
493 Protección De Consumidores Y Usuarios	53.912,70	51.794,23	2.118,47	43.585,94	45.167,09	-1.581,15
912 Organos De Gobierno	2.260.744,27	2.187.141,77	73.602,50	106.846,69	96.185,50	10.661,19



Grupo de programas	2022 Obligaciones cap. I	2021 Obligaciones cap. I	Diferencia 2022-2021	2022 Obligaciones cap. II	2021 Obligaciones cap. II	Diferencia 2022-2021
920 Administracion General	3.813.295,26	3.017.385,87	795.909,39	2.652.829,95	3.130.020,01	-477.190,06
923 Informacion Basica Y Estadística	189.771,43	278.938,28	-89.166,85	34.314,60	29.638,37	4.676,23
924 Participacion Ciudadana	122.850,16	94.395,84	28.454,32	74.759,72	56.203,94	18.555,78
925 Atencion A Los Ciudadanos	526.169,31	513.787,90	12.381,41	28.406,75	32.648,10	-4.241,35
926 Comunicaciones Internas	574.339,79	513.445,16	60.894,63	578.438,61	615.635,60	-37.196,99
931 Política Económica Y Fiscal	1.019.132,30	940.675,85	78.456,45	98.104,83	85.250,07	12.854,76
932 Gestion Del Sistema Tributario	995.309,08	838.967,18	156.341,90	579.051,20	468.892,36	110.158,84
932 Gestión Del Patrimonio			0,00	131.563,81		131.563,81
934 Gestion De La Deuda Y De La Tesoreria	123.456,85	97.124,53	26.332,32	60,00	7.260,07	-7.200,07
<b>Total</b>	<b>32.937.940,40</b>	<b>31.302.063,77</b>	<b>1.635.876,63</b>	<b>33.960.119,80</b>	<b>31.299.449,10</b>	<b>2.660.670,71</b>

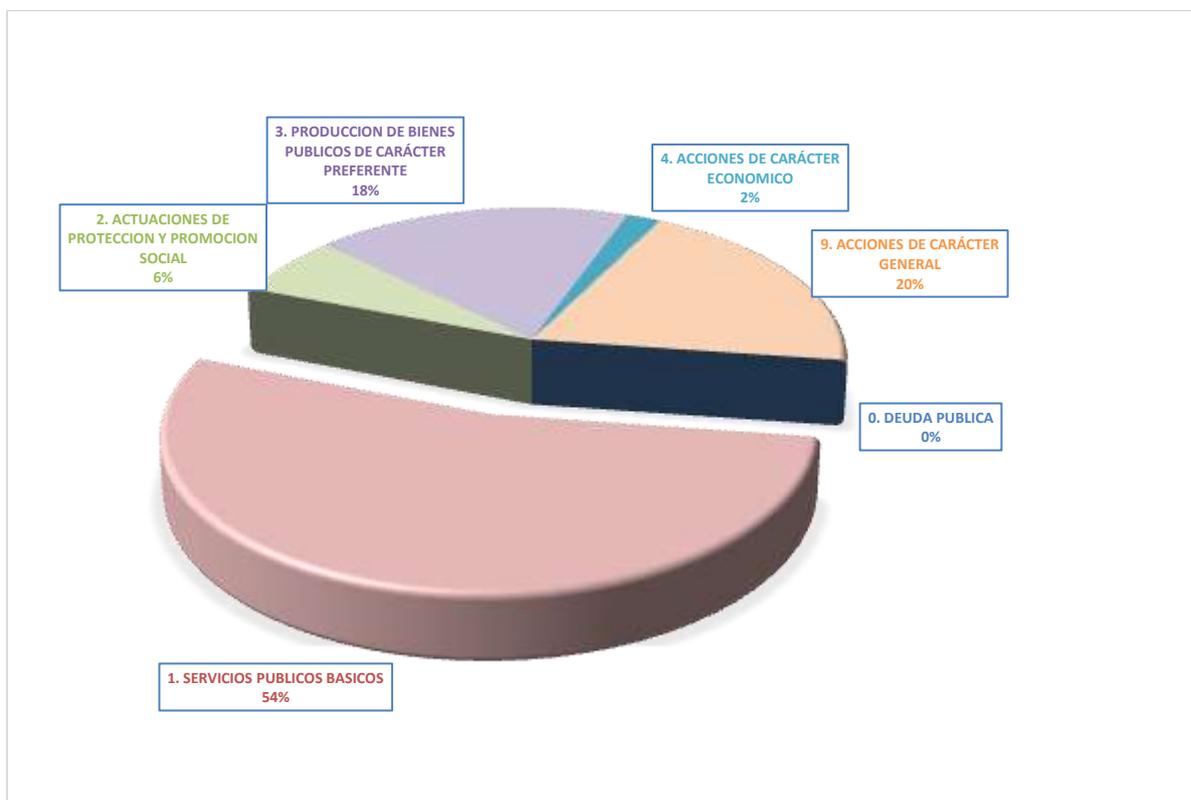
Por último, si consideramos el presupuesto global, se deducirían los siguientes datos resumen, con relación a las políticas de gasto con más peso:

P. G.	Eco.	Obligaciones Reconocidas	P. G.	Eco.	Obligaciones Reconocidas
1	Deuda Pública	0,00	33	Cultura	5.714.250,88
13	Seguridad y movilidad ciudadana	12.646.215,09	34	Deporte	2.919.445,63
15	Vivienda y urbanismo	5.115.802,63	43	Comercio, Turismo y pequeñas y medianas empresas	611.303,61
16	Bienestar comunitario	13.901.877,91	44	Transporte público	770.865,52
17	Medio Ambiente	8.087.897,17	49	Otras actuaciones de carácter económico	52.914,63
22	Otras prestaciones económicas a favor de empleados	768.935,09	91	Órganos de gobierno	97.498,64
23	Servicios Sociales y promoción social	3.621.011,62	92	Servicios de carácter general	9.954.291,64
24	Fomento del Empleo	388.975,64	93	Administración financiera y tributaria	4.603.532,16
31	Sanidad	1.026.019,67		<b>Suma</b>	<b>74.087.418,47</b>
32	Educación	3.806.580,94			



Y de la clasificación por Áreas de gasto:

Área de gasto	Obligaciones Reconocidas	% SOBRE TOTAL
0. Deuda publica	0,00	0,00%
1. Servicios publicos basicos	39.751.792,80	53,66%
2. Actuaciones de proteccion y promocion social	4.778.922,35	6,45%
3. Produccion de bienes publicos de carácter preferente	13.466.297,12	18,18%
4. Acciones de carácter economico	1.435.083,76	1,94%
9. Acciones de carácter general	14.655.322,44	19,78%
<b>Total general</b>	<b>74.087.418,47</b>	<b>100,00%</b>



#### 24.1. A.4.- Realización de pagos.

El análisis de los pagos se va a realizar considerando todas las obligaciones, pagos ordenados durante el ejercicio y la composición del pendiente de pago, ya sea de ejercicios corrientes o de ejercicios cerrados.

CAPÍTULOS DE GASTOS	Pendiente de pago inicial	Obligaciones reconocidas del ejercicio	Total a pagar	Pagos realizados	% de realización de pagos	Pendiente de pago al cierre
I Gastos de personal	0,00	32.937.940,40	32.937.940,40	32.937.940,40	100,00%	0,00
II Gastos en bienes c/c y servicios	2.042.666,01	33.960.119,80	36.002.785,81	27.045.636,32	75,12%	8.957.149,49
III Gastos financieros	6.724,88	537.517,85	544.242,73	526.094,51	96,67%	18.148,22
IV Transferencias corrientes	200.753,85	3.397.127,46	3.597.881,31	3.193.097,78	88,75%	404.783,53
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>2.250.144,74</b>	<b>70.832.705,51</b>	<b>73.082.850,25</b>	<b>63.702.769,01</b>	<b>87,17%</b>	<b>9.380.081,24</b>
VI Inversiones reales	81.328,99	3.218.712,96	3.300.041,95	3.278.833,48	99,36%	21.208,47



CAPÍTULOS DE GASTOS	Pendiente de pago inicial	Obligaciones reconocidas del ejercicio	Total a pagar	Pagos realizados	% de realización de pagos	Pendiente de pago al cierre
VII Transferencias de capital	371.468,28	0,00	371.468,28	371.468,28	100,00%	0,00
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>452.797,27</b>	<b>3.218.712,96</b>	<b>3.671.510,23</b>	<b>3.650.301,76</b>	<b>99,42%</b>	<b>21.208,47</b>
<b>GASTOS NO FINANCIEROS</b>	<b>2.702.942,01</b>	<b>74.051.418,47</b>	<b>76.754.360,48</b>	<b>67.353.070,77</b>	<b>87,75%</b>	<b>9.401.289,71</b>
VIII Activos financieros	0,00	36.000,00	36.000,00	36.000,00	100,00%	0,00
IX Pasivos financieros	0	0,00	0,00	0,00	Ident	0,00
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>36.000,00</b>	<b>36.000,00</b>	<b>36.000,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>2.702.942,01</b>	<b>74.087.418,47</b>	<b>76.790.360,48</b>	<b>67.389.070,77</b>	<b>87,76%</b>	<b>9.401.289,71</b>

El índice de pagos realizados totales desciende al 87,76% frente al 95,05% de 2021, lo cual supone que no hay tensiones de liquidez. Sin embargo, este empeoramiento se ve reflejado en un empeoramiento del período medio de pago a proveedores, por lo que debería ser analizado convenientemente

Los pagos de Gastos corrientes se acercan al 87 % de media y los de inversiones superan el 99 % de pagos, lo cual es lógico debido a los plazos de pago establecidos en la normativa de aplicación y a que muchas facturas se presentan el 30 de noviembre, siendo imposible el reconocimiento de la obligación y la ordenación y realización del pago antes del 31 de diciembre.

#### 24.1.B.- Presupuesto de Ingresos.

##### **24.1. B.1. Proceso de gestión - 24.1.B.1.A. Derechos Anulados.**

##### **24.1.B.1.B. Derechos Cancelados - 24.1.B.1.C. Recaudación neta.**

##### **24.1.B.2.Devoluciones de ingresos - 24.1. B.3.Compromisos de ingresos.**

Entre la documentación que contiene el expediente, se encuentra el Informe de Gestión, Recaudación e Información Tributaria del ejercicio de 2022, suscrito por la Tesorería municipal.

#### 24.1. B.2.Análisis del presupuesto y ejecución presupuestaria.

El estado comparativo de la ejecución de ingresos en el periodo 2018-2022 se muestra



en el siguiente cuadro:

Concepto	2018	2019	2020	2021	2022
<b>CAPÍTULOS DE INGRESOS</b>	<b>Previsiones iniciales</b>				
1 Impuestos directos	40.436.222,00	40.436.222,00	40.436.222,00	40.444.700,00	40.444.700,00
2 Impuestos indirectos	664.400,00	664.400,00	664.400,00	1.510.656,00	1.510.656,00
3 Tasas y otros ingresos	6.791.592,00	6.791.592,00	6.791.592,00	7.589.673,00	7.589.673,00
4 Transferencias corrientes	18.344.981,00	18.344.981,00	18.344.981,00	19.058.317,00	19.058.317,00
5 Ingresos patrimoniales	1.795.370,00	1.795.370,00	1.795.370,00	1.903.142,00	1.903.142,00
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>68.032.565,00</b>	<b>68.032.565,00</b>	<b>68.032.565,00</b>	<b>70.506.488,00</b>	<b>70.506.488,00</b>
6 Enajenación inversiones reales	143.000,00	143.000,00	143.000,00	157.000,00	157.000,00
7 Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>INGRESOS CAPITAL</b>	<b>143.000,00</b>	<b>143.000,00</b>	<b>143.000,00</b>	<b>157.000,00</b>	<b>157.000,00</b>
<b>INGRESOS NO FINANCIEROS</b>	<b>68.175.565,00</b>	<b>68.175.565,00</b>	<b>68.175.565,00</b>	<b>70.663.488,00</b>	<b>70.663.488,00</b>
8 Activos financieros	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00
9 Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>30,00</b>	<b>30,00</b>	<b>30,00</b>	<b>30,00</b>	<b>30,00</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>68.175.595,00</b>	<b>68.175.595,00</b>	<b>68.175.595,00</b>	<b>70.663.518,00</b>	<b>70.663.518,00</b>

## Ejecución de los ingresos

CAP.	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	% Ejecución
1	Impuestos directos.	40.444.700,00	34.367.642,72	84,97%
2	Impuestos indirectos.	1.510.656,00	2.670.340,88	176,77%
3	Tasas y otros ingresos.	7.589.673,00	10.199.629,79	134,39%
4	Transferencia corrientes.	19.385.282,57	23.522.357,98	121,34%
5	Ingresos patrimoniales.	1.903.142,00	2.249.882,30	118,22%
	<b>Ingresos corrientes</b>	<b>70.833.453,57</b>	<b>73.009.853,67</b>	<b>103,07%</b>
6	Enajenación de inversiones reales.	157.000,00	0,00	0,00%
7	Transferencias de capital.	0,00	0,00	indet
	<b>Ingresos de capital</b>	<b>157.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
	<b>INGRESOS NO FINANCIEROS</b>	<b>70.990.453,57</b>	<b>73.009.853,67</b>	<b>102,84%</b>
8	Activos financieros.	92.895.506,93	36.000,00	0,04%
9	Pasivos financieros.	0,00	0,00	indet
	<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>92.895.506,93</b>	<b>36.000,00</b>	<b>0,04%</b>
	<b>Suma Total Ingresos.</b>	<b>163.885.960,50</b>	<b>73.045.853,67</b>	<b>44,57%</b>

Se aprecia que todos los capítulos de los ingresos corrientes superan el 90% de la previsión, menos el capítulo I que se queda en un 84,97%. El porcentaje máximo corresponde al 176,77% del capítulo II del impuesto de Construcciones, instalaciones y obras.



Se analizan los datos con más detalle más adelante, pero a modo de resumen, se informa que los ingresos corrientes han tenido una ejecución global de un 103,07%, que refleja la consistencia de las previsiones del Presupuesto y el buen comportamiento de determinados ingresos tributarios.

Así, en el capítulo I “Impuestos directos”, se han liquidado derechos por un valor ligeramente inferior a las previsiones del Presupuesto, presentando una ejecución del 84,97% respecto a las mismas.

Los derechos liquidados en concepto de Impuesto sobre bienes inmuebles, los más significativos dentro del capítulo, se han acercado a las previsiones iniciales con un porcentaje del 99,79% sobre las mismas, si bien han registrado un aumento del 0,27% respecto a lo liquidado en el ejercicio anterior.

Los derechos liquidados por el Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana, registran un porcentaje de ejecución del 2,98 %, porcentaje en el que ha influido, por una parte, una normativa estatal vigente afectada por sentencias judiciales que cuestionan aspectos esenciales de las liquidaciones tributarias de este concepto impositivo, y por otra parte, las circunstancias excepcionales que se produjeron en el ejercicio 2022.

El resto de los derechos liquidados dentro de este capítulo registran porcentajes de ejecución cercano al cien por cien de las previsiones destacando, el nivel de liquidación obtenido en el Impuesto sobre actividades económicas con un porcentaje del 146,40% sobre las previsiones iniciales y un aumento de un 15,91% respecto a los niveles del año anterior.

El capítulo II, que recoge el ICIO, registra un porcentaje de ejecución del 176,77% sobre las previsiones iniciales, y aumenta en un 4,00% sobre el total liquidado en el año anterior.

El capítulo III “Tasas y otros ingresos” presenta una ejecución que alcanza un 134,39% respecto a la prevista, a causa del importante registro del 496,04 % alcanzado por los derechos liquidados por la Tasa de Licencias Urbanísticas. En conjunto, los niveles de liquidación del capítulo, se incrementa en un 66,64% respecto al año anterior.

La ejecución de los ingresos del capítulo IV supera el 100% de las previsiones, aproximadamente un 16,34 % más que las cantidades liquidadas el año anterior. Los derechos liquidados por Transferencias corrientes recibidas de la Comunidad de Madrid disminuyen un 0,73 % respecto a 2021, mientras que los derechos correspondientes a la Participación en los ingresos del Estado, que tienen un peso relativo muy superior sobre el total del capítulo, aumentan un 21,25%.



El capítulo V presenta una ejecución del 118,22% de las previsiones, y aumenta en un -55,95 % respecto al nivel alcanzado en 2021.

Los ingresos de capital se ejecutan un 0,00% sobre las previsiones, teniendo la misma incidencia que el año anterior.

Los ingresos financieros no tienen apenas ejecución en este ejercicio. Las previsiones del capítulo VIII "Activos financieros", como se ha dicho, reflejan fundamentalmente la utilización del Remanente de Tesorería del ejercicio anterior como fuente de financiación de las Incorporaciones de Remanentes de créditos y otras modificaciones presupuestarias que, por imperativo del artículo 104.5 del RDP, aumentan las previsiones iniciales de este ejercicio, pero contra ellas no puede reconocerse ningún derecho de carácter presupuestario. Por esta razón, este capítulo presenta un porcentaje tan bajo de ejecución que corresponde únicamente al reintegro de los préstamos concedidos al personal.

El estado comparativo de la ejecución de ingresos en el periodo 2018-2022 se muestra en el siguiente cuadro:

	Concepto	2018	2019	2020	2021	2022
	CAPÍTULOS DE INGRESOS	Derechos reconocidos				
1	Impuestos directos	39.036.012,28	42.338.371,28	40.279.022,87	35.023.654,63	34.367.642,72
2	Impuestos indirectos	1.960.672,31	1.367.837,95	2.567.528,01	2.011.184,26	2.670.340,88
3	Tasas y otros ingresos	7.890.108,89	8.173.445,53	6.120.921,34	7.603.444,68	10.199.629,79
4	Transferencias corrientes	18.806.692,17	18.538.330,83	20.219.004,38	21.141.604,51	23.522.357,98
5	Ingresos patrimoniales	1.820.435,20	2.098.044,14	1.442.666,16	1.637.440,45	2.249.882,30
	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>69.513.920,85</b>	<b>72.516.029,73</b>	<b>70.629.142,76</b>	<b>67.417.328,53</b>	<b>73.009.853,67</b>
6	Enajenación inversiones reales	290.750,50	9.379,75	133.749,20	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00
	<b>INGRESOS CAPITAL</b>	<b>290.750,50</b>	<b>59.379,75</b>	<b>133.749,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>INGRESOS NO FINANCIEROS</b>	<b>69.804.671,35</b>	<b>72.575.409,48</b>	<b>70.762.891,96</b>	<b>67.417.328,53</b>	<b>73.009.853,67</b>
8	Activos financieros	70.600,00	80.344,40	55.683,00	83.750,00	36.000,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>70.600,00</b>	<b>80.344,40</b>	<b>55.683,00</b>	<b>83.750,00</b>	<b>36.000,00</b>
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>69.875.271,35</b>	<b>72.655.753,88</b>	<b>70.818.574,96</b>	<b>67.501.078,53</b>	<b>73.045.853,67</b>

## INGRESOS CORRIENTES

El estado de ejecución de cada capítulo de los Ingresos corrientes ha sido el siguiente:



Capítulo :	Denominación	Previsiones definitivas	Derechos netos	Estado de ejecución	% Ejecución
1	Impuestos directos	40.444.700,00	34.367.642,72	-6.077.057,28	-15,03%
2	Impuestos indirectos	1.510.656,00	2.670.340,88	1.159.684,88	76,77%
3	Tasas y otros ingresos	7.589.673,00	10.199.629,79	2.609.956,79	34,39%
4	Transferencias corrientes	19.385.282,57	23.522.357,98	4.137.075,41	21,34%
5	Ingresos patrimoniales	1.903.142,00	2.249.882,30	346.740,30	18,22%
	<b>TOTAL</b>	<b>70.833.453,57</b>	<b>73.009.853,67</b>	<b>2.176.400,10</b>	<b>3,07%</b>

Los ingresos por operaciones corrientes han tenido una ejecución global superior a las previsiones en un 3,07%, que refleja, por un lado, el cálculo prudente de las previsiones del Presupuesto y, por otro, el buen comportamiento de los ingresos tributarios más importantes y de las transferencias corrientes recibidas.

El **capítulo I** "Impuestos directos", que recoge fundamentalmente el IBI, presenta una ejecución inferior a la prevista, en 6,07 millones de euros. Su tendencia en los últimos ejercicios ha sido la siguiente, apreciándose una disminución respecto al ejercicio anterior.

Impuestos directos	2018	2019	2020	2021	2022
Previsiones iniciales	40.436.222,00	40.436.222,00	40.436.222,00	40.436.222,00	40.444.700,00
Previsiones definitivas	40.436.222,00	40.436.222,00	40.436.222,00	40.444.700,00	40.444.700,00
Derechos reconocidos	39.036.012,28	42.338.371,28	40.279.022,87	35.023.654,63	34.367.642,72
<b>Derechos reconocidos - Previsiones definitivas</b>	<b>-1.400.209,72</b>	<b>1.902.149,28</b>	<b>-157.199,13</b>	<b>-5.421.045,37</b>	<b>-6.077.057,28</b>





En este capítulo se han liquidado derechos por un valor ligeramente inferior a las previsiones del Presupuesto, presentando una ejecución del 84,97% respecto a las mismas.

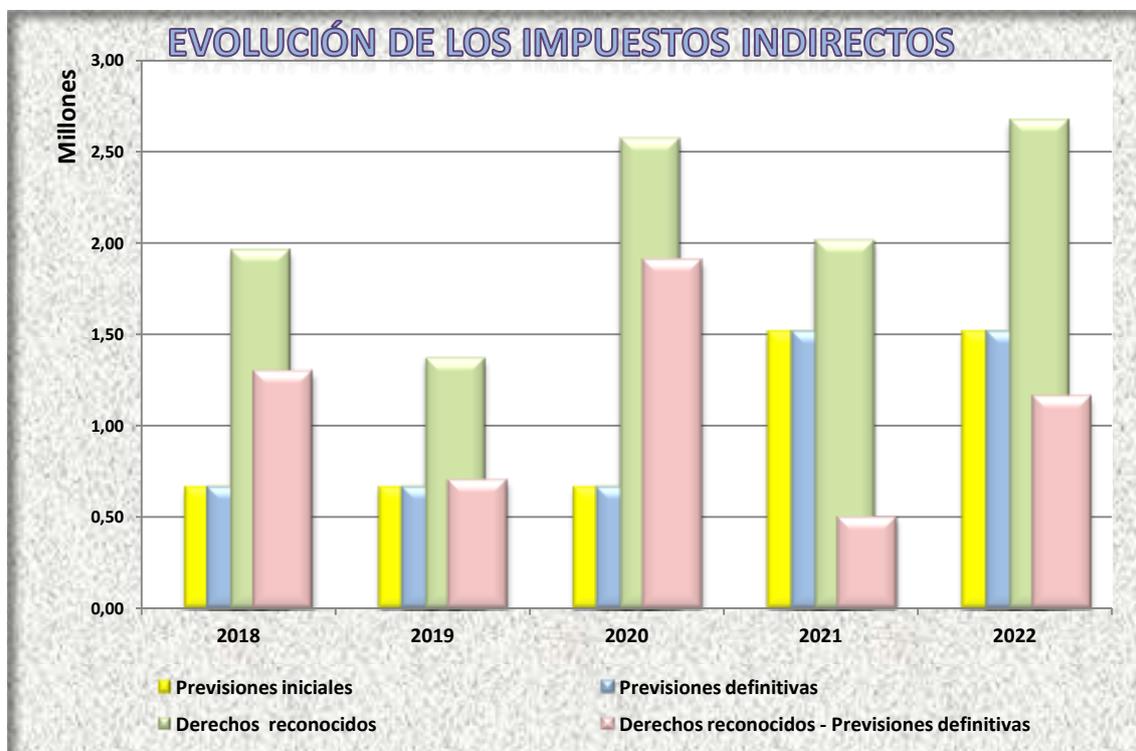
Eco.	Descripción	Previsiones totales	Derechos Reconocidos Netos	Diferencias Previsiones / Derechos Netos	% Ejecución
11200	Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica	44.700,00	42.781,68	1.918,32	95,71%
11300	Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana	27.500.000,00	27.442.702,77	57.297,23	99,79%
11500	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	3.100.000,00	2.574.097,14	525.902,86	83,04%
11600	Impuesto sobre incremento valor terrenos naturaleza urbana	7.000.000,00	208.759,04	6.791.240,96	2,98%
13000	Impuesto sobre actividades económicas	2.800.000,00	4.099.302,09	-1.299.302,09	146,40%
Total capítulo 1		40.444.700,00	34.367.642,72	6.077.057,28	84,97%

Las devoluciones de ingresos durante el ejercicio han sido importantes, ascendiendo en el capítulo I a 3,28 millones de euros de las que, en IBI han ascendido a 1,57 millones y en Plusvalías a 1,69 millones, partida que ya de por sí, ha sufrido una reducción en el reconocimiento de derechos. Las correspondientes a la Plusvalía, ya se ha informado que están motivadas en la aplicación de la Sentencia del Tribunal Constitucional de 26 de octubre. Las del IBI se han producido por determinados errores catastrales de alto importe.

El **capítulo II**, que recoge el ICIO, aumenta la ejecución prevista inicialmente. La actividad urbanística repunta y este hecho se aprecia tanto en los derechos reconocidos del ICIO como en la Tasa por prestación de servicios urbanísticos.

Los datos de los últimos cinco años son los siguientes:

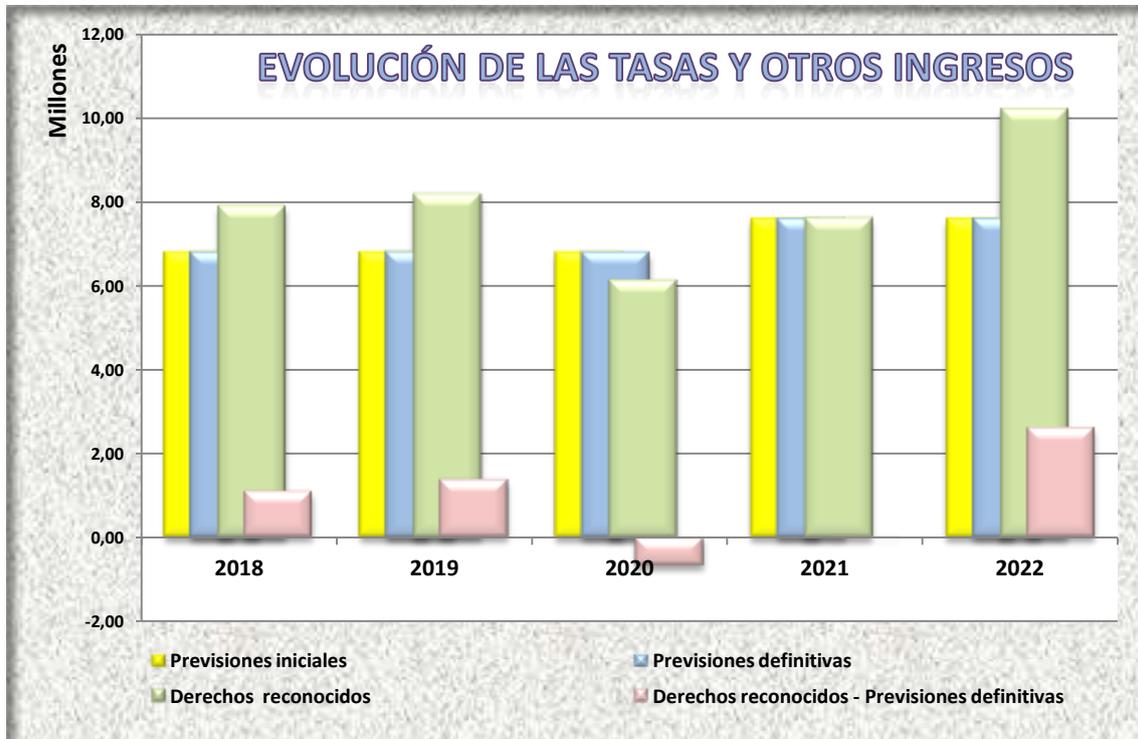
Impuestos indirectos	2018	2019	2020	2021	2022
Previsiones iniciales	664.400,00	664.400,00	664.400,00	1.510.656,00	1.510.656,00
Previsiones definitivas	664.400,00	664.400,00	664.400,00	1.510.656,00	1.510.656,00
Derechos reconocidos	1.960.672,31	1.367.837,95	2.567.528,01	2.011.184,26	2.670.340,88
<b>Derechos reconocidos - Previsiones definitivas</b>	<b>1.296.272,31</b>	<b>703.437,95</b>	<b>1.903.128,01</b>	<b>500.528,26</b>	<b>1.159.684,88</b>



El **capítulo III** " Tasas y otros ingresos" presenta una ejecución que alcanza un 134,39% respecto a la prevista. Una parte de la misma es de carácter ocasional, pues se ha recibido una indemnización de 1,49 millones de euros de la Audiencia nacional por un procedimiento penal. Además, han aumentado los ingresos por el concepto de Tasa por prestación de servicios urbanísticos y por la tasa por aprovechamiento especial de las compañías eléctricas, producto de la mayor recaudación de las mismas por los aumentos del precio de la energía.

Su tendencia en los últimos ejercicios ha sido la siguiente:

Tasas y otros ingresos	2018	2019	2020	2021	2022
Previsiones iniciales	6.791.592,00	6.791.592,00	6.791.592,00	7.589.673,00	7.589.673,00
Previsiones definitivas	6.791.592,00	6.800.307,58	6.791.592,00	7.589.673,00	7.589.673,00
Derechos reconocidos	7.890.108,89	8.173.445,53	6.120.921,34	7.603.444,68	10.199.629,79
Previsiones definitivas – Derechos reconocidos	<b>1.098.516,89</b>	<b>1.373.137,95</b>	<b>-670.670,66</b>	<b>13.771,68</b>	<b>2.609.956,79</b>

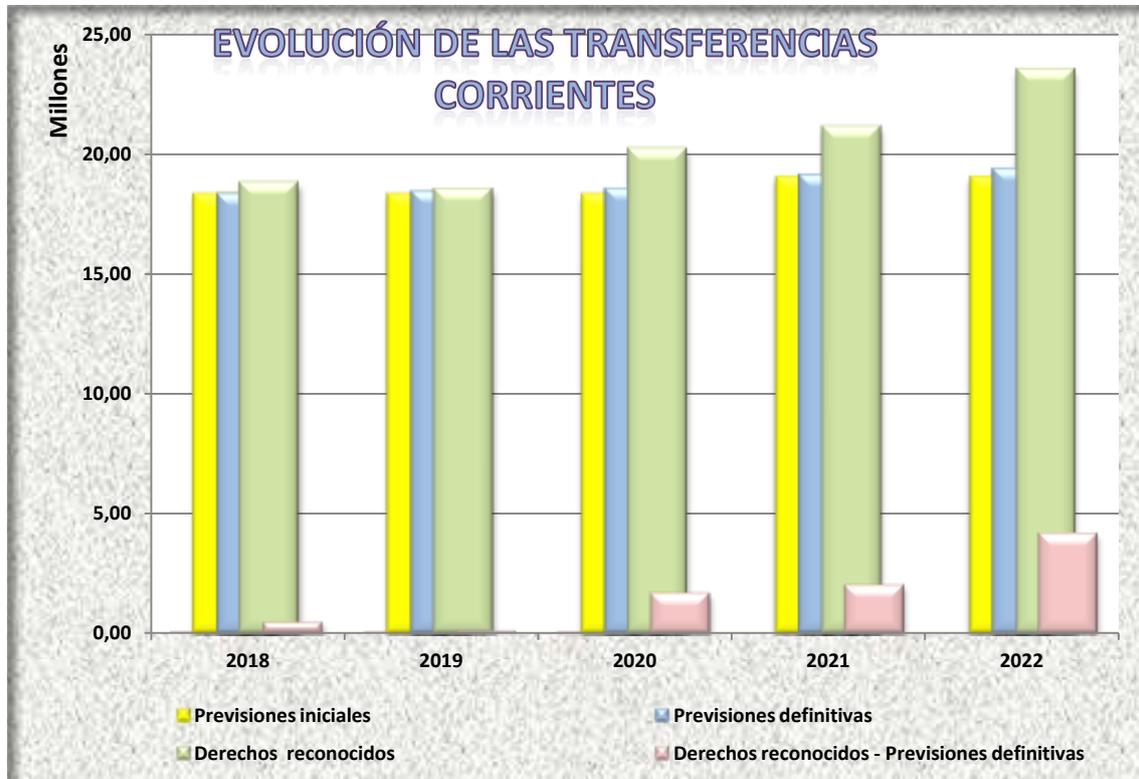


La ejecución de los ingresos del **capítulo IV** supera las previsiones iniciales, aumentando en un 16,34% la ejecución respecto del año anterior.

La Participación en los Tributos del Estado ha aumentado 2,22 millones de euros y la mayor parte de las subvenciones previstas de la Comunidad de Madrid han finalizado con un alto porcentaje de ejecución. Así mismo, se han recibido subvenciones relacionadas con el Mecanismo de recuperación y resiliencia.

Los últimos ejercicios comparados, muestran los siguientes datos:

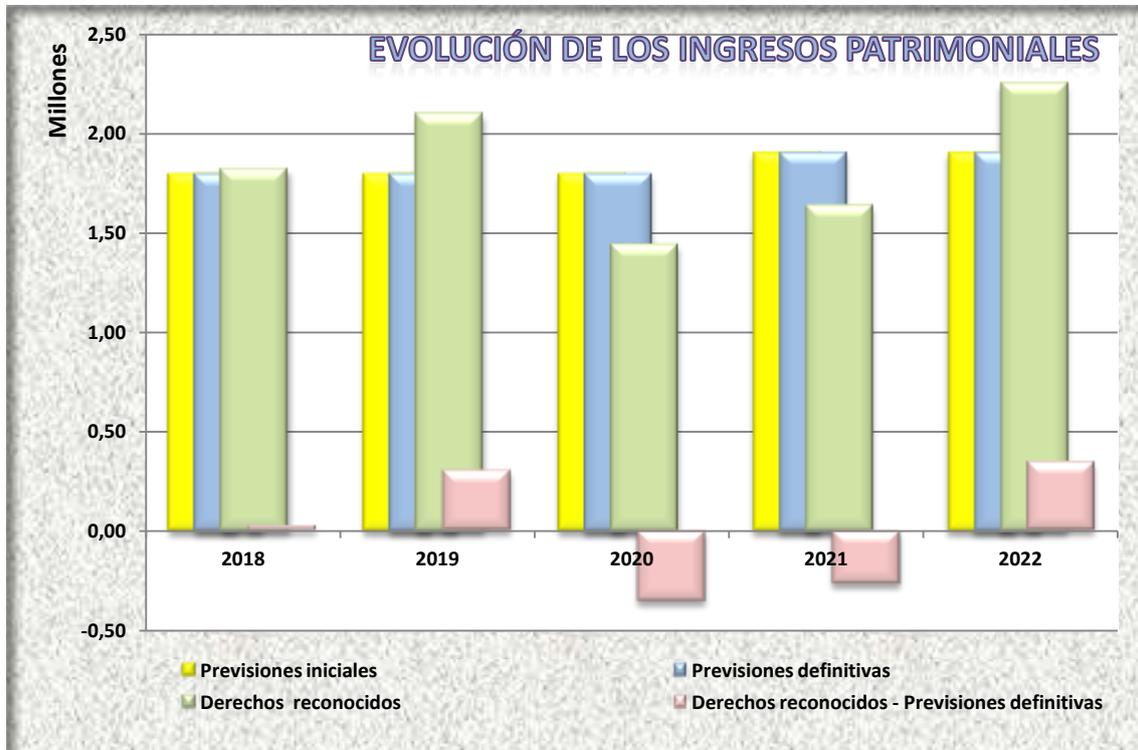
Transferencias corrientes	2018	2019	2020	2021	2022
Previsiones iniciales	18.344.981,00	18.344.981,00	18.344.981,00	19.058.317,00	19.058.317,00
Previsiones definitivas	18.344.981,00	18.439.323,95	18.550.519,43	19.130.239,54	19.385.282,57
Derechos reconocidos	18.806.692,17	18.538.330,83	20.219.004,38	21.141.604,51	23.522.357,98
Previsiones definitivas – Derechos reconocidos	<b>461.711,17</b>	<b>99.006,88</b>	<b>1.668.484,95</b>	<b>2.011.364,97</b>	<b>4.137.075,41</b>



El **capítulo V** presenta una ejecución del 118,22% con un incremento de 55,95% respecto a 2021. Los últimos años ha arrojado la siguiente ejecución:

Ingresos patrimoniales	2018	2019	2020	2021	2022
Previsiones iniciales	1.795.370,00	1.795.370,00	1.795.370,00	1.903.142,00	1.903.142,00
Previsiones definitivas	1.795.370,00	1.795.370,00	1.795.370,00	1.903.142,00	1.903.142,00
Derechos reconocidos	1.820.435,20	2.098.044,14	1.442.666,16	1.637.440,45	2.249.882,30
Previsiones definitivas – Derechos reconocidos	<b>25.065,20</b>	<b>302.674,14</b>	<b>-352.703,84</b>	<b>-265.701,55</b>	<b>346.740,30</b>

El incremento se justifica en los mayores ingresos por concesiones administrativas y, en menor medida, por los dividendos en Canal de Isabel II Gestión.



## INGRESOS DE CAPITAL

Respecto de los ingresos de capital, el **capítulo VI**, como ya se ha dicho anteriormente, no alcanza las previsiones iniciales.

Anualmente, PAMMASA presenta una cuenta de liquidación de su gestión, en la que figuran los cobros realizados por este concepto. En 2022 no ha sido contabilizada debido a que las encomiendas se encuentran caducadas, por lo que no constan ingresos en este capítulo.

Enajenación inversiones reales	2018	2019	2020	2021	2022
Previsiones iniciales	143.000,00	143.000,00	143.000,00	157.000,00	157.000,00
Previsiones definitivas	143.000,00	143.000,00	143.000,00	157.000,00	157.000,00
Derechos reconocidos	290.750,50	9.379,75	133.749,20	0,00	0,00
Previsiones definitivas – Derechos reconocidos	147.750,50	-133.620,25	-9.250,80	-157.000,00	-157.000,00

No existen previsiones ni ejecución de transferencias de capital, **capítulo VII**.



Transferencias de capital	2018	2019	2020	2021	2022
Previsiones iniciales	0,00	30,00	0,00	0,00	0,00
Previsiones definitivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derechos reconocidos	0,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00
Previsiones definitivas – Derechos reconocidos	<b>0,00</b>	<b>50.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

## INGRESOS FINANCIEROS

Con relación al **capítulo VIII** “Activos financieros”, no se reconocen derechos más allá de los de los préstamos al personal, pues recoge las desviaciones de financiación de derechos ya reconocidos en ejercicios anteriores, cuyos gastos afectados no han sido por el momento ejecutados. Esta circunstancia influye en el menor porcentaje de ejecución global de los ingresos de capital antes comentado.

En el ejercicio 2022 se aprobaron distintas modificaciones de créditos financiados con Remanente de Tesorería. Así, las financiadas con Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada ascendieron a 36,47 millones de euros y las financiadas con Remanente de tesorería para gastos generales, 56,38 millones.

Activos financieros	2018	2019	2020	2021	2022
Previsiones iniciales	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00
Previsiones totales	36.088.860,95	14.964.307,63	65.527.636,90	65.527.636,90	92.895.506,93
Derechos reconocidos	70.600,00	80.344,40	55.683,00	83.750,00	83.750,00
<b>Derechos reconocidos - Previsio- nes definitivas</b>	<b>-36.018.260,95</b>	<b>-14.883.963,23</b>	<b>-65.471.953,90</b>	<b>-65.443.886,90</b>	<b>-92.811.756,93</b>

Por último, **capítulo IX** no presenta ejecución desde hace varios ejercicios al no necesitar el Ayuntamiento financiación por préstamos bancarios a largo plazo:

Pasivos financieros	2018	2019	2020	2021	2022
Previsiones iniciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Previsiones totales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derechos reconocidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Derechos reconocidos - Previsiones definitivas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

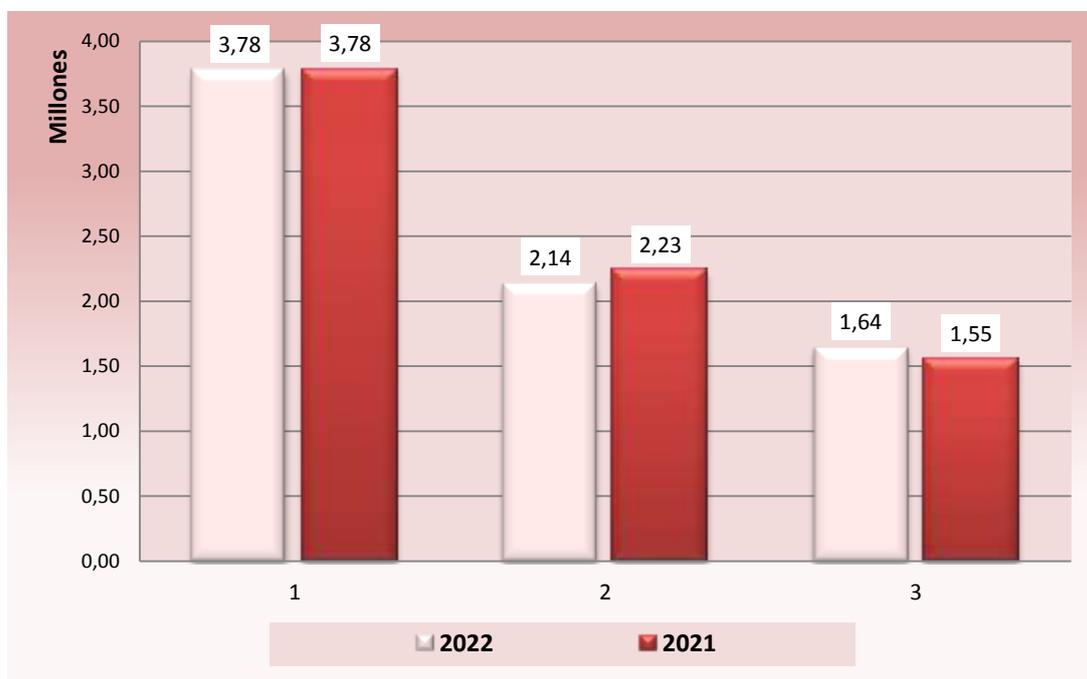


## 24.2. Ejercicios cerrados.

### 24.2.1. Obligaciones de presupuestos cerrados.

Con relación a los estados del presupuesto de **gastos**, ejercicios cerrados, los pagos pendientes al cierre del ejercicio han aumentado respecto de 2021 en 91 mil euros.

B- Evolución y situación de las obligaciones reconocidas. (Miles de euros)	2022	%	2021	%
Obligaciones y Pagos ordenados pendientes de pago en 1 de enero	3.776.929,77	100,00%	3.782.531,80	100,00%
2- Rectificaciones	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Total obligaciones y Pagos ordenados	3.776.929,77	100,00%	3.782.531,80	100,00%
Pagos realizados	2.136.700,16	56,57%	2.233.630,50	59,05%
Obligaciones y Pagos ordenados pendientes 31/12	1.640.229,61	43,43%	1.548.901,30	40,95%



### 24.2.2. Derechos a cobrar de presupuestos cerrados y 24.2.2. A Derechos Pendientes de Cobro Totales

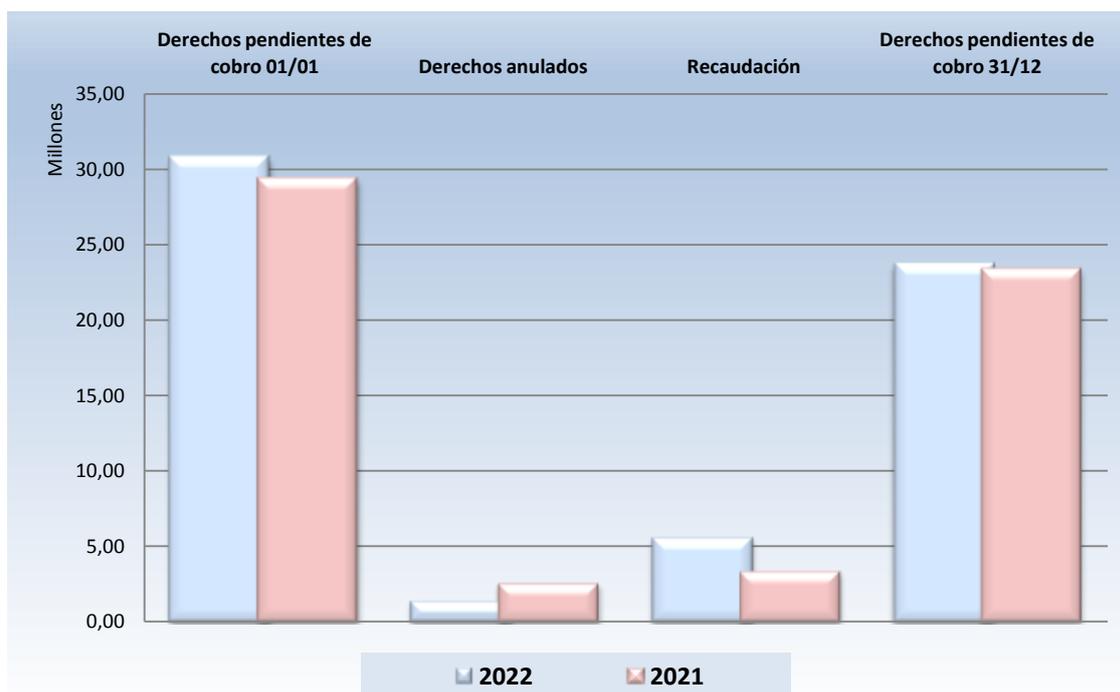
En cuanto a los **ingresos**, los derechos pendientes de cobro mantienen una estructura



porcentual parecida al ejercicio anterior, aunque se han anulado más derechos que en 2021 y la recaudación ha sido menor.

A 31 de diciembre de 2022 figuran pendientes de recaudación 23,39 millones de euros, de los que se han provisionado y ajustado en el Remanente de tesorería 21,18 millones, el 90,55%.

A- Evolución y situación de los derechos a cobrar	2022	%	2021	%
Derechos pendientes de cobro 01/01	29.380.142,84	100,00%	30.819.518,84	100,00%
Rectificaciones	0,00	0,00%	333,36	0,00%
Derechos anulados	2.585.751,43	8,80%	1.435.038,05	4,66%
Total derechos pendientes de cobrar	26.794.391,41	91,20%	29.384.480,79	95,34%
Recaudación	3.396.964,83	11,56%	5.622.025,41	18,24%
Derechos pendientes de cobro 31/12	23.397.426,58	79,64%	23.762.455,38	77,10%



La composición de las cantidades pendientes de cobro ordenada por figuras tributarias y ejercicios, se encuentra como **Anexo 1**.

## 24.2.2. B Derechos Anulados. y 24.2.2.C Derechos Cancelados

Se han depurado derechos reconocidos de ejercicios anteriores según la relación



siguiente:

Ejer.	Eco.	Descripción	Por Anul. Liquid.	Por Aplaz. Y Frac.	Otras Causas
2001	11500	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	540,55	0,00	0,00
2002	11300	Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana	244,61	0,00	0,00
2002	11500	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	630,80	0,00	0,00
2002	13000	Impuesto sobre actividades económicas	216,82	0,00	0,00
2003	11300	Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana	10.566,93	0,00	0,00
2003	11500	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	1.018,72	0,00	0,00
2003	39190	Otras multas y sanciones	600,00	0,00	0,00
2004	11500	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	1.103,49	0,00	0,00
2004	13000	Impuesto sobre actividades económicas	600,65	0,00	0,00
2005	11500	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	1.255,36	0,00	0,00
2005	13000	Impuesto sobre actividades económicas	600,65	0,00	0,00
2006	11300	Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana	2.139,94	0,00	0,00
2006	11500	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	1.686,23	0,00	0,00
2007	11500	Impuesto s/vehiculos de traccion mecanica	231,00	0,00	0,00
2008	11300	Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana	0,00	340,91	0,00
2008	11500	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	189,07	0,00	0,00
2009	11500	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	47,01	95,05	0,00
2009	39905	Ingresos por gastos por cuenta de terceros	0,00	0,00	83.249,18
2009	83100	Reintegro prestamos largo plazo a empleados	0,00	0,00	400,00
2010	11300	Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana	0,00	724,33	103,02
2010	11500	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	201,34	95,05	0,00
2011	11300	Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana	0,00	404,86	0,00
2011	11500	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	346,46	237,11	0,00
2011	39110	Multas por infracciones tributarias y análogas	0,00	601,00	0,00
2011	39120	Multas por infracciones de la ordenanza de circulación	54,58	0,00	0,00
2012	11300	Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana	1.122,14	408,66	0,00
2012	11500	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	298,42	425,35	0,00
2012	11600	Impuesto sobre incremento valor terrenos naturaleza urbana	113.131,14	0,00	0,00
2013	11300	Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana	604,44	0,00	0,00
2013	11500	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	149,21	457,86	0,00
2013	13000	Impuesto sobre actividades económicas	5.617,09	0,00	0,00
2013	34300	Precios públicos por servicios de deporte	0,00	0,00	1.725,00
2013	39110	Multas por infracciones tributarias y análogas	60,00	0,00	0,00
2014	11300	Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana	550,45	279,90	0,00
2014	11500	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	101,17	282,37	0,00
2014	13000	Impuesto sobre actividades económicas	5.704,17	0,00	0,00
2015	11300	Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana	4.930,01	501,18	0,00
2015	11500	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	54,16	511,78	65,19
2015	13000	Impuesto sobre actividades económicas	5.704,17	0,00	0,00
2016	11300	Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana	10.567,41	1.798,17	0,00
2016	11500	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	403,68	559,55	158,67
2016	11600	Impuesto sobre incremento valor terrenos naturaleza	80.134,29	0,00	0,00



Ejer.	Eco.	Descripción	Por Anul. Liquid.	Por Aplaz. Y Frac.	Otras Causas
		urbana			
2016	13000	Impuesto sobre actividades económicas	5.704,17	0,00	0,00
2016	33100	Tasa por entrada de vehículos	12,13	0,00	0,00
2016	39190	Otras multas y sanciones	203,21	349,59	418,56
2016	39200	Recargo declaración extemporánea sin requerimiento previo	1.856,83	0,00	0,00
2016	39300	Intereses de demora	6,92	0,00	0,00
2017	11300	Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana	5.433,36	1.462,44	0,00
2017	11500	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	1.098,60	2.013,69	6,42
2017	11600	Impuesto sobre incremento valor terrenos naturaleza urbana	54.125,66	0,00	0,00
2017	13000	Impuesto sobre actividades económicas	5.704,17	0,00	0,00
2017	33100	Tasa por entrada de vehículos	24,26	0,00	0,00
2017	39190	Otras multas y sanciones	0,00	0,00	51,68
2017	39200	Recargo declaración extemporánea sin requerimiento previo	2.029,71	0,00	0,00
2018	11300	Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana	1.576,43	4.899,51	27,57
2018	11500	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	2.447,82	2.440,60	95,28
2018	11600	Impuesto sobre incremento valor terrenos naturaleza urbana	10.147,90	36.353,72	0,00
2018	33100	Tasa por entrada de vehículos	24,26	0,00	0,00
2018	39190	Otras multas y sanciones	0,00	106,99	0,00
2019	11300	Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana	2.740,36	84.019,72	260,43
2019	11500	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	2.495,53	3.332,56	47,35
2019	11600	Impuesto sobre incremento valor terrenos naturaleza urbana	14.628,95	0,00	0,00
2019	33100	Tasa por entrada de vehículos	24,26	0,00	0,00
2019	45061	Transferencias ctes. Comunidad de madrid: sanidad	0,00	0,00	301.717,69
2020	11300	Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana	2.708,59	39.467,54	0,00
2020	11500	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	2.571,50	4.230,02	0,00
2020	11600	Impuesto sobre incremento valor terrenos naturaleza urbana	171.345,04	14.022,76	11.772,40
2020	13000	Impuesto sobre actividades económicas	0,00	256,78	0,00
2020	33100	Tasa por entrada de vehículos	36,39	424,80	0,00
2020	39110	Multas por infracciones tributarias y análogas	601,00	300,00	0,00
2020	39190	Otras multas y sanciones	0,00	800,00	0,00
2020	39200	Recargo declaración extemporánea sin requerimiento previo	119,86	0,00	0,00
2020	45061	Transferencias ctes. Comunidad de madrid: sanidad	0,00	0,00	301.717,69
2020	55000	Concesiones administrativas	110.573,72	16.526,93	0,00
2020	55003	Concesiones administrativas deportes	0,00	6.010,12	0,00
2021	11200	Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica	1.971,91	0,00	0,00
2021	11300	Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana	88.184,93	129.680,34	1.186,93
2021	11500	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	3.350,29	5.295,41	0,00
2021	11600	Impuesto sobre incremento valor terrenos naturaleza urbana	88.261,54	45.887,82	11.918,54
2021	13000	Impuesto sobre actividades económicas	739,96	610,85	0,00
2021	33100	Tasa por entrada de vehículos	36,39	0,00	0,00



Ejer.	Eco.	Descripción	Por Anul. Liquid.	Por Aplaz. Y Frac.	Otras Causas
2021	33500	Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas	0,00	0,00	581,25
2021	33903	Tasa por instalación de quioscos en la vía pública	0,00	0,00	328,58
2021	33912	Tasa por utilización privativa del dominio público. Cajeros	500,00	0,00	0,00
2021	39110	Multas por infracciones tributarias y análogas	7.828,17	708,73	0,00
2021	39120	Multas por infracciones de la ordenanza de circulación	0,00	0,00	120,77
2021	39190	Otras multas y sanciones	2.003,00	876,20	59,95
2021	39200	Recargo declaración extemporánea sin requerimiento previo	806,80	0,00	0,00
2021	39300	Intereses de demora	149,18	0,00	0,00
2021	45061	Transferencias ctes. Comunidad de Madrid: sanidad	0,00	0,00	603.435,37
2021	55003	Concesiones administrativas deportes	0,00	15.024,70	0,00
<b>Total</b>			<b>843.478,96</b>	<b>422.824,95</b>	<b>1.319.447,52</b>

### 24.2.3. Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores.

Según el estado que consta en el expediente, las rectificaciones de saldos y anulaciones realizadas en obligaciones y derechos, hubieran supuesto una variación de resultados de ejercicios anteriores de 2,58 millones de euros negativos.

### **24.3 Ejercicios posteriores.**

#### **24.3. A Compromisos de gastos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.**

En los estados que forman la Cuenta General, figuran los compromisos de gastos de ejercicios futuros, que responden a aquellos contratos cuya ejecución continuará en el ejercicio siguiente.

Además de los compromisos de gasto, existen retenciones de crédito que permiten continuar los expedientes de contratación en tramitación.

A continuación, figura el resumen por ejercicios de las retenciones de créditos y compromisos de gastos contabilizados, encontrándose el detalle en el **Anexo 2**:

Concepto	2023	2024	2025	2026
Total de créditos retenidos y comprometidos	33.338.014,89	24.849.925,45	20.480.875,44	15.963.967,03



## 24.3. B Compromisos de ingresos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.

Sólo existe un compromiso de ingreso de ejercicios, correspondiente a una subvención de la Comunidad de Madrid del convenio de servicios sociales y políticas de igualdad, por la parte de 2023.

## 24.4 Ejecución de proyectos de gastos.

### 24.4.1 Resumen de ejecución y 24.4.2 Anualidades pendientes

La casi totalidad de los proyectos de gasto existentes son de actuaciones de inversión y se analizan en el apartado siguiente.

## 24.5 Gastos con financiación afectada

Las obligaciones reconocidas de inversiones durante el ejercicio 2022, se han aplicado a los siguientes proyectos de gasto:

Proyecto				Denominación	Obligaciones Reconocidas	% sobre el total
2017	2	BAROZ	1	Central recogida neumática roza Martín-los satélites	65.556,72	2,04%
2020	2	MPVDE	1	Mejora patrimonio verde, dehesa majadahonda 2020	216.287,02	6,72%
2020	2	PASAR	1	Nueva pasarela y acera comunicación sector roza Martín con casco urbano	67.321,71	2,09%
2020	4	INVJU	1	Inversiones juventud 2020	2.990,33	0,09%
2020	4	RTGAG	1	Inversiones alcantarillado 2020 remanente tesorería general	47.468,06	1,47%
2020	4	RTGCE	1	Inversiones cementerio 2020 remanente tesorería general	331.996,88	10,31%
2020	4	RTGEN	1	Inversiones educación 2020 remanente tesorería general	96.017,01	2,98%
2021	4	INVBI	1	Inversiones biblioteca 2021	881,12	0,03%
2021	4	INVCU	1	Inversiones cultura 2021	24.640,44	0,77%
2021	4	INVDE	1	Inversiones deportes 2021	34.214,83	1,06%
2021	4	INVEN	1	Inversiones educación 2021	51.972,38	1,61%
2021	4	INVFI	1	Inversiones fiestas 2021	5.595,92	0,17%
2021	4	INVOM	1	Inversiones 2021 fomento del empleo	1.015,37	0,03%
2021	4	INVPO	1	Inversiones policía 2021	136.128,54	4,23%
2021	4	INVSG	1	Inversiones mantenimiento de edificios 2021	15.703,08	0,49%
2021	4	INVSS	1	Inversiones 2021 servicios sociales	4.343,30	0,13%
2022	2	CAMIN	1	Proyecto de camino escolar en centro educativo maria auxiladora	22.397,10	0,70%



Proyecto				Denominación	Obligaciones Reconocidas	% sobre el total
2022	2	EINOR	1	Nueva escuela infantil en la calle norias	1.270,50	0,04%
2022	2	GLORI	1	Creación de nueva glorieta en la avda. Guadarrama	9.075,00	0,28%
2022	4	INODE	1	Inversiones deportes (obras) 2022	16.973,78	0,53%
2022	4	INVCT	1	Inversiones comercio 2022	10.177,32	0,32%
2022	4	INVDE	1	Inversiones deportes 2022	11.211,03	0,35%
2022	4	INVEN	1	Inversiones educación 2022	34.930,16	1,09%
2022	4	INVJU	1	Inversiones juventud 2022	4.945,74	0,15%
2022	4	INVMO	1	Inversiones movilidad urbana 2022	83.177,53	2,58%
2022	4	INVNT	1	Inversiones nuevas tecnologías 2022	2.024,38	0,06%
2022	4	INVOM	1	Inversiones fomento del empleo 2022	21.773,92	0,68%
2022	4	INVPC	1	Inversiones 2022 proteccion civil	5.393,21	0,17%
2022	4	INVPO	1	Inversiones policia 2022	58.037,25	1,80%
2022	4	INVPR	1	Inversiones participación ciudadana 2022	7.937,60	0,25%
2022	4	INVSG	1	Inversiones mantenimiento de edificios 2022	27.759,81	0,86%
2022	4	INVSS	1	Inversiones servicios sociales 2022	44.757,90	1,39%
2022	4	INVUR	1	Inversiones urbanismo 2022	11.763,74	0,37%
2022	4	RTASF	1	Acuerdo marco para asfaltado del municipio	17.424,00	0,54%
2022	4	RTCUL	1	Inversiones 2022 cultura financiadas con rtgg	72.066,10	2,24%
2022	4	RTJUE	1	Obras de renovación de zonas de juego	1.428.294,98	44,37%
2022	4	RTOFI	1	Instalacion electrica luces de navidad, mecadillo navideño y fiestas patronales	47.817,35	1,49%
2022	4	RTPAR	1	Obras de ornamentación de zonas verdes y parques del municipio	2.299,00	0,07%
2022	4	RTPAR	2	Obras de remodelación de parques del municipio	124.590,53	3,87%
2022	4	RTVIA	3	Actuaciones en vías públicas. Calle acamar	50.269,49	1,56%
2022	4	RTVNT	1	Inversiones en nuevas tecnologías 2022	212,83	0,01%
<b>TOTAL</b>					<b>3.218.712,96</b>	<b>100,00%</b>

### 24.5.1.- Desviaciones de Financiación

La desviación de financiación es la magnitud que representa el desfase existente entre los ingresos presupuestarios reconocidos durante un período determinado para la realización de un gasto con financiación afectada y los que, en función de la parte del mismo ejecutada en ese período, deberían haberse reconocido si la ejecución de los ingresos afectados se realizase armónicamente con la del gasto presupuestario.

Como puede observarse en los diversos estados contables, existen desviaciones positivas de financiación procedentes, en su mayoría, de la diferencia del ritmo de ejecución del gasto respecto del ingreso de aquellas inversiones financiadas con la enajenación de dos parcelas municipales en 2006 y de préstamos a largo plazo suscritos en 2008 para financiar



inversiones. Así, mientras que los ingresos han sido reconocidos y recaudados en el presupuesto de ingresos, la ejecución de las obras se demora por la contratación de las mismas o por los mismos plazos de ejecución según los contratos de adjudicación.

A 31 de diciembre de 2022, los recursos afectados a inversiones derivados de la enajenación de dos parcelas municipales, así como los pendientes de afectar, son las siguientes:

Proyecto	Denominación del proyecto	Importe	Saldo pendiente de afectar
60001-PARCELAS	Ingresos enajenación parcelas	135.452.413,79	135.452.413,79
1997-2-TERA6-40	Expropiación enlace n-VI.	1.058.361,73	134.394.052,06
1999-2-GREFA-1	Hospital de fauna salvaje Grefa	475.192,00	133.918.860,06
2000-2-DISCA-1	Residencia niños con discapacidades (ADEMA)	1.415.490,51	132.503.369,55
2001-2-BIBLI-1	Biblioteca (Prisma 01-05)	4.346.350,30	128.157.019,25
2001-2-CONSI-1	Ampliación Ayuntamiento (prisma 01-05)	180.675,62	127.976.343,63
2003-2-GUARD-1	Centro educación infantil avda. Guadarrama 6 uds	195.640,38	127.780.703,25
2004-2-CRVIL-1	Carretera del plantío	2.000.000,00	125.780.703,25
2004-2-POLIC-1	Sede policía local	7.098.887,74	118.681.815,51
2005-2-AMBUC-1	Adquisición ambulancia	28.887,79	118.652.927,72
2005-2-BASUR-1	Ampliación recogida neumática del casco	119.753,27	118.533.174,45
2005-2-ELIMI-1	Eliminación barreras	343.284,27	118.189.890,18
2005-2-ESQUI-1	Parque esquinazo	45.305,71	118.144.584,47
2005-2-GUARD-1	Escuela infantil c/ Norias 12 uds.	44.171,04	118.100.413,43
2005-2-INVAG-1	Estación de Bombeo Los Pinos, Los Claveles, El Paular, Pinar del Plantío	465.218,34	117.635.195,09
2005-2-INVIB-1	Desdoblamiento c/Miguel Hernández, Puente y accesos I+D	9.137.573,75	108.497.621,34
2005-2-INVPI-1	Parques del Cerro Aire, San Martín, Goya, Negrillos y San Gregorio	468.344,08	108.029.277,26
2005-2-PAMMA-1	Transferencia de capital Pammasa	11.306.728,93	96.722.548,33
2005-2-POLI6-1	Polideportivo número 6	3.473.638,64	93.248.909,69
2005-2-VERAA-1	Zonas verdes area oportunidad	1.891.214,27	91.357.695,42
2005-2-VERVI-1	Zonas verdes enlace Nacional VI	118.978,67	91.238.716,75
2006-2-CEPRI-1	Cepri	890.834,98	90.347.881,77
2006-2-INVAG-1	Inversiones saneamiento, abastecimiento y distribución de aguas	245.616,29	90.102.265,48
2006-2-POLI7-1	Polideportivo nº 7	6.751.778,31	83.350.487,17
2006-2-PREST-1	Amortización anticipada de préstamos	9.171.784,42	74.178.702,75
2006-2-REDAG-1	Red de saneamiento	3.110.634,77	71.068.067,98
2008-2-CANAL-1	Regeneración agua potable	202.603,06	70.865.464,92
2008-2-CBICI-1	Carril bici	94.551,83	70.770.913,09
2008-2-CONSI-1	Ampliación ayuntamiento	36842,81	70.734.070,28
2008-2-CRBOA-1	Carretera de Boadilla	662.232,42	70.071.837,86
2008-2-PEACE-1	Peatonalización Boulevard Cervantes	2.040.553,13	68.031.284,73
2008-2-PEAGV-1	Ampliación peatonalización Gran Vía	3.012.224,84	65.019.059,89



Proyecto	Denominación del proyecto	Importe	Saldo pendiente de afectar
2008-2-PLAZA-1	Plaza de la Constitución	17.488.282,43	47.530.777,46
2009-2-AGUAP-1	Colector aguas pluviales- estanque de tormentas (Feil 2009)	11.562,51	47.519.214,95
2009-2-COMPA-1	Planta compactación RSU (FEIL 2009)	606.468,38	46.912.746,57
2009-2-MARSU-1	Cantón de limpieza RSU (FEIL 2009)	65.853,51	46.846.893,06
2011-2-ITERR-1	Inversiones en terrenos urbanismo	1.850.000,00	44.996.893,06
2013-2-ITERR-1	Reversión de parcela Hispano Suiza	0,00	44.996.893,06
2013-2-RESMA-1	Residencia de mayores	831.441,37	44.165.451,69
2013-2-ACCES-1	Adaptación a normativa edificios municipales	90.321,37	44.075.130,32
2013-2-BAROZ-1	Nueva central R.S.U. Roza Martin Los Satélites	3.058.679,64	41.016.450,68
2013-2-FUTSA-1	Nuevo campo hierba artificial La Sacedilla	28.543,22	40.987.907,46
2013-2-VIASP-1	Glorietas y calle Veneros	477.653,47	40.510.253,99
2013-2-PAMMA-1	Suscripción acciones por ampliación de capital Pammasa	4.886.642,45	35.623.611,54
2013-2-INVPI-1	Inversiones parques y jardines	3.697.600,99	31.926.010,55
2016-2-PASAR-1	Nueva pasarela y acera comunicación sector Roza Martin con casco urbano	40.837,50	31.885.173,05
2017-2-BAROZ-1	Central recogida neumática Roza Martin-Los Satélites	0,00	31.885.173,05
2018-2-RUGBY-1	Nuevo campo de rugby y fútbol americano	11.682,26	31.873.490,79
2018-2-BOMBE-1	Ampliación estación de bombeo aguas residuales de "Los Satélites"	0,00	31.873.490,79
2018-2-SANEA-1	Mejora red de saneamiento de Roza Martín	238.857,63	31.634.633,16
2018-2-PAMMA-001	Suscripción acciones ampliación de capital PAMMASA	6.500.054,96	25.134.578,20
2020-2-BOMBE-001	Estación de bombeo aguas residuales urb Los Satélites 2020	2.206.000,00	22.928.578,20
2020-2-PASAR-001	Nueva pasarela y acera comunicación sector Roza Martin con casco urbano	3.122.382,00	19.806.196,20
2020-2-RENBA-001	Actuación mejora red de recogida neumática 2020	13.030.550,00	6.775.646,20
2020-2-MPVDE-001	Mejora patrimonio verde, dehesa majadahonda 2020	540.000,00	6.235.646,20
2022-2-EDISS-001	Adquisición directa edificio calle Moreras nº 1, parcela CN-1 Área de Oportunidad	6.235.646,20	0,00

Durante el ejercicio, se han afectado a distintas actuaciones todos los recursos pendientes de asignar, por lo que ya no quedan proyectos de gasto pendiente de imputación.

## 24.6.- Información de la ejecución de programas incluidos en la Base de ejecución 60 del Presupuesto.

La base de ejecución 60 del presupuesto dice sobre la utilización de los recursos derivados de la disposición de bienes integrantes del patrimonio público del suelo y demás fondos adscritos al mismo:

*"1.- Los ingresos derivados del alquiler de viviendas sociales, cuya previsión está recogida en el subconcepto 541.00 por importe de 195.000,00€ son fondos adscritos al Patrimonio Público del Suelo (PMS). Los ingresos previstos en este concepto están afectados a la financiación parcial de gastos relativos a*



actividades que se declaran de interés social, compatibles con los fines específicos establecidos en el artículo 176 de la LSCM.

En consecuencia, se declaran de interés social las actividades que a continuación se relacionan, afectando los ingresos mencionados a la financiación parcial de los gastos previstos para éstas, en la parte no financiada a cargo de otras Administraciones:

Actividades declaradas del interés social. Descripción de Actuaciones.	Presupuesto	Financiación municipal máxima afectada al PMS
<b>Ayuda a domicilio :2022.012.2311.22717</b>	<b>242.600,38</b>	<b>65.000,00</b>
Ayuda a personas mayores, dependientes y/ o discapacitadas en sus domicilios, en tareas domésticas y de atención personal.		
Nº usuarios: 123		
Nº horas: 19.959,00 €		
<b>Servicio diurno de acompañamiento: 2022.012.2311.22717</b>	<b>17.174,31</b>	<b>9.000,00</b>
Actividades de integración en la vida social y comunitaria: integración en la dinámica y actividades normalizadas del Centro de Mayores.		
· De rehabilitación en actividades de la vida diaria, autoestima, relaciones familiares.		
Talleres de Memoria.		
Nº asistentes : SEDA.-29		
Talleres Memoria.-69		
<b>Servicio de ocio para personas con discapacidad y dependientes 2022.012.2311.22717</b>	<b>12.218,47</b>	<b>4.000,00</b>
Actividades de ocio y tiempo libre para discapacitados.		
8 Actividades de ocio		
Asistentes a las actividades 99		
<b>Servicio de Residencia de Mayores y Centro de Día 2022.012.2311.22725</b>	<b>408.288,88</b>	<b>90.000,00</b>
Usuarios atendidos en Plaza Pública de Residencia Municipal 55		
Usuarios atendidos en Plaza Pública de Centro de Día Municipal 26		
<b>Servicio de Teleasistencia domiciliaria 2022.012.2311.22717</b>	<b>67.021,01</b>	<b>12.000,00</b>
Financiación 421 Terminales de Teleasistencia		
<b>Servicio de Apoyo a la Intervención y desarrollo de actividades con jóvenes, menores y familias en situación de conflicto y riesgo de exclusión social 2022.012.2311.22717</b>	<b>108.463,85</b>	<b>15.000,00</b>
Familias atendidas 21 menores 31		
<b>TOTAL</b>		<b>195.000,00</b>

En el presupuesto de ingresos no se han reconocido ingresos procedentes del Patrimonio público del suelo por no estar vigentes las encomiendas de gestión de PAMMASA. No obstante, se hace constar la siguiente información, facilitada por el centro gestor que realiza actividades de interés social:

⇒ <b>Servicio de Ayuda a Domicilio:</b>	
Importe del gasto:	<b>224.697,12€</b>
Aportación Ayuntamiento:	<b>136.849,98€</b>



Actuaciones realizadas:

- Apoyo a personas mayores, dependientes y/ o discapacitadas en sus domicilios, en tareas domésticas y de atención personal.
- Nº usuarios:126
- Nº horas: 11.449,25.-€

⇒ **Servicio de Residencia de Mayores y Centro de Día**

Importe del gasto: **365.701,94.-€**

Aportación Ayuntamiento: **346.701,94.-€**

Actuaciones realizadas:

- Usuarios atendidos en Plaza Pública de Residencia Municipal :46
- Usuarios atendidos en Plaza Pública de Centro de Día Municipal :11

⇒ **Servicio de Teleasistencia domiciliaria**

Importe del gasto: **83.404,46€**

Aportación del Ayuntamiento: **62.441,55€**

Actuaciones realizadas:

- Financiación 647 Terminales de Teleasistencia

En el **Anexo 3** de esta memoria se detallan las operaciones de gastos realizadas para las actuaciones anteriores, que permiten afirmar que se han destinado adecuadamente los recursos declarados de interés social, resumidos en el siguiente cuadro:

<i>Actuaciones de interés social</i>	<b>Gasto ejecutado</b>	<b>Aportación Ayto</b>
<i>Ayuda a Domicilio</i>	224.697,12	60.000,00
<i>Teleasistencia</i>	83.404,46	62.441,55
<i>Seda.</i>		19.000,00
<i>Residencia de mayores y Centro de día</i>	365.701,94	346.701,94
<b>TOTAL</b>	<b>673.803,52</b>	<b>488.143,49</b>

## 24.7.- Acreedores por operaciones devengadas.

Las operaciones devengadas pendientes de aplicar al presupuesto (OPA) ascienden a 1.489.798,31 € y su detalle figura en los documentos del expediente. Las facturas correspondientes se desglosan por capítulos según el siguiente cuadro:



Capítulo	Importe	%
II Gastos en bienes c/c y servicios	1.314.769,90	77,07%
III Gastos financieros	930,89	11,22%
IV Transferencias corrientes	24.893,33	3,41%
VI Inversiones reales	149.204,19	8,29%
<b>Total</b>	<b>1.489.798,31</b>	<b>100,00%</b>

## 24.8.- Remanente de tesorería.

Es la magnitud que representa con mayor fidelidad la situación financiera de la entidad a corto plazo.

Desde el punto de vista contable es un estado financiero que se confecciona al cierre del ejercicio y que expresa la situación de liquidez de la entidad al comparar, en términos generales, sus deudores y acreedores a corto plazo de cualquier naturaleza (presupuestaria o extrapresupuestaria) y los fondos líquidos de tesorería.

Los artículos 191 del TRLHL y 101 y siguientes del RDP, regulan su cálculo; si es positivo constituye una fuente de financiación de modificaciones presupuestarias en el ejercicio siguiente, si es negativo obliga a la Corporación a adoptar una serie de medidas para su corrección.

En cuanto al detalle de la información a incluir en el mismo y su formato, el apartado 24.6 de la Memoria Anual descrita en la INCL (2013), establece:

*“Se incluirá información sobre el remanente de tesorería con el detalle que contempla el cuadro adjunto. Asimismo, se incluirá información detallada de los saldos de dudoso cobro que comprenderá, al menos, el método de estimación y los criterios establecidos por la entidad para la determinación de su cuantía, así como los importes obtenidos por aplicación de dichos criterios.*

*El remanente de tesorería se obtiene como suma de los fondos líquidos más los derechos pendientes de cobro, deduciendo las obligaciones pendientes de pago y agregando las partidas pendientes de aplicación, (.....)”*

De acuerdo con lo anterior, el cálculo del Remanente de tesorería deducido de la liquidación del Presupuesto de 2022 es el siguiente, en el que consta la comparación con el ejercicio anterior adaptado al formato establecido por la ICAL 2013:

	COMPONENTES	IMPORTES AÑO	IMPORTES AÑO ANTERIOR
1	<b>Fondos líquidos de tesorería</b>	<b>116.338.531,95</b>	<b>115.056.153,58</b>
2	<b>Derechos pendientes de cobro</b>	<b>31.569.975,50</b>	<b>29.934.154,12</b>
	<i>Del presupuestos corrientes</i>	<i>5.650.421,39</i>	<i>5.617.687,46</i>
	<i>De presupuestos cerrados</i>	<i>23.397.426,58</i>	<i>23.762.455,38</i>



	COMPONENTES	IMPORTES AÑO	IMPORTES AÑO ANTERIOR
	<i>De operaciones no presupuestarias</i>	2.522.127,53	554.011,28
<b>3</b>	<b>Obligaciones pendientes de pago</b>	<b>21.224.815,60</b>	<b>15.865.817,33</b>
	<i>Del presupuestos corrientes</i>	8.835.047,86	2.228.028,47
	<i>De presupuestos cerrados</i>	1.640.229,61	1.548.901,30
	<i>De operaciones no presupuestarias</i>	10.749.538,13	12.088.887,56
<b>4</b>	<b>Partidas pendientes de aplicación</b>	<b>-6.478.616,78</b>	<b>-5.291.736,82</b>
	<i>Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva</i>	6.569.115,01	6.596.374,69
	<i>Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva</i>	90.498,23	1.304.637,87
<b>I</b>	<b>Remanentes de tesorería total (1+2-3+4)</b>	<b>120.205.075,07</b>	<b>123.832.753,55</b>
<b>II</b>	<b>Saldos de dudoso cobro</b>	<b>21.185.099,17</b>	<b>20.991.562,23</b>
<b>III</b>	<b>Excesos de financiación afectada</b>	<b>34.104.405,06</b>	<b>33.747.905,64</b>
<b>IV</b>	<b>Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)</b>	<b>64.915.570,84</b>	<b>69.093.285,68</b>

En relación con el cálculo anterior hay que manifestar lo siguiente:

- **Respecto de las Obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto:**

Al ascender a 1.489.798,31 euros, la diferencia si las mismas hubieran podido ser contabilizadas reduciría el remanente a 63.425.772,53€.

- **Respecto a los cobros realizados pendientes de aplicación:**

Siguiendo lo dispuesto en el apartado 24.6 de la Memoria Anual descrita en la **INCL (2013)**, para determinar el total de partidas pendientes de aplicación, se ha deducido la cantidad de **6.596.115,01 €** en concepto de "**Cobros Pendientes de Aplicación**", que coincide con el saldo de la cuenta **554** del mismo nombre que figura en el Pasivo del Balance de Situación a la fecha del cierre. Buena parte de este saldo corresponde a los ingresos parciales de fraccionamientos concedidos en la gestión tributaria y al Sistema de Pagos Personalizados, cuya aplicación presupuestaria se realizará a medida que vayan venciendo los plazos concedido a los contribuyentes.

- **Respecto a pagos realizados pendientes de aplicación:**

Siguiendo igualmente lo dispuesto en el apartado 24.6 de la Memoria Anual descrita en la **INCL (2013)**, para determinar el total de partidas pendientes de aplicación se ha sumado la cantidad de **90.498,23 €** en concepto de "**Pagos Pendientes de Aplicación**", que coincide con el saldo de la cuenta **555 "Entrega en Ejecución de Operaciones"** y



“558 Provisiones de fondos para anticipos de caja fija pendientes de justificar” que figuran en el Activo del Balance de Situación al cierre.

- **Respecto a los derechos pendientes de difícil cobro:**

El apartado 24.6 de la Memoria Anual descrita en la **INCL (2013)**, establece que *El importe de los derechos pendientes de cobro de difícil o imposible recaudación (saldos de dudoso cobro) viene dado por la parte del saldo de las subcuentas (.....) que corresponda a derechos de cobro que se hayan considerado para el cálculo del remanente de tesorería total*. Así, del importe del Remanente de Tesorería Total se ha deducido la cantidad de **21.185.099,17 €** en concepto de **derechos que se consideran de difícil o imposible recaudación**, que coincide con el saldo de la cuenta **4900 “Deterioro de valor de créditos. Operaciones de gestión”**.

### Evolución del Remanente de Tesorería

La evolución de los últimos cinco años de los distintos componentes de esta magnitud refleja la notable mejoría que ha propiciado que el Remanente de Tesorería para Gastos Generales alcance niveles positivos como en los años anteriores:

Estado de remanente de tesorería	2018	2019	2020	2021	2022
<b>1 - Fondos líquidos de tesorería</b>	<b>108.476.536,82</b>	<b>105.948.869,46</b>	<b>116.066.370,25</b>	<b>115.056.153,58</b>	<b>116.338.531,95</b>
<b>2 - Derechos pendientes de cobro</b>	<b>34.427.667,02</b>	<b>35.936.387,17</b>	<b>33.958.000,14</b>	<b>29.934.154,12</b>	<b>31.569.975,50</b>
Del presupuestos corrientes	6.944.452,13	10.129.798,36	6.964.150,16	5.617.687,46	5.650.421,39
De presupuestos cerrados	23.814.478,47	22.715.581,82	23.855.368,68	23.762.455,38	23.397.426,58
De operaciones no presupuestarias	3.668.736,42	3.091.006,99	3.138.481,30	554.011,28	2.522.127,53
<b>3 - Obligaciones pendientes de pago</b>	<b>18.309.871,68</b>	<b>14.626.698,01</b>	<b>14.782.176,69</b>	<b>15.865.817,33</b>	<b>21.224.815,60</b>
Del presupuestos corrientes	6.958.469,53	2.762.733,94	1.895.971,44	2.228.028,47	8.835.047,86
De presupuestos cerrados	820.621,29	1.050.935,34	1.886.560,36	1.548.901,30	1.640.229,61
De operaciones no presupuestarias	10.530.780,86	10.813.028,73	10.999.644,89	12.088.887,56	10.749.538,13
<b>4 - Partidas pendientes de aplicación</b>	<b>-3.935.158,98</b>	<b>-5.167.250,27</b>	<b>-5.834.481,07</b>	<b>-5.291.736,82</b>	<b>-6.478.616,78</b>
Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	-4.024.747,88	-5.276.708,03	5.890.668,45	6.596.374,69	-6.569.115,01
Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	89.588,90	109.457,76	56.187,38	1.304.637,87	90.498,23
<b>I - Remanentes de tesorería total (1+2-3)</b>	<b>120.659.173,18</b>	<b>122.091.308,35</b>	<b>129.407.712,63</b>	<b>123.832.753,55</b>	<b>120.205.075,07</b>



Estado de remanente de tesorería	2018	2019	2020	2021	2022
II - Saldos de dudoso cobro	22.414.064,49	19.726.165,43	21.010.052,65	20.991.562,23	21.185.099,17
III - Excesos de financiación afectada	41.718.738,23	34.990.444,28	34.893.433,20	33.747.905,64	34.104.405,06
IV - Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)	56.526.370,46	67.374.698,64	73.504.226,78	69.093.285,68	64.915.570,84

Como consecuencia de las recomendaciones del Informe de la Cámara de Cuentas de fiscalización del ejercicio de 2013, se cambió el criterio de determinación de los derechos pendientes de cobro que se consideran de difícil o imposible recaudación, estableciendo el mismo en las Bases de ejecución del Presupuesto. Por este concepto se ha realizado un ajuste del Remanente de Tesorería a 31 de diciembre de 2022 de 21.185.099,17€.

Dicho importe ha sido calculado aplicando unos porcentajes superiores los criterios mínimos establecidos en el art. 193 bis del TRLHL que, según informa la Tesorería municipal, se acercan a los porcentajes reales de cobro en vía ejecutiva. Una vez se concluya el mencionado proceso de depuración de los derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados, se valorará en qué medida se han cumplido las recomendaciones del Informe de la Cámara de Cuentas de fiscalización del ejercicio de 2013 en este apartado y se aplicará el criterio que se considere más adecuado.

El detalle de los porcentajes se refleja a continuación:

Procedente del ejercicio	Derechos Pdtes de cobro a la fecha actual	Dudoso cobro	
		Porcentaje	Importe
Corriente 2022	5.650.421,39		
2021	1.900.864,68	50,00%	950.432,34
2020	1.968.743,82	50,00%	984.371,91
2019	1.110.092,70	75,00%	832.569,53
2018	1.766.364,49	100,00%	1.766.364,49
2017	2.086.846,43	100,00%	2.086.846,43
2016 y anteriores	14.564.514,46	100,00%	14.564.514,46
<b>TOTAL</b>	<b>29.047.847,97</b>		<b>21.185.099,17</b>

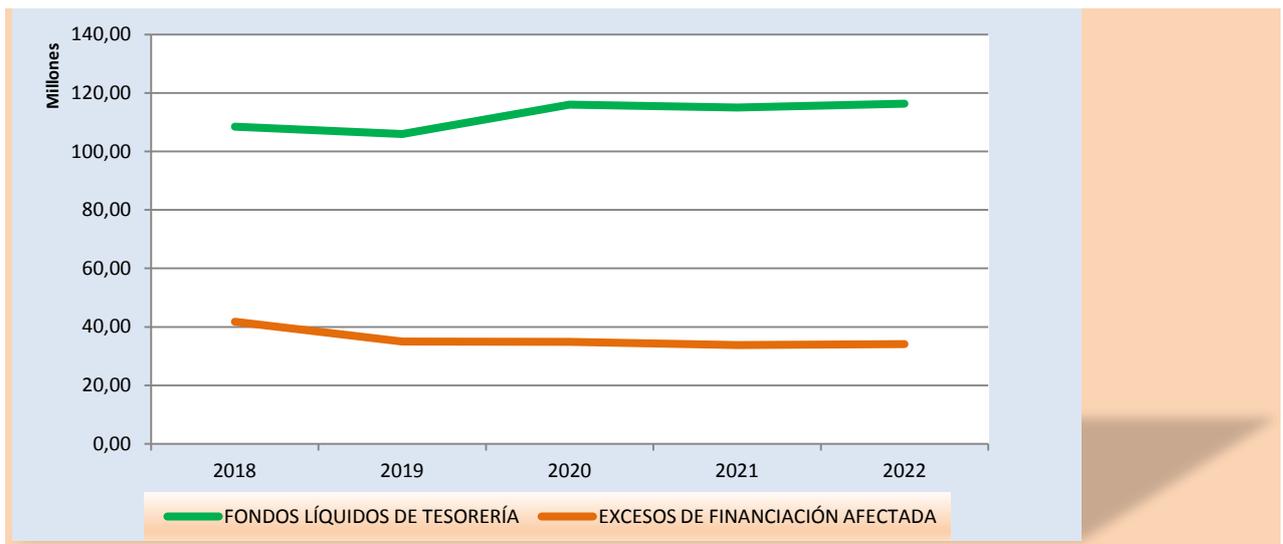
Con relación a la evolución de los fondos líquidos en los últimos ejercicios, se obtienen los siguientes datos:



	2018	2019	2020	2021	2022
Fondos líquidos de tesorería	108.746.536,82	105.948.869,46	116.066.370,25	115.056.153,58	116.338.531,95
Excesos de financiación afectada	41.718.738,23	34.990.444,28	34.893.433,20	33.747.905,64	34.104.405,06
<b>DIFERENCIA</b>	<b>66.757.798,59</b>	<b>70.958.425,18</b>	<b>81.172.937,05</b>	<b>81.308.247,94</b>	<b>82.234.126,89</b>

Del cuadro anterior se deduce que se podrían pagar el 100% de las obras pendientes de ejecución que se encuentran financiadas con los recursos de la enajenación de las parcelas, y con los préstamos dispuestos de 2006 y 2008, y aún sobrarían 82,23 millones para financiar otras actuaciones.

El gráfico siguiente compara fondos líquidos con excesos de financiación:



## 24.9.- El Resultado presupuestario

Esta magnitud relaciona globalmente los gastos y los ingresos del presupuesto corriente; y sirve de indicador del cumplimiento de los objetivos presupuestados y de medida de la capacidad de generación de recursos durante el ejercicio para financiar la actividad de la entidad y mejorar su situación financiera. Sin perjuicio de los ajustes previstos en la normativa, si es positivo (superávit) significa que se han generado durante el ejercicio suficientes recursos para financiar los gastos realizados, si es negativo (déficit) sucede lo contrario.



CONCEPTOS	DERECHOS RECO- NOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESU- PUESTARIO
A) Operaciones corrientes	73.009.853,67	70.832.705,51		2.177.148,16
B) Otras operaciones no financieras	0,00	3.218.712,96		-3.218.712,96
<b>1.- Total operaciones no financieras (a+b)</b>	<b>73.009.853,67</b>	<b>74.051.418,47</b>		<b>-1.041.564,80</b>
C.- Activos financieros	36.000,00	36.000,00		0,00
D.- Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
<b>Resultado presupuestario del ejercicio</b>	<b>73.045.853,67</b>	<b>74.087.418,47</b>		<b>-1.041.564,80</b>
3.- Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			6.133.528,90	
4.- Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			22.413.782,65	
5.- Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			22.740.032,08	<b>5.807.279,47</b>
<b>Resultado presupuestario ajustado</b>				<b>4.765.714,67</b>

Hay que tener en cuenta que esta magnitud, si bien incide en el Remanente de Tesorería, no explica la situación ni la evolución de la Tesorería en el ejercicio; esto se debe a que en su cálculo se comparan derechos y obligaciones reconocidos en dicho ejercicio, sin atender al ingreso o pago de los mismos y de los provenientes de ejercicios cerrados.

Para el cálculo del Resultado Presupuestario de 2022 se ha tenido en cuenta lo establecido en el apartado 10º de las Normas de elaboración de las Cuentas Anuales de la INCL (2013).

En particular, se han introducido en su cálculo los siguientes ajustes.

- En aumento, el importe de las obligaciones reconocidas durante el ejercicio que han sido financiadas con el Remanente de Tesorería para gastos generales del año anterior. En la presente liquidación ascienden a 6.133.528,90 €
- En aumento, el importe de las desviaciones de financiación negativas imputables al ejercicio que asciende a 22.413.782,65 €.
- En disminución, el importe de las desviaciones de financiación positivas, que en este ejercicio asciende a 22.740.032,08 €, ambas producidas en el ejercicio liquidado y calculadas de acuerdo con lo establecido en la regla 29 de la INCL(2013).

Si el total de las Obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto que, como se ha dicho ha ascendido a 1.489.798,31 €, hubieran podido ser contabilizado, el resultado se habría reducido a 3.275.916,36 €.

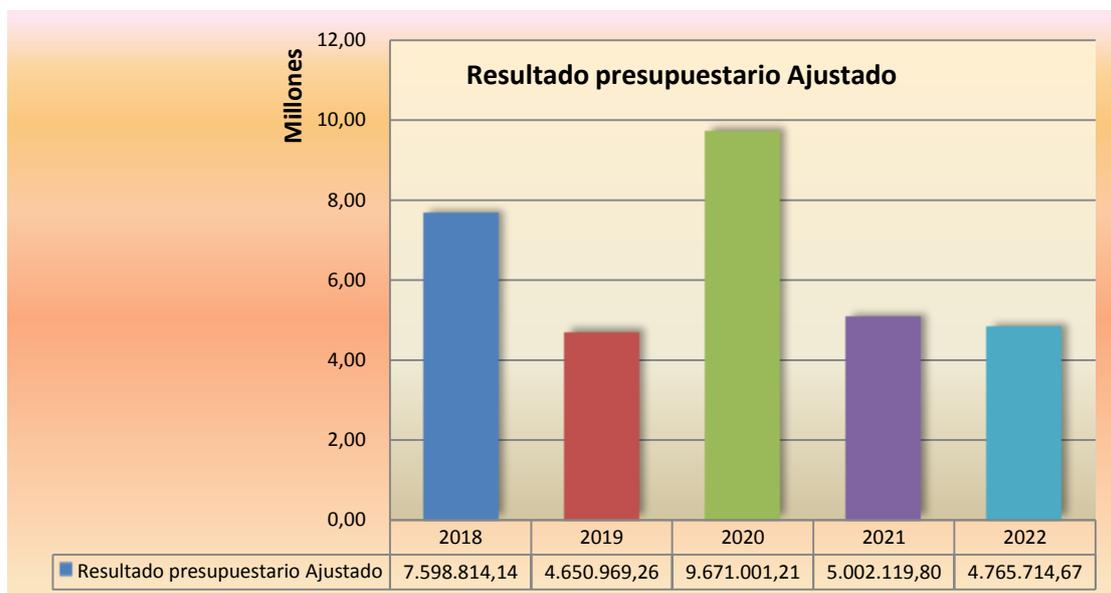


### Evolución del Resultado presupuestario.

La evolución del Resultado Presupuestario ajustado en los últimos cinco años liquidados es la siguiente:

CONCEPTOS	2018	2019	2020	2021	2022
A) Operaciones corrientes	8.210.313,73	12.922.512,33	9.723.560,40	659.445,43	2.177.148,16
B) Otras operaciones no financieras	-1.772.692,09	-3.512.024,82	-1.793.095,90	-2.535.920,96	-3.218.712,96
<b>1.- Total operaciones no financieras (a+b)</b>	<b>6.437.621,64</b>	<b>9.410.487,51</b>	<b>7.930.464,50</b>	<b>-1.876.475,53</b>	<b>-1.041.564,80</b>
2.- Activos financieros	0,00	6.500.054,96	0,00	0,00	0,00
3.- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Resultado presupuestario del ejercicio</b>	<b>6.437.621,64</b>	<b>2.910.432,55</b>	<b>7.930.464,50</b>	<b>-1.876.475,53</b>	<b>-1.041.564,80</b>
<b>Ajustes</b>					
4.- Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales	1.160.397,77	1.643.525,63	1.643.525,63	5.733.067,76	6.133.528,90
5.- Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	6.491.777,01	22.263.612,99	22.263.612,99	1.145.527,57	22.413.782,65
6.- Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	6.490.982,28	22.166.601,91	22.166.601,91	0,00	22.740.032,08
<b>Resultado presupuestario ajustado</b>	<b>7.598.814,14</b>	<b>4.650.969,26</b>	<b>9.671.001,21</b>	<b>5.002.119,80</b>	<b>4.765.714,67</b>

Y gráficamente se comprueba la tendencia de la magnitud: en la que se vuelve a producir un descenso, cuyos motivos han quedado explicados al analizar la ejecución de los ingresos y gastos presupuestarios.





## 24.10.- Ahorro neto

El Ahorro Neto es una magnitud que pone de manifiesto el margen de autonomía de la entidad a la hora acceder al endeudamiento financiero a largo plazo; fuera de este contexto, la normativa vigente no le concede otra significación legal.

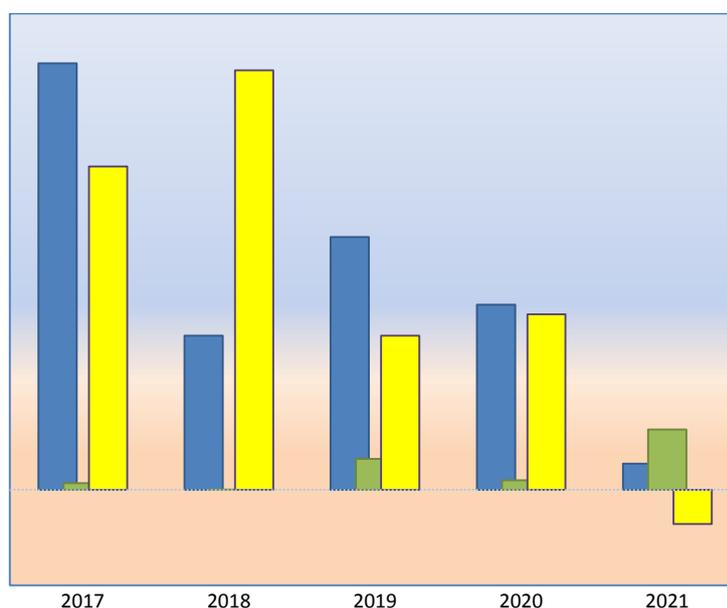
El cálculo consolidado a 31 de diciembre, aún cuando no se prevé la solicitud de operaciones de endeudamiento financiero en 2022, es el siguiente:

	Ayuntamiento	Patronato Monte del Pilar	Pammasa (media dos ejercicios)	Ajustes Pammasa	Ajustes Patronato	Total
Cap. I a V Ingresos corrientes	73.009.853,67	862.609,17			-853.974,00	73.018.488,84
(-) 399 05 Convenios urbanísticos y Contribuciones Especiales						0,00
= Ingresos corrientes "ordinarios"	73.009.853,67	862.609,17		0,00	-853.974,00	73.018.488,84
Cap. I, II y IV Gastos corrientes	70.295.187,66	775.026,91			-775.026,91	70.295.187,66
- Obligaciones financiadas con Remanente de Tesorería	852.808,36					852.808,36
= Gastos corrientes "ordinarios"	69.442.379,30	775.026,91			-775.026,91	69.442.379,30
+ Ingresos corrientes "ordinarios"	73.009.853,67	862.609,17	0,00	0,00	-853.974,00	73.018.488,84
- Gastos corrientes "ordinarios"	69.442.379,30	775.026,91	0,00	0,00	-775.026,91	69.442.379,30
= Ahorro bruto	3.567.474,37	87.582,26	-709.072,83	0,00	-78.947,09	2.867.036,71
- Anualidad financiera teórica (excluidas las hipotecas)	0,00					0,00
= Ahorro neto "legal"	3.567.474,37	87.582,26	-709.072,83	0,00	-78.947,09	2.867.036,71
% sobre ingresos corrientes "ordinarios"	4,89%	10,15%				3,93%

Realizando un ejercicio de depuración de los ahorros netos con las operaciones pendientes de aplicar al presupuesto que en cada ejercicio han quedado a 31 de diciembre, y acumulando las mismas para conocer el dato real de los últimos cinco ejercicios, se obtendrían estos datos:



Ahorro neto acumulado ajustado	2017	2018	2019	2020	2021	TOTAL
Ingresos corrientes "ordinarios"	80.555.269,66	69.513.920,85	72.516.029,73	70.629.142,76	67.417.328,53	360.631.691,53
Gastos corrientes "ordinarios"	57.959.990,13	61.303.607,12	59.593.517,40	60.905.582,36	66.065.805,42	305.828.502,43
Ahorro bruto	22.385.739,98	8.103.390,26	13.265.597,66	9.723.560,40	1.381.946,69	54.860.234,98
Anualidad financiera teórica (excluidos los hipotecarios)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ahorro neto legal obtenido	22.385.739,98	8.103.390,26	13.265.597,66	9.723.560,40	1.381.946,69	54.860.234,98
Operaciones pendientes de aplicar al presupuesto	362.394,12	600,00	1.627.321,76	505.055,59	3.164.394,50	5.659.765,97
Ahorro neto legal ajustado	16.975.067,65	22.023.345,86	8.102.790,26	9.218.504,81	-1.782.447,81	49.200.469,01



■ Ahorro neto legal obtenido	22.385.739,98	8.103.390,26	13.265.597,66	9.723.560,40	1.381.946,69
■ Operaciones pendientes de aplicar al presupuesto	362.394,12	600,00	1.627.321,76	505.055,59	3.164.394,50
■ Ahorro neto legal ajustado	16.975.067,65	22.023.345,86	8.102.790,26	9.218.504,81	-1.782.447,81



## 25.- INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS.

### 25. A.- Indicadores financieros y patrimoniales

**Liquidez inmediata.** Fondos líquidos sobre Obligaciones pendientes de pago. Se define como la capacidad que tiene la entidad de hacer frente a las obligaciones pendientes de pago con sus activos más disponibles, en este caso, los fondos líquidos.

FONDOS LÍQUIDOS (1)	PASIVO CORRIENTE (2)	LIQUIDEZ INMEDIATA (1/2)
116.338.531,95	30.895.326,98	3,77

**Liquidez a corto plazo.** (Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro) / Obligaciones pendientes de pago. Permite evaluar la capacidad del municipio para atender el pago de sus compromisos inmediatos. Supondrá la cobertura de los acreedores pendientes con los activos realizables o disponibles.

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO (2)	FONDOS LÍQUIDOS (1)	PASIVO CORRIENTE (3)	LIQUIDEZ A CORTO PLAZO ((1+2)/3)
31.569.975,50	116.338.531,95	30.895.326,98	4,79

#### Liquidez general.

ACTIVO CORRIENTE (1)	PASIVO CORRIENTE (2)	LIQUIDEZ GENERAL (1/2)
127.651.579,67	30.895.326,98	4,13

**Endeudamiento por habitante.** Capital vivo financiero/ Número habitantes. Supone el cálculo del endeudamiento financiero por habitante.

PASIVO CORRIENTE (1)	PASIVO NO CORRIENTE (2)	NÚMERO DE HABITANTES (3)	ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE ((1+2)/3)
30.895.326,98	2.974.413,80	72.179	469,25

#### Endeudamiento.

PASIVO CORRIENTE (1)	PASIVO NO CORRIENTE (2)	PATRIMONIO NETO (3)	ENDEUDAMIENTO ((1+2)/(1+2+3))
30.895.326,98	2.974.413,80	594.388.372,55	0,05



### Relación de endeudamiento.

PASIVO CORRIENTE (1)	PASIVO NO CORRIENTE (2)	RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO (1/2)
30.895.326,98	2.974.413,80	10,39

### Cash-Flow.

PASIVO NO CORRIENTE (1)	FLUJOS NETOS DE GESTIÓN (2)	PASIVO CORRIENTE (3)	CASH-FLOW ((1/2) + (3/2))
2.974.413,80	3.276.380,45	30.895.326,98	10,34

**Período medio de pago a acreedores comerciales.** Se define como la frecuencia con que las obligaciones reconocidas se liquidan, o, dicho de otra forma, el número de veces que se contraen obligaciones con acreedores y se abonan en un período de tiempo. Según la información facilitada por el Tesorero municipal en cumplimiento del RD 635/2014, asciende a:

SUMATORIO DE NÚMERO DE DÍAS PERIODO DE PAGO X IMPORTE DE PAGO (1)	SUMATORIO DE IMPORTE DE PAGO (2)	PERIODO MEDIO DE PAGO A ACREEDORES COMERCIALES (1/2)
475.683.020,61	25.025.581,09	19,01

**Período medio de cobro.** Tiempo que transcurre desde el reconocimiento de un derecho hasta que se recauda. Tiempo que tarda la entidad por término medio en cobrar de sus deudores

SUMATORIO DE NÚMERO DE DÍAS PERIODO DE COBRO X IMPORTE DE COBRO (1)	SUMATORIO IMPORTE DE COBRO (2)	PERIODO MEDIO DE COBRO (1/2)
3.796.735.881,68	35.496.958,70	96,13

## RATIOS DE LA CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

### Estructura de los ingresos.

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1)	INGRESOS TRIBUTARIOS Y URBANÍSTICOS / (1)	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS / (1)	VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS / (1)	RESTO DE INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA / (1)
75.333.021,72	0,58	0,27	0,01	0,14



### Estructura de los gastos.

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1)	GASTOS DE PERSONAL / (1)	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS / (1)	APROVISIONAMIENTOS / (1)	RESTO GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA / (1)
70.532.723,16	0,47	0,05	0,00	0,49

### Cobertura de los gastos corrientes.

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1)	INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (2)	COBERTURA DE LOS GASTOS CORRIENTES (1/2)
70.532.723,16	75.333.021,72	0,94

## 25. B.- Indicadores presupuestarios

**Ejecución del presupuesto de gastos = obligaciones reconocidas netas / créditos definitivos.** Están destinados a valorar los resultados de la gestión presupuestaria efectuada. Analiza en qué medida los créditos definitivos totales han dado lugar al reconocimiento de obligaciones.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	CRÉDITOS DEFINITIVOS
0,45	74.087.418,47	163.100.064,50

**Realización de pagos = pagos líquidos / obligaciones reconocidas netas.** Indica los pagos líquidos sobre obligaciones reconocidas netas en el presupuesto corriente

REALIZACIÓN DE PAGOS	PAGOS LÍQUIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
0,88	65.252.370,61	74.087.418,47

**Gasto por habitante = obligaciones reconocidas netas / nº de habitantes.** Resultado de dividir las obligaciones reconocidas netas del presupuesto de gastos entre el número de habitantes.

GASTO POR HABITANTE	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	Nº DE HABITANTES
1.026,44	74.087.418,47	72.179

**Inversión por habitante = obligaciones reconocidas netas (cap. VI y VII) / nº de habitantes.** Cociente de dividir las obligaciones reconocidas netas de los capítulos 6 y 7 del



presupuesto de gastos entre el número de habitantes

INVERSION POR HABITANTE	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Cap. VI y VII)	Nº DE HABITANTES
44,59	3.218.712,96	72.179

**Esfuerzo inversor = obligaciones reconocidas netas (cap. VI y VII) / obligaciones reconocidas netas.** Porcentaje del total del gasto ejecutado que se destina a inversión

ESFUERZO INVERSOR	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Cap. VI y VII)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
0,04	3.218.712,96	74.087.418,47

**Ejecución del presupuesto de ingresos = derechos reconocidos netos / previsiones definitivas.** Indica el porcentaje de ejecución de las previsiones definitivas, es decir, en qué medida las previsiones definitivas se traducen en Derechos reconocidos netos

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PREVISIONES DEFINITIVAS
0,45	73.045.853,67	163.885.960,50

**Realización de cobros = recaudación neta / derechos reconocidos netos.** Indica los cobros líquidos sobre derechos reconocidos netos en el presupuesto.

REALIZACIÓN DE COBROS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS
0,92	67.395.432,28	73.045.853,67

**Autonomía = derechos reconocidos netos (de los cap. I, II, III, V, VI, VIII y transferencias recibidas) / derechos reconocidos netos totales.** Indica el porcentaje de derechos reconocidos de gestión propia sobre el total de los derechos reconocidos

AUTONOMÍA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (de los cap I, II, III, V, VI, VIII y transferencias recibidas)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS TOTALES
0,94	68.442.965,27	73.045.853,67

**Autonomía fiscal = derechos reconocidos netos de ingresos tributarios / derechos reconocidos netos totales.** Indica qué porcentaje de los derechos reconocidos totales lo son por ingresos tributarios



AUTONOMÍA FISCAL	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS DE INGRESOS TRIBUTARIOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS TOTALES
0,60	44.074.358,34	73.045.853,67

**Ingresos fiscales por habitante = derechos reconocidos netos de ingresos tributarios / nº. De habitantes**

INGRESOS FISCALES POR HABITANTE	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS DE INGRESOS TRIBUTARIOS	Nº. DE HABITANTES
610,63	44.074.358,34	72.179

**Superávit (o déficit) por habitante = resultado presupuestario ajustado / nº de habitantes**

SUPERÁVIT (o DÉFICIT) POR HABITANTE	RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	Nº DE HABITANTES
66,03	4.765.714,67	72.179

#### DE PRESUPUESTO CERRADOS

**Realización de pagos = pagos / saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones).** Indica los pagos líquidos sobre obligaciones reconocidas netas en el presupuesto cerrado

REALIZACIÓN DE PAGOS	PAGOS	SALDO INICIAL DE OBLIGACIONES (+/- Modificaciones y Anulaciones)
0,57	2.136.700,16	3.776.929,77

**Realización de cobros = cobros / saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones).** Indica los cobros líquidos sobre derechos reconocidos netos en el presupuesto cerrado

REALIZACIÓN DE COBROS	COBROS	SALDO INICIAL DE DERECHOS (+/- Modificaciones y Anulaciones)
0,12	3.396.964,83	28.113.838,93



## **26- INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES.**

**26.1 Resumen general de costes de la entidad. 26.2 Resumen del coste por elementos de las actividades. 26.3 Resumen de costes por actividad. 26.4 Resumen relacionando costes e ingresos de las actividades**

En la documentación que obra en el expediente, constan los estudios de coste correspondientes por Actividades y por Centros de Coste.

## **27- INDICADORES DE GESTIÓN.**

En la documentación que obra en el expediente, consta la Liquidación de indicadores de 2022. Los centros gestores Protección Civil, Vivienda y Urbanismo, Vías públicas y Juventud no han presentado la información requerida por lo que se han tomado los datos de la última liquidación de indicadores aprobada y, desde la Intervención, se han recalculado los efectos en materia de personal con los datos conocidos de las nóminas.

## **28.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.**

En los trámites de cierre del ejercicio, se ha detectado la existencia de un proyecto de gasto, 2022-8-DESVI-1, creado en 2022, que recogía desviaciones de financiación antiguas pendientes de imputar. Sin embargo, las desviaciones de financiación antiguas ya se encontraban recogidas en otros proyectos de gasto y este proyecto de gasto fue fuente de financiación de algunos proyectos de gasto en la modificación presupuestaria MC 012-22-ES-01 Modificación créditos pleno inversiones 2022-2023.

Como cuando se ha detectado la incidencia ya no cabía la posibilidad de rectificar el acuerdo de Pleno, por tratarse de un acuerdo del ejercicio anterior.

Por tanto, en aplicación de la Base de ejecución 13.2, que dice que será competencia de la Alcaldía Presidencia, mediante resolución, la modificación singular de la financiación específica de los créditos de cualquier naturaleza, cuando no sea consecuencia de una modificación presupuestaria de las definidas en el presente capítulo, en el decreto de



aprobación de la Liquidación del presupuesto 2022 se ha aprobado la sustitución en los registros contables del proyecto de gasto con financiación afectada 2022-8-Desvi-1, por el resto de proyectos con financiación afectada pendiente de afectar.

## 29.- ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS.

No proceden.

## 30.- ESTADO DE CONCILIACIÓN BANCARIA

La información sobre los movimientos y la situación de la tesorería pone de manifiesto los cobros y pagos realizados durante el período, así como las existencias en la tesorería al principio y al final de dicho período.

La tendencia de los últimos ejercicios ha sido la siguiente:

Estado de tesorería	2017	2018	2019	2021	2022
Existencias iniciales	99.713.786,35	102.030.373,56	108.476.536,82	116.066.370,25	115.056.153,58
Cobros	230.583.141,72	151.638.935,58	147.992.168,57	195.823.548,56	204.629.871,03
Pagos	228.266.554,51	145.192.772,32	150.519.835,93	196.833.765,23	203.347.492,66
<b>Existencias finales</b>	<b>102.030.373,56</b>	<b>108.476.536,82</b>	<b>105.948.869,46</b>	<b>115.056.153,58</b>	<b>116.338.531,95</b>

Del estado de conciliación que figura en el arqueo a 31 de diciembre, se deducen los siguientes datos de conciliación de saldos, y de cuyo detalle completo se da cumplida información en el apartado 30 de la Memoria.

Conciliación	TOTALES
Saldo Según Entidad Bancaria (1)	116.313.464,18
Cobros Contabilizados por la Entidad y no por el Banco (2)	4.037,11
Pagos Contabilizados por la Entidad y no por el Banco (3)	2.118,03
Cobros Contabilizados por el Banco y no por la Entidad (4)	8.265,71
Pagos Contabilizados por el Banco y no por la Entidad (5)	31.414,40
Saldo Conciliado (6)=(1+2+5) -(3+4)	116.338.531,95
Saldo Según la Entidad (7)	116.338.531,95



## **31.- BALANCE DE COMPROBACIÓN**

Se incorpora en los estados el Balance de comprobación.

## **32.- OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS: PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DEL PRESUPUESTO Y CONTROL INTERNO Y OTROS ASPECTOS.**

### **32. 1.- Gestión del Presupuesto. Tramitación de documentos contables.**

#### **32. A.1 Modelo contable**

La Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, aprobada por Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, determina que cada entidad local u organismo autónomo constituye una entidad contable a efectos de esta norma, debiendo aplicar un modelo contable centralizado, que determina, entre otros extremos, la centralización en la unidad de contabilidad de “el registro de todas las operaciones, con independencia del lugar físico donde se capturen las mismas o se obtenga la información contable”.

En este sentido, tanto el Ayuntamiento como el Patronato Monte del Pilar disponen de una unidad de contabilidad que centraliza la anotación en los libros oficiales de las operaciones de gestión del presupuesto y demás operaciones con trascendencia contable.

Si nos referimos al Ayuntamiento de Majadahonda como entidad contable diferenciada, hay que decir que la unidad centralizada de contabilidad está integrada en la Intervención municipal, tal y como dispone el artículo 204 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, según el cual “(...) corresponde a la Intervención de las entidades locales llevar y desarrollar la contabilidad financiera y el seguimiento, en términos financieros, de la ejecución de los Presupuestos, de acuerdo con las normas generales y las dictadas por el Pleno de la Corporación”. El Patronato Monte del Pilar dispone de una propia unidad de contabilidad integrada orgánicamente en el mismo pero que, en el aspecto funcional, depende de la Intervención General del Ayuntamiento que coordina su funcionamiento y suscribe los correspondientes documentos contables y de gestión presupuestaria.



## **32. A.2 Tramitación de los actos de gestión presupuestaria y de los documentos contables**

El Ayuntamiento de Majadahonda tiene una estructura organizativa descentralizada que, en la gestión presupuestaria y contable, se traduce en la existencia de distintas unidades que desarrollan actuaciones que implican gastos presupuestarios y que, por tanto, necesitan controlar la gestión de los créditos de sus correspondientes programas presupuestarios, así como las operaciones que se imputan a los mismos, incluso llevando la iniciativa en su ejecución.

Para favorecer la agilidad en la gestión presupuestaria y en la tramitación de documentos contables, tal y como se describe en el apartado 24.1.A de esta memoria, estas unidades administrativas descentralizadas se han constituido en centros gestores del presupuesto, para introducir en el sistema de contabilidad y gestión del presupuesto las operaciones previas o propuestas de operación que, en su caso, son validadas de forma individual o masiva por la unidad centralizada de contabilidad.

En el Título III de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Majadahonda para 2022 se incluye la normativa reglamentaria a la que han de ajustarse los procedimientos de tramitación de los actos de gestión presupuestaria y la operatoria contable de los mismos, así como las relaciones entre los centros gestores del presupuesto y la unidad central de contabilidad de la Intervención General.

Esta tramitación se realiza a través de procedimientos de administración electrónica, que llevan incorporada la validación a través de firma electrónica avanzada en cada uno de los actos suscritos por los responsables de dicha gestión. El soporte informático de esta tramitación es la aplicación "FIRMADOC", plenamente integrada con la aplicación "SICALWIN" de contabilidad.

## **32. 2 Control y fiscalización interna de la gestión económica-financiera.**

El control interno, regulado en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y desarrollado por el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, es el ejercido por las Entidades Locales respecto de su gestión económica, y en su caso, la de los organismos autónomos y de las sociedades mercantiles de ellas dependientes, en su triple acepción de función interventora, control financiero y controles de eficacia y eficiencia.



En la presente Memoria se pondrán de manifiesto:

- Los principales resultados obtenidos en las actuaciones inherentes a la función interventora y el control financiero para el ejercicio 2022 de esta Entidad, de sus Organismos Autónomos y Sociedades Mercantiles.

- El régimen de control al que se encuentran sometidos los actos de la entidad local se identifica con el régimen ordinario.

- La función interventora, que tiene por objeto controlar los actos, cualquiera que sea su calificación, que den lugar al reconocimiento de derechos o a la realización de gastos, así como los ingresos y pagos que de ellos se deriven, y la inversión o aplicación en general de los fondos públicos, se aplica en esta Entidad en régimen de fiscalización limitada de requisitos básicos en el caso de los gastos, y posterior en el caso de los ingresos, tal y como se establece en Norma Reguladora del Control Interno del Ayuntamiento de Majadahonda, aprobada por el Pleno de la Corporación y publicada en el BOCM de 16 de julio de 2018.

El control financiero ejercido mediante el control permanente y la auditoría pública, que tiene por objeto verificar el funcionamiento de los servicios en el aspecto económico financiero, se ejerce de la siguiente forma:

- Control financiero permanente con el alcance y mediante las actuaciones identificadas en el Plan Anual de Control Financiero de esta Entidad, sobre:
  - La propia Entidad Local
  - El Organismo Autónomo Patronato Monte del Pilar
- Auditoría Pública, con el alcance y mediante las actuaciones identificadas en el Plan Anual de Control Financiero de esta Entidad, sobre la empresa Patrimonio Municipal de Majadahonda S.A. (PAMMASA) y sobre las empresas concesionarias de este Ayuntamiento.

## • **FUNCIÓN INTERVENTORA**

### • **A.-Ingresos**

- Según lo dispuesto en el Artículo 12 de la Norma de Control Interno del Ayuntamiento de Majadahonda (en adelante NCI):
  - 1. Los derechos que se reconozcan o liquiden a favor del Ayuntamiento o de los



Organismos Autónomos dependientes y los que se recauden en sus respectivas Tesorerías, cuya incorporación al sistema de información contable se realice mediante la captura directa de los datos que consten los correspondientes justificantes u oportunos documentos contables, o bien mediante la utilización de procedimientos o soportes electrónicos, informáticos o telemáticos, ya sea de forma individual por cada operación o, en su caso, mediante incorporación masiva de datos relativos a grupos de operaciones, no estarán sujetos a fiscalización previa sustituyéndose ésta por el control inherente a la toma de razón en contabilidad.

- 2. Este control se utilizará particularmente para los derechos de naturaleza tributaria y, en general, para todos aquellos ingresos que sean objeto de aplicación diferida en los correspondientes conceptos presupuestarios.”

## • B. Gastos

### • B.1 Fiscalización previa de requisitos básicos

- En el ejercicio de la expresada fiscalización previa durante el ejercicio 2022 se emitieron los siguientes informes de fiscalización:

Centro Gestor	Nº Inf. 2022	Nº Inf. 2021	Nº. Inf. 2020
Archivo y estadística	3	1	
CAID			0
Cementerio y servicios funerarios	1		
Comercio interior	8	13	4
Consumo y sanidad ambiental		5	4
Contratación	8	11	26
Cultura	24	17	37
Deportes	49	60	29
Economía y Planificación Presupuestaria	2		
Educación	57	65	52
Fiestas locales	23	9	15
Formación y empleo	5	3	1
Gestión de tributos	320	288	120
Infancia y familia	5	5	1
Infraestructuras básicas	141	93	77
Intervención y gestión contable	68	45	29
Juventud	3	7	6
Monte del Pilar	40	43	30
Movilidad urbana	19	3	1
Nuevas tecnologías	18	16	11
Obras, licencias y aperturas	8	27	20



Centro Gestor	Nº Inf. 2022	Nº Inf. 2021	Nº. Inf. 2020
Órganos de gobierno	1		2
PAMMASA	5	24	0
Parques y jardines	66	64	32
Participación ciudadana	9	11	4
Patrimonio	4		
Personal	403	372	276
Policía	10	4	3
Protección Civil	1	1	3
Recaudación	57	8	93
Sanidad	9	10	6
Secretaría General	7	9	16
Seguridad ciudadana	4	3	
Servicios generales	18	12	12
Servicios Jurídicos	3	5	5
Servicios sociales	53	56	61
Tesorería y deuda pública	3	9	2
Urbanismo y arquitectura	93	68	29
<b>Total</b>	<b>1.548</b>	<b>1.367</b>	<b>1.223</b>

Con relación al tiempo empleado por la Intervención municipal en la emisión del informe, hay que señalar que el art. 10.2 del RD 424/2017 dispone que el órgano interventor fiscalizará el expediente en el plazo de diez días hábiles. Este plazo se reducirá a cinco días hábiles cuando se haya declarado urgente la tramitación del expediente o se aplique el régimen especial de fiscalización e intervención limitada previa de requisitos básicos.

En este sentido, como mediante la aprobación de la Norma de Control Interno del Ayuntamiento de Majadahonda se ha optado por la fiscalización e intervención limitada previa de requisitos básicos y el plazo de emisión de informes se ha reducido a 5 días.

Días emisión informe	Nº. expedientes 2021	Porcentaje sobre el total 2021	Nº. expedientes 2020	2021-2020	Porcentaje sobre el total 2021
0 días	465	25,30%	434	26,45%	31
1 días	579	31,50%	584	35,59%	-5
2 días	230	12,51%	168	10,24%	62
3 días	198	10,77%	158	9,63%	40
4 días	126	6,86%	109	6,64%	17
5 días	95	5,17%	65	3,96%	30
Mas de 5 días	145	7,89%	123	7,50%	22
<b>TOTAL</b>	<b>1838</b>	<b>100,00%</b>	<b>1641</b>	<b>100,00%</b>	<b>197</b>
<b>MEDIA (DIAS)</b>	<b>1,43</b>				



Durante el ejercicio 2022, en un 92,11% de los casos, el informe se ha evacuado en dicho plazo.

En los restantes casos, los respectivos plazos de emisión de informe se han demorado en función de circunstancias diversas que, en la mayoría de los casos, se han debido al retraso en la subsanación de las incidencias detectadas.

Se aprecia también que en el 56,80% de los casos, la Intervención ha informado el mismo día o al día siguiente de la remisión del expediente para tal fin.

En cuanto a aquellos expedientes cuyo informe se ha demorado más de cinco días, la base de datos de fiscalización actualmente utilizada no ofrece información estadística sobre las causas de la misma.

Según el criterio del personal directamente adscrito a esta función, suele ser consecuencia de omisión en la documentación o en los requisitos básicos para el ejercicio de la fiscalización previa, que debe ser objeto de subsanación después de la remisión del expediente a esta Intervención.

## B.2 Reparos

Se formularon también los siguientes reparos:

Núm.	Concepto	Nº Informe	Fecha informe	Importe Total	Motivo	Rec. Deuda	Reparo levantado?
1	Adjudicación Contrato Suministro vestuario y equipamiento para Policía, lotes 1 (calzado) y 3 (textil) a favor de SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L	1819/22	30/12/2022	Lote 1: 138.915 € y lote 3: 644.780,15 € (sin IVA)	Insuficiencia de crédito	NO	SI
2	Nombramiento personal interino según Convenio CAID 2023	1760/22	20/12/2022	184,585,21	Insuficiencia de crédito	NO	SI
3	Prórroga Nombramiento funcionario Animador Sociocultural acum. tareas (3 meses)	1591/22	21/11/2022	12.010,78	Insuficiencia de crédito	NO	SI
4	Compensación económica trabajos extraordinarios Sonia Salvador Verdugo	1505/22	11/11/2022	118,34	Insuficiencia de crédito	NO	SI
5	Adjudicación Contrato Desratización y Desinsectación a EZSA SANIDAD AMBIENTAL	1480/22	07/11/2022	76.383,33	Insuficiencia de crédito	NO	SI
6	Nombramiento funcionario interino en "Fomento Empleo" como auxiliar administrativo acumulación de tareas (prórroga 3 meses) CRISTINA BARDERA MORA desde 9-11-22 hasta 8-02-23	0894/22	02/11/2022	9.681,14	Insuficiencia de crédito	NO	SI
7	Adenda de la prórroga del Convenio con la consejería de Familia para la prestación del servicio del CAEF	0387/22	15/07/2022	6.000,00	órgano que carece de competencia para su	NO	SI



Núm.	Concepto	Nº Informe	Fecha informe	Importe Total	Motivo	Rec. Deuda	Reparo levantado?
					aprobación		
8	Abono hora extra personal Fomento del Empleo. Candela Puig y Miguel López Carrasco	0175/22	26/05/2022	898,80 y 908,5	Insuficiencia de crédito	NO	NO
9	Abono Horas extras personal de Bienestar Social-Laborales	0173/22	01/06/2022	2.623,11	Insuficiencia de crédito	NO	NO
10	2ª PRORROGA del Contrato de Servicios de Soporte Técnico Aplicación de Consumo desde 26/04/22 a 25/04/23 adjudicado a CONSULTING Y FORMACION GRUPO NOROESTE	0411/22	28/03/2022	3.690,50	Insuficiencia de crédito	NO	SI
11	Nombramiento Interino Ingeniero Superior Medio Ambiente hasta cobertura, desde 21 marzo. MAITENE MENDIETA OCHOA	0274/22	08/03/2022		Insuficiencia de crédito	NO	SI
12	Aprobación gastos ejercicio 2021 Comunidad de Propietarios C/ Doctor Calero 21	0238/22	25/02/2022	5.513,91	órgano que carece de competencia para su aprobación	NO	SI
13	Reconocimiento servicios prestados, Mª ANGELES YZPISUA SALAM	0230/22	24/02/2022	1.851,04	Insuficiencia de crédito	NO	SI
14	Suministro Gasóleo tipo C colegios Públicos 2022 - Existencia de crédito AD	0205/22	18/02/2022	25.000,00	órgano que carece de competencia para su aprobación	NO	SI
15	Aprobación del expediente de contratación del Contrato de Servicios de Desratización y Desinsectación	0204/22	18/02/2022	164.306,04	Insuficiencia de crédito	NO	SI
16	Asignación temporal funciones suplente operadora, ALBERTO BARRAL PIRAL	0164/22	11/02/2022	859,35	Insuficiencia de crédito	NO	SI
17	Contratación ordenanza sustitución de vacaciones Juan Carlos Santos con cargo a suplencias - días 5 y 6 febrero	0073/22	24/01/2022	165,44	Insuficiencia de crédito	NO	SI
18	Subvención directa con carácter excepcional, por razones de interés humanitaria a CARITAS MADRID	0004/22	03/01/2022	60.000,00	Insuficiencia de crédito	NO	NO

Durante el ejercicio 2022 ninguno de los reparos formulados por la Intervención fue resuelto en discrepancia.

### B.3.- Omisión de la fiscalización previa

Durante el ejercicio 2022 se detectaron los siguientes expedientes con omisión de la función interventora.

Reg.	Concepto	Nº Informe	Fecha informe	Motivo	Nº EXPTE
1	Omisión de la fiscalización previa del servicio de mantenimiento de la Estación de Bombeo de la zona de Oportunidad de Majadahonda (EBAR)	620/2022	03/05/2022	servicios que se prestan sin contrato y facturas emitidas	



Reg.	Concepto	Nº Informe	Fecha informe	Motivo	Nº EXPTE
2	Omisión de la fiscalización previa de los gastos relativos a la prestación del servicio público de grúa municipal, estacionamiento regulado en superficie y gestión de expediente sancionadores en materia de estacionamiento regulado en el municipio de Majadahonda.	807/2022	20/06/2022 Y 26/10/2022	servicios que se prestan sin contrato y facturas emitidas	
3	Omisión de la fiscalización previa de los gastos relativos a la prestación del servicio para la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; prevención y sensibilización en materia de violencia de género; y de atención psicosocial y jurídica especializada a mujeres víctimas de violencia de género y sus familiares dependientes desde el punto municipal del observatorio regional de violencia de género (PMORVG) del Ayuntamiento de Majadahonda	838/2022	21/06/2022	servicios que se prestan sin contrato y facturas emitidas	
4	Omisión de la fiscalización previa en la Liquidación del Contrato de Servicio de Mantenimiento y Conservación de Zonas Verdes, Parques, Jardines y Arbolado de Alineación del Municipio de Majadahonda, adjudicado a VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A	1482/2022	12/11/2022	falta comprobación material del gasto por parte de la Intervención	23-2022

#### B.4.- Intervención de la comprobación material del gasto

En cumplimiento del artículo 20 del RD 424/2017 de 28 de abril la Intervención Municipal realizó los siguientes actos de comprobación material del gasto:

Núm.	Fecha Acta Recepción	Nº Informe	Nº Expediente	Descripción del Expediente
1	12/12/2022	1719	2022-26	Comprobación material del gasto del contrato de arrendamiento de luces ornamentales de Navidad 2022-23
2	28/05/2021	1695	2022-23	Comprobación material del gasto del contrato de mantenimiento de zonas verdes en la ciudad
3	26/09/2022	709	2021-21	Comprobación material del gasto del contrato de servicios de arrendamiento del alumbrado ornamental para Navidad 21-22 y fiestas patronales 22
4	27/09/2022	673	2022-17	Comprobación material del gasto del contrato de servicios de ayuda a domicilio 2017-19
5	10/10/2022	626	2022-21	Comprobación material del gasto del contrato de Mantenimiento de la Ciudad 2015-22
6	09/09/2022	623	2022-33	Comprobación material del gasto del contrato de suministro e instalación de zonas de juego infantiles (Lote 5 - Plaza de la Constitución)
7	12/09/2022	607	2022-20	Comprobación material del gasto del contrato de servicio de asesoría jurídica del centro de servicios sociales
8	06/09/2022	590	2022-19	Comprobación material del gasto del contrato de ocio dirigido a discapacitados intelectuales y/o dependientes
9	28/09/2022	580	2022-33	Comprobación material del gasto del contrato de renovación de juegos infantiles (lote 10)
10	01/09/2022	579	2022-33	Comprobación material del gasto del contrato de renovación de juegos infantiles (lote 11)



Núm.	Fecha Acta Recepción	Nº Informe	Nº Expediente	Descripción del Expediente
11	22/09/2022	571	2022-33	Comprobación material del gasto del contrato de renovación de juegos infantiles (lote 4)
12	31/08/2022	556	2022-066	Comprobación material del gasto del contrato de mantenimiento del Monte del Pilar
13	30/08/2022	554	2022-16	Comprobación material del gasto del contrato de viaje de ocio a parejas que cumplen bodas de oro 2019
14	01/09/2022	540	2020-33	Comprobación material del gasto del contrato de renovación de juegos infantiles (lotes 11)
15	21/07/2022	410	2022/14	Comprobación material del gasto del contrato de servicios de explotación del Punto Limpio de Majadahonda
16	14/07/2022	379	2022-15	Comprobación material del gasto del contrato de servicios Aulas Abiertas del servicio de Educación
17	24/06/2022	260	2022-13	Comprobación material del gasto del contrato de limpieza viaria y recogida de residuos
18	16/06/2022	245	2022-12	Comprobación material del gasto del contrato de servicios de producción gráfica del Boletín informativo y buzoneo del mismo (lote 2)
19	16/06/2022	244	2022-12	Comprobación material del gasto del contrato de servicios de producción gráfica del Boletín informativo y buzoneo del mismo (lote 1)
20	07/04/2022	152	2020-33	Comprobación material del gasto del contrato de suministro e instalación de juegos infantiles (Lote 7: Los Robles)
21	24/05/2022	93	2020-33	Comprobación material del gasto del contrato de suministro de juegos infantiles en parques y edificios de Majadahonda (Lote 3. parque Colón)
22	10/05/2022	69	2022-7	Comprobación material del gasto del contrato de servicio de redacción de proyecto de accesibilidad peatonal casco urbano
23	26/04/2022	45	2020-20	Comprobación material del gasto del contrato de servicios de redacción del proyecto de remodelación de Parques (Lote 3: Parque Valle del Arcipreste)
24	29/04/2022	44	2020-20	Comprobación material del gasto del contrato de servicios de redacción del proyecto de remodelación de Parques (Lote 4: Parque Cerro del Aire)
25	29/04/2022	43	2020-20	Comprobación material del gasto del contrato de servicios de redacción del proyecto de remodelación de Parques (Lote 1 Parque Goya)
26	29/04/2022	21	2022-4	Comprobación material del gasto del contrato de suministro de trofeos y medallas para competiciones deportivas temporadas 2018-19 y 2019-20
27	21/04/2022	14	2022-20	Comprobación material del gasto del contrato de servicios de redacción del proyecto de remodelación de Parques (Lote 2: Parque Manuel de Falla)
28	26/04/2022	3	2020-33	Comprobación material del gasto del contrato de suministro de juegos infantiles, Lote I (Parque Ferencvaros)
29	06/04/2022	471	2020-33	Comprobación material del gasto del contrato de obras de instalación de juegos infantiles - Lote 2
30	01/04/2022	430	2022-5	Comprobación material del gasto del contrato de servicios de asesoramiento y consultoría en cooperación al desarrollo, 2018-19
31	06/04/2022	367	2020-33	Comprobación material gasto lote 6 suministro e instalación de juegos infantiles en Parque de Laguna Vieja
32	10/03/2022	346	2021-12	Comprobación material obras ampliación de cementerio fase IV
33	22/03/2022	231	2020-4	Comprobación material del gasto del contrato de asesoramiento y consultoría en Cooperación al Desarrollo, 2016-17
34	24/02/2022	194	2022-3	Comprobación material del gasto del contrato de seguro de vida y accidentes
35	02/03/2022	162	2020-33	Comprobación material del gasto del contrato de suministro de juegos infantiles (lote 9)
36	16/09/2021	128	2021-23	Comprobación material del gasto del contrato de suministro de flores
37	12/12/2022	125	2022-5	Comprobación material del gasto del contrato de servicios de renovación del alumbrado público
38	15/02/2022	27	2022-2	Comprobación material del gasto del contrato de concesión de servicios de la cafetería del Centro de Mayores
39	17/01/2022	13	2022-1	Comprobación material del gasto del contrato de suministro 9 carrozas cabalgata 2022

## CONTROL FINANCIERO Y AUDITORIA

### 1.- Control Financiero Permanente

Las actuaciones llevadas a cabo en el ejercicio del control financiero a lo largo del año 2022 en su modalidad de control financiero permanente en ejecución del Plan Anual de Control Financiero de esta Entidad, fueron las siguientes:

- **Informe de Control Financiero nº PCF2022-CP1 de fecha 18/01/2023.**

Actuación consistente en el control financiero permanente sobre los gastos de personal relativos a anticipos en nómina a empleados municipales gestionados en el año 2021, realizada por la propia Entidad Local y contemplada en el Plan de Control Financiero del Ayuntamiento de Majadahonda para el ejercicio 2022.

#### Contenido de las actuaciones

La normativa específica que regula los anticipos en nómina se encuentra recogida en el artículo 31 del Convenio Colectivo para el personal laboral del Ayuntamiento de Majadahonda, que dice:

*“(...) El trabajador/a tendrá derecho a percibir, sin que llegue el día señalado para el pago, anticipos a cuenta del trabajo ya realizado, incluidas las horas extraordinarias realizadas con una anterioridad mínima de tres meses, contadas a partir de la comunicación de la realización de las mismas al departamento de personal. Estos anticipos tendrán un plazo máximo de concesión de cinco días, solicitándose entre los días 1 y 20 de cada mes, descontándose en el mes siguiente si es después de estas fechas”.*

Asimismo, se recoge en el artículo 32 del Acuerdo regulador de las condiciones de trabajo del personal funcionario del Ayuntamiento de Majadahonda:

*“El pago de salarios se realizará al menos un día antes de la finalización del mes. El /la empleado/a municipal tendrá derecho a percibir, sin que llegue el día señalado para el pago, anticipos a cuenta del trabajo ya realizado. Estos anticipos tendrán un plazo máximo de concesión de 5 días hábiles, solicitándose entre los días 1 y 20 de cada mes, descontándose en el mes siguiente si es después de estas fechas”.*

Mediante la ejecución de pruebas de cumplimiento (legalidad) y pruebas sustantivas, como complementarias a las de cumplimiento, se buscarán los siguientes objetivos:



a) Verificación del cumplimiento de la normativa y procedimientos aplicables a los aspectos de la gestión económica a los que no se extiende la función interventora.

b) Análisis de las operaciones y procedimientos, con el objetivo de proporcionar una valoración de su racionalidad económico-financiera y su adecuación a los principios de buena gestión, a fin de detectar sus posibles deficiencias y proponer las recomendaciones en orden a su corrección.

c) Verificar, mediante técnicas de auditoría, que los datos e información con trascendencia económica proporcionados por los centros gestores como soporte a la información contable, reflejan razonablemente el resultado de las operaciones derivadas de su actividad económico-financiera.

En concreto, las Áreas de revisión sobre las que se ha incidido en los trabajos de control son las siguientes:

- Procedimiento de solicitud por parte del empleado y de aprobación por órgano competente.
- Trazabilidad y seguridad en la gestión mediante los aplicativos FIRMADOC y GIN-PIX. Contabilización del préstamo y de los descuentos en nómina a través del aplicativo SICALWIN.
- **Informe de Control Financiero nº PCF2022-CP2 de fecha 18/01/2023.**  
Actuación consistente en el control financiero permanente sobre el procedimiento de preparación de expedientes de contratación en el año 2021.

#### Contenido de las actuaciones

El presente control permanente tiene por objetivo realizar un cuadro del tiempo medio de duración de las fases de la contratación por parte del Ayuntamiento, desglosado por materia, tipo de procedimiento de adjudicación y otros aspectos esenciales, a fin de detectar los principales riesgos operativos, como son:

-Ineficacia en el impulso de los distintos trámites que derivan en retraso en la adjudicación y comienzo de la realización de los trabajos.

-Incumplimiento de plazos exigidos en la normativa aplicable.

Las actuaciones realizadas a estos efectos fueron:



- Seguimiento de las fases previas a la de licitación de los expedientes de contratación del Ayuntamiento de Majadahonda.

- Análisis de los plazos medios de la elaboración de pliegos y documentación necesaria para la finalización del expediente previo a la publicación del plazo de presentación de ofertas.

- Análisis del grado de coordinación entre centros gestores y área de Contratación.

Respecto al ámbito temporal, abarca todos los expedientes administrativos relativos a la contratación cuya fase previa a la apertura de la correspondiente licitación tuvo lugar dentro del año 2021, independientemente del año en que se comenzaran dichos expedientes o del año en que se finalizaran.

En cuanto al alcance, no se han puesto de manifiesto limitaciones en la aplicación de las normas y procedimientos de control financiero.

➤ **Informe de Control Financiero nº PCF2022-CP3 de fecha 19/01/2023.**

Actuación de control financiero permanente planificable sobre contratos menores gestionados en el área de Cultura en el año 2021.

Contenido de las actuaciones

El control contempla la contratación menor llevada a cabo en el área de Cultura, en el año 2021, tanto en lo relativo a los contratos de servicios y suministros como a los contratos de obras, en caso de existir estos últimos.

En consecuencia, y tal y como establece el Plan de Control Financiero el tipo de fiscalización a realizar será de cumplimiento mediante pruebas de legalidad y sustantivas en orden a determinar (objetivos) el cumplimiento de la normativa aplicable, así como si las operaciones controladas son adecuadas o razonables y, a la vez, detectar errores u omisiones en las mismas.

En cuanto al alcance, no se han puesto de manifiesto limitaciones en la aplicación de las normas y procedimientos de control financiero.

➤ **Informe de Control Financiero nº PCF2022-CP4 de fecha 16/03/2023**

Actuaciones de control financiero permanente planificable sobre subvenciones nominativas gestionadas en el año 2021.



### Contenido de las actuaciones

En el mapa de riesgos elaborado por la Intervención Municipal se recogen las subvenciones nominativas en los siguientes términos:

Área de actividad	Área de revisión	Principales riesgos operativos	Probabilidad	Impacto	Evaluación del riesgo	Actuación
Subvenciones	Subvenciones nominativas	Inexistencia de Plan estratégico de Subvenciones en determinadas áreas, renovado anualmente. Deficiencias en las bases reguladoras de las convocatorias. Irregularidades en el destino de los importes concedidos. Insuficiente justificación de las subvenciones concedidas.	MUY PROBABLE	NOTABLE	ALTO	PROPUESTO PARA PCF2022

Los riesgos operativos citados en el cuadro anterior constituyen posibles deficiencias del procedimiento de justificación del destino de las subvenciones que, de confirmarse en el presente control, justificarían la evaluación del riesgo preestablecida, por el impacto que supondrían para la entidad.

Fijados los objetivos del control, las actuaciones se centraron sobre:

- **Actividades socioculturales y recreativas de la Asociación Reina Sofía de pensionistas y tercera edad:** cumplimiento de los requisitos establecidos en la Base de Ejecución 35 del Presupuesto de 2021 y en el resto de normativa aplicable a este tipo de Subvenciones, sobre el expediente 47/2021 de Bienestar Social. Para el análisis de la justificación del destino de los fondos abonados se analizará predominantemente el expediente 2/2021 de Bienestar Social, relativo a la subvención de 2020.
- **Convenio de colaboración con CEBIP Antonio Machado para realización de programa de integración a través de las artes:** análisis del Convenio que rige dicha subvención. Cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases de Ejecución 35 a 42 del Presupuesto General del Ayuntamiento de 2021 y en el resto de normativa aplicable a este tipo de Subvenciones, predominantemente sobre el expediente 10/2021 de Educación (adenda de prórroga para el curso 2020-2021) así como del expediente 8/2018 (firma del Convenio). Para el análisis de la justificación del destino de los fondos abonados se analizará principalmente el expediente 14/2020 de Educación, relativo a la subvención del 2019-20.



En cuanto al alcance, no se han puesto de manifiesto limitaciones en la aplicación de las normas y procedimientos de control financiero.

➤ **Informe de Control Financiero nº PCF2022-CP5 de fecha 22/02/2023.**

Actuación consistente en el control financiero permanente planificable sobre Planes Estratégicos de Subvenciones relativos al año 2021.

Contenido de las actuaciones

Se ha efectuado un análisis de las actuaciones efectuadas por el centro gestor para dar cumplimiento a los resultados y recomendaciones del Control Financiero realizado en el año 2019.

En el mapa de riesgos 2022 elaborado por la Intervención Municipal se llegaba a la siguiente conclusión:

Área de revisión			Principales riesgos operativos	Probabilidad	Impacto	Evaluación del riesgo	Actuación
Subvenciones	C2	Subvenciones nominativas	Inexistencia de Plan estratégico de Subvenciones en determinadas áreas, renovado anualmente. Deficiencias en las bases reguladoras de las convocatorias. Irregularidades en el destino de los importes concedidos. Insuficiente justificación de las subvenciones concedidas.	MUY PROBABLE	NOTABLE	ALTO	PROPUESTO PARA PCF2022

En consecuencia, el control financiero previsto en el PCF2022 se configura como un seguimiento del grado de cumplimiento por parte del centro gestor de los requisitos establecidos en el citado artículo 8 de la LGS y en la Sección 1.ª Del Capítulo III del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la LGS (RD887 en adelante), dedicado a los Planes estratégicos de subvenciones.

➤ **Informe de Control Financiero nº PCF2022-CP6 de fecha 22/02/2023**

Actuación de control financiero permanente planificable sobre el seguimiento de las recomendaciones incluidas en el informe de control financiero sobre subvenciones en concurrencia competitiva gestionadas en el área de Educación relativo al año 2019.



### Contenido de las actuaciones

El control financiero realizado se configura como un seguimiento del grado de cumplimiento por parte del centro gestor de las recomendaciones efectuadas por esta Intervención en su informe de 22 de marzo de 2021.

Para poder analizar las mejoras producidas en el procedimiento de gestión de las subvenciones, el control se centra en las gestionadas en el área de Educación con posterioridad a las del año 2019, objeto del citado informe de 22 de marzo de 2021. Es decir, las subvenciones gestionadas en el año 2020 y, preferentemente, en las del año 2021, que es el primer ejercicio en que por parte del centro gestor se conocía el informe definitivo emitido por esta Intervención.

No se trata de un control financiero completo, sino de un análisis de las posibles mejoras implementadas por el centro gestor a raíz de un control permanente ya efectuado. Por ello, las pruebas se limitan a comprobar si las recomendaciones emitidas han surtido efecto.

En defecto de un Plan de Acción integral en el Ayuntamiento de Majadahonda, que de momento no ha sido impulsado, la responsabilidad de la mejora de los procedimientos recae en los centros gestores de cada actividad controlada, tal como establece la IGAE en su Resolución de 30 de julio de 2015, modificada por la de 1 de febrero de 2022.

#### ➤ **Informe de Control Financiero nº PCF2022-CP8 de fecha 19/01/2023**

Actuación de control financiero permanente planificable sobre el procedimiento de gestión de las retenciones e ingresos a cuenta del IRPF practicado a terceros en el año 2021.

### Contenido de las actuaciones

El objeto del presente control permanente es el procedimiento que se sigue para la tramitación de las retenciones por IRPF y su posterior abono a la Agencia Tributaria durante el año 2021, gestionados principalmente por el área de Tesorería.

En el mapa de riesgos elaborado por la Intervención Municipal se desglosan los principales riesgos operativos de esta área de revisión:

Área de actividad	Área de revisión	Principales riesgos operativos	Probabilidad	Impacto	Evaluación del riesgo	Actuación
Tesorería	Gestión Retenciones IRPF Terceros	Incumplimiento de normativa fiscal sobre retención en facturas. Incorrecta gestión de modelos 111 para el pago retenciones trimestrales. Errores en la declaración anual de retención a terceros, modelo 190.	POSIBLE	NOTABLE	MEDIO	PROPUESTO PARA PCF 2022



En cuanto al alcance, no se han puesto de manifiesto limitaciones en la aplicación de las normas y procedimientos de control financiero.

## **2.-Control financiero permanente no planificable**

Por otro lado, durante el ejercicio 2022 se han realizado todas aquellas actuaciones que se identifican como de control financiero permanente derivadas de obligaciones legales según lo previsto en el artículo 4.1.b) del RD128/2018 de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional:

1. El control de subvenciones y ayudas públicas, de acuerdo con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
2. El informe de los proyectos de presupuestos y de los expedientes de modificación de estos.
3. La emisión de los informes previos a la aprobación de la liquidación del Presupuesto.
4. Informes de Estabilidad Presupuestaria y cumplimiento de la Regla de Gasto.
5. La emisión de los informes de ejecución trimestral del presupuesto, periodo medio de pago y morosidad y su remisión a los órganos de tutela financiera.
- 6.- Asistencia a las Mesas de Contratación.
- 7.-Otros informes y certificados en materia económico financiera.

## **3.- Auditoría Pública**

Las actuaciones llevadas a cabo en el ejercicio del control financiero a lo largo del año 2022 en su modalidad de auditoría pública en ejecución del Plan Anual de Control Financiero de esta Entidad fueron las siguientes:



➤ **Informe de Control Financiero nº 1485-2022 de fecha 13/01/2022**

Actuación de control consistente en la realización del control financiero mediante auditoría pública (auditoría de sistemas), realizada por la propia Entidad local, y dirigida exclusivamente a la validación de los sistemas de información que gestionan los registros contables de facturas (punto FAC-e).

Contenido de las actuaciones

Analizar los procesos de recepción de facturas electrónicas, su anotación en el correspondiente registro contable de facturas y su correspondiente tramitación. Analizar los tiempos medios de inscripción de facturas en los registros contables de facturas, así como la posible retención en las distintas fases del proceso de facturas. Verificar la correcta implementación de los controles de gestión en las aplicaciones informáticas implicadas. Revisión de la gestión de la seguridad en aspectos relacionados con la confidencialidad, autenticidad, integridad, trazabilidad y disponibilidad de los datos y servicios de gestión.

➤ **Informe de Control Financiero nº 1309-2022 de fecha 1/04/2022**

Actuación de control consistente en la realización del control financiero mediante auditoría pública, realizada por entidad externa sobre la empresa Patrimonio Municipal de Majadahonda S.A (PAMMASA).

Contenido de las actuaciones

Las pruebas que se realizaron fueron de regularidad contable y de cumplimiento en orden a determinar la situación financiera y los resultados de la entidad y si las cuentas anuales constituyen la imagen fiel de su patrimonio, así como la comprobación de si las operaciones financieras, administrativas y económicas se han realizado conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimiento que le son aplicables.

➤ **Informe de Control Financiero nº 1333-2022 de fecha 04/04/2022**

Actuación de control consistente en la realización del control financiero mediante auditoría pública, realizada por entidad externa sobre el Organismo Autónomo Monte del Pilar.



Contenido de las actuaciones

Las pruebas que se realizaron fueron de regularidad contable y de cumplimiento en orden a determinar la situación financiera y los resultados de la entidad y si las cuentas anuales constituyen la imagen fiel de su patrimonio, así como la comprobación de si las operaciones financieras, administrativas y económicas se han realizado conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimiento que le son aplicables.

➤ **Informes de Control Financiero nº 1469,1470 y 1471-2022 de fecha 15/01/2023**

Actuación de control consistente en la realización del control financiero mediante auditoría pública, realizada por entidad externa sobre clubes deportivos con cesión de uso de las instalaciones deportivas mediante Convenio.

Contenido de las actuaciones

Las pruebas que se realizaron fueron de regularidad contable y de cumplimiento y en concreto sobre las escuelas deportivas de rugby, atletismo y patinaje sobre ruedas:

- Trabajos de control de regularidad contable y de cumplimiento de la sociedad mercantil titular de la concesión.
- Trabajos de auditoría operativa, consistentes en el examen sistemático y objetivo de las operaciones y procedimientos relacionados con la prestación del servicio público.

➤ **Informes de Control Financiero nº 1420-1424-2022 de fecha 19/01/2023**

Actuación de control consistente en la realización del control financiero mediante auditoría pública, realizada por entidad externa sobre empresas concesionarias de polideportivos de Majadahonda.

Contenido de las actuaciones

Las pruebas que se realizaron fueron de regularidad contable y de cumplimiento y en concreto:



- Trabajos de control de regularidad contable y de cumplimiento de la sociedad mercantil titular de la concesión.
- Trabajos de auditoría operativa, consistentes en el examen sistemático y objetivo de las operaciones y procedimientos relacionados con la prestación del servicio público.

#### 4.- Insuficiencia de medios:

El departamento de Intervención dispone de un total de siete personas para el ejercicio de esta función, que son las siguientes:

- El Interventor
- Dos técnicos
- Dos administrativos
- Dos auxiliares administrativos.

Sin embargo, el conjunto de personas relacionadas no dedica exclusivamente su tiempo para esta función, simultaneándola con otros cometidos de esta Intervención. Del mismo modo, para las funciones de control interno en general, se utiliza puntualmente personal destinado a otros fines, principalmente el adscrito a la función de contabilidad

#### 5.- Incidencias

El Plan de Control Financiero desarrollado por la Intervención en el ejercicio 2022 ha podido realizarse en todos sus aspectos sin incidencias de relevancia.

### 32.3.Reconocimientos de deuda.

Durante el ejercicio se han tramitado 19 expedientes de reconocimiento extrajudicial de créditos, cuya cuantía ha ascendido a 5.255.515,25€.

Nº EXPEDIEN- TE	FECHA ACUERDO O RESOLUCIÓN	ÓRGANO GESTOR	MODALIDAD DE GASTO	TIPO DE EXPTE	IMPORTE
--------------------	-------------------------------	------------------	-----------------------	---------------	---------



Nº EXPEDIENTE	FECHA ACUERDO O RESOLUCIÓN	ÓRGANO GESTOR	MODALIDAD DE GASTO	TIPO DE EXPTE	IMPORTE
2022-30	Acurdo del Pleno de 30/12/2022	Medio Ambiente	Reconocimiento de deuda por las facturas del servicio de continuidad del Punto Limpio octubre - PreZero España. S.A.U.	Contrato de servicios	12.661,69
2022-26	Acurdo del Pleno de 30/12/2022	Medio Ambiente	Reconocimiento de deuda por las facturas del servicio de continuidad del Punto Limpio junio/septiembre - PreZero España. S.A.U.	Contrato de servicios	52.430,47
2022-18	Acuerdo del pleno de 22 de diciembre de 2022	Medio Ambiente	Reconocimiento de deuda por las facturas del servicio de continuidad del Punto Limpio - PreZero España. S.A.U.	Contrato de servicios	10.143,13
2022-29	Acuerdo del pleno de 22 de diciembre de 2022	Medio Ambiente	Reconocimiento de deuda por las facturas del servicio de continuidad de recogida de RSU en el mes de octubre-VALORIZA	Contrato de servicios	810.023,58
2022-25	Acuerdo del pleno de 22 de diciembre de 2022	Medio Ambiente	Reconocimiento de deuda por las facturas del servicio de continuidad de recogida de RSU en el mes de septiembre-VALORIZA	Contrato de servicios	960.209,07
2022-23	Acuerdo del pleno de 22 de diciembre de 2022	Medio Ambiente	Reconocimiento de deuda por las facturas del servicio de continuidad de recogida de RSU en el mes de agosto-VALORIZA	Contrato de servicios	842.481,27
2022-20	Acuerdo del pleno de 22 de diciembre de 2022	Medio Ambiente	Reconocimiento de deuda por las facturas del servicio de continuidad de recogida de RSU en el mes de julio-VALORIZA	Contrato de servicios	845.337,39
2022-19	Acuerdo del pleno de 22 de diciembre de 2022	Medio Ambiente	Reconocimiento de deuda por las facturas del servicio de continuidad de recogida de RSU en el mes de junio-VALORIZA	Contrato de servicios	964.215,68



Nº EXPEDIENTE	FECHA ACUERDO O RESOLUCIÓN	ÓRGANO GESTOR	MODALIDAD DE GASTO	TIPO DE EXPTE	IMPORTE
2022-17	Acuerdo del pleno de 22 de diciembre de 2022	Medio Ambiente	Reconocimiento de deuda por las facturas del servicio de continuidad de recogida de RSU en el mes de mayo-VALORIZA	Contrato de servicios	658.635,44
2022-24	Acuerdo del pleno de 22 de diciembre de 2022	Obras y Licencias	Reconocimiento Extrajudicial Créditos de OPAS 2021 de GALP ENERGÍA ESPAÑA S.A.U.	Contrato de suministro	55,57
2022-16	Acuerdo del pleno de 29 de septiembre de 2022	Servicios generales, conserv	Reconocimiento extrajudicial de crédito de facturas caja fija 2021 servicio de obras	Caja fija	2.051,89
2022-15	Acuerdo del pleno de 30 de junio de 2022	Servicios Sociales	REC prestación de servicio prevención de la violencia de género	Contrato de servicios	56,832,74
2022-7	Acuerdo del Pleno de 30 de junio de 2022	Secretaría General	Reconocimiento de deuda	Contrato de servicios	5.183,05
2022-4	Acuerdo del Pleno de 13 de mayo de 2022	Movilidad urbana	Reconocimiento extrajudicial de créditos por factura 2021 _ RÓTULOS Y ADHESIVOS S.A.	Contrato de suministros	3.400,10
2022-6	Acuerdo del Pleno del 13 de mayo de 2022	Movilidad urbana	Reconocimiento extrajudicial de credito por factura de reparación de solado por retirada de bicicletas a favor de INTAREA, S.L.	Contrato de obras	11.555,50
2022-5	Acuerdo del Pleno de 13 de mayo de 2022	Movilidad urbana	Reconocimiento de deuda facturas de 2021 del Área Movilidad, Rótulos y Adhesivos S.A.	Contrato de suministros	193,60
2022-8	Acuerdo del Pleno de 13 de mayo de 2022	Movilidad urbana	Reconocimiento de deuda facturas de 2021 del Área Movilidad, Movilidad y Transportes Asesores S.L.	Contrato de servicios	5.898,75
2022-7	Acuerdo del Pleno de 13 de mayo de 2022	Movilidad urbana	Reconocimiento de deuda facturas de 2021 del Área Movilidad, Movilidad y Transporte Asesores,S.L.	Contrato de servicios	5,989,50
2022-1	Acuerdo del Pleno de 1 de abril de 2022	Personal	Reconocimiento de deuda facturas de 2021 de Recursos Humanos	Contrato de servicios	2.516,83
<b>TOTAL</b>					<b>5.255.615,25</b>



Las facturas abonadas mediante este procedimiento durante el ejercicio 2022 son las siguientes:

Programa	nº facturas	Importe total
1341 Movilidad Urbana	5	27.037,45
1621 Recogida de Residuos	18	5.156.137,72
2311 Asistencia Social primaria	6	56.832,74
9202 Recursos Humanos	1	2.516,83
9203 Edificios de uso múltiple	11	2.107,46
9240 Participación Ciudadana	1	3.899,48
9260 Sistemas de Información	2	5.800,00
9340 Gestión de la deuda y de la tesorería	1	1.283,57
<b>TOTAL</b>		<b>5.255.615,25</b>

### 32. 5.- Rectificación de operaciones contables. Incidencias detectadas.

En el ejercicio 2022 no se han registrado rectificaciones de operaciones contables. Sin embargo, es preciso informar sobre las siguientes incidencias:

- i. *Error material en la Informe de control financiero sobre la Modificación de Crédito MC 077-22-TC-64*

En el expediente de referencia existe un error material. Así, donde consta

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
009.2312.227.17	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, CULTURALES, DEPORTIVOS, SANITARIOS Y SOCIALES	15.000,00		15.000,00		10.000,00	5.000,00

Debe constar

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
009.2312.212.01	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN CENTRO GESTOR, DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	10.000,00		10.000,00		10.000,00	0,00

- ii. *Error material en la Informe de control financiero sobre la Modificación de Crédito 023-2022-ES-02, por créditos extraordinarios y suplementos de créditos.*



La clasificación orgánica del programa 3410 Promoción y fomento del deporte, no es 006 sino 011.

- iii. *Error material en la Informe de control financiero sobre la Modificación de Crédito 032-22-ES-03 Modificación créditos por suplemento de créditos y créditos extraordinarios y segunda modificación de las bases de ejecución.*

Por un lado, la modificación de créditos en la aplicación presupuestaria 002 9260 220 02 Sistemas de Información Material informático no inventariable, por importe de 100.400,00 euros, no se trataba de un crédito extraordinario sino de un suplemento de crédito.

Por otro lado, la modificación presupuestaria en la aplicación 2022 011 3380 48010, se aprobó por 949,00 euros debería haber sido por 940,00 euros, que era la baja que financiaba el suplemento de crédito de la aplicación 011 3380 480 09 Fiestas populares y festejos, Transferencias corrientes a la peña La Majada por 940,00. El motivo proviene de un error tipográfico en el subtotal de la Base de ejecución 35, en la que constaba:

<i>Aplicación presupuestaria y Beneficiario</i>	<i>Objeto de la subvención</i>	<i>Importe</i>
<i>Cruz Roja 011.3380.480.10</i>	<i>Cabalgata de Reyes 2022</i>	<i>940,00</i>
<b>TOTAL 480.10</b>		<b>949,00</b>

- iv. *Certificación del mes de agosto del Contrato de mantenimiento integral de infraestructuras.*

En el registro de entrada del aplicativo Sicalwin constan las siguientes certificaciones de obra:

Nº de Entrada	Fecha	Nº de Documento	Fecha Dto.	Importe Total	Situación	Texto Explicativo
F/2022/4686	02/09/2022	cert serv cont cert julio	30/08/2022	120.325,84	§1 - Contabilizada	Cert serv cont cert julio de 30/08/22 de servicios contra certificación mantenimiento integral de infraestructuras, inst
F/2022/5077	22/09/2022	aanul cert 1 serv cont cert	30/08/2022	120.325,84	AN - Anulada	Cert 1 serv cont cert julio de 30/08/22 servicios contra certificación mantenimiento integral de infraestructuras, insta

El hecho de haber recibido ambas certificaciones en la misma fecha y que ambas fueran firmadas de conformidad por el centro gestor ha motivado que el informe de fiscalización se



haya emitido sobre el número de registro 5077, que fue anulado con posterioridad.

Como ambas certificaciones son del mismo importe, no tiene repercusión alguna en los estados contables de 2022.

v. *Devolución de comisión bancaria en el Anticipo de Caja Fija de Educación.*

En una reposición de un anticipo de la caja fija de Educación, se le ha retenido una devolución de una comisión bancaria de 6,42 euros. Pero a la vez, la habilitada devolvió esa cantidad a una cuenta operativa del Ayuntamiento, lo que ha supuesto un doble ingreso de 6,42 euros en el Ayuntamiento. Como esta incidencia se ha puesto de manifiesto en el arqueo de los fondos a 31 de diciembre, en 2022 se han realizado las operaciones contables 320230003651 y 320230006352 en 2023 que han permitido regularizar la incidencia.